

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE

HORNACHUELOS



Anexo. CATALOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE HORNACHUELOS
CONSEJERÍA DE MEDIOAMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

INDICE	
1. MEMORIA JUSTIFICATIVA	3
1. OBJETIVOS ALCANCE Y CONTENIDO	4
2. INFORMACIÓN Y ANÁLISIS DE ELEMENTOS Y BIENES PROTEGIDOS.	4
2.1- PROTECCIÓN EN EL PLANEAMIENTO VIGENTE (PVR)	4
2.2. IDENTIFICACIÓN Y RELACIÓN DE LOS ELEMENTOS Y ESPACIOS PROTEGIDOS EN EL PLANEAMIENTO VIGENTE Y SU GRADO DE PROTECCIÓN.	5
2.3. RESTO DE ELEMENTOS PATRIMONIALES APORTADOS POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERIA DE CULTURA.	6
3. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA METODOLOGÍA Y CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL CATALOGO.	8
3.1. METODOLOGIA Y CRITERIOS DE ADOPCIÓN DE LOS GRADOS DE PROTECCIÓN Y ADSCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS SELECCIONADOS.	8
3.2. ESTRUCTURA DE LAS FICHAS DEL CATALOGO	9
3.3. RELACION, IDENTIFICACION Y JUSTIFICACIÓN DE LOS BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDO	11
4. OTROS BIENES Y ELEMENTOS DE INTERÉS	12
2. NORMATIVA DEL CATALOGO..	14
<u>CAPÍTULO I. CONDICIONES GENERALES DE PROTECCIÓN.</u>	<u>14</u>
Artículo 1. Aplicación (OE).	14
Artículo 2. Tipos de obras y grados de intervención en edificios catalogados (OE).	14
Artículo 3. Grados de intervención en espacios y elementos catalogados.	15
Artículo 4. Niveles de protección en edificaciones y espacios catalogados. Clasificación (OE).	16
Artículo 5. Documentación técnica de los proyectos de edificación con nivel de protección.	16
Artículo 6. Protección del entorno. “Construcciones inmediatas a edificaciones protegidas”.	16
Artículo 7. Protección de elementos y hallazgos arqueológicos	17
<u>CAPÍTULO II. ORDENANZA DE EDIFICIOS Y BIENES PROTEGIDOS.</u>	
Artículo 8. Aplicación (OE).	17
SECCIÓN 1ª. NIVEL A, PROTECCIÓN INTEGRAL.	17
Artículo 9. Ámbito de aplicación (OE).	17
Artículo 10. Condiciones de uso (OE).	17
SECCIÓN 2ª NIVEL B, PROTECCIÓN ESTRUCTURAL	18
Artículo 11. Ámbito de aplicación (OE).	18
Artículo 12. Condiciones de uso (OE).	18
SECCIÓN 3ª. NIVEL C, PROTECCIÓN AMBIENTAL.	18
Artículo 13. Ámbito de aplicación (OE).	18
Artículo 14. Condiciones de uso (OE).	18
3. FICHAS CATALOGO..	19

1. MEMORIA JUSTIFICATIVA

1. MEMORIA JUSTIFICATIVA

1. OBJETIVO, ALCANCE Y CONTENIDO

La redacción del presente Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos se enmarca dentro del documento de redacción del “**Plan General de Ordenación Urbanística del Municipio de Hornachuelos (Córdoba)**”, cuyo objetivo es dotar a este municipio de un documento de planeamiento actualizado que incorpore la nueva legislación urbanística.

El marco normativo seguido en la elaboración del presente Catálogo lo compone la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía 7/2002 (LOUA) y la Ley 14/2007 del Patrimonio Histórico de Andalucía (LPHA), por la cual los instrumentos de ordenación urbanística que incidan sobre bienes integrantes del Patrimonio Histórico identificarán los elementos patrimoniales estableciendo una ordenación compatible con la protección de sus valores y su disfrute colectivo, integrándolos en el Catálogo urbanístico.

Con carácter general, y en base al artículo 16.1 de la LOUA, el Catálogo ha de tener por objeto complementar las determinaciones de los instrumentos de planeamiento relativas a la **conservación, protección o mejora del patrimonio urbanístico, arquitectónico, histórico, cultural, natural o paisajístico**. En este sentido, es objetivo del Catálogo:

- Garantizar una adecuada identificación y protección de los elementos de interés existentes en el municipio de Hornachuelos.
- Fomentar el conocimiento y puesta en valor de dichos elementos.
- Establecer las condiciones de intervención sobre los elementos catalogados.
- Preservación del Patrimonio Histórico de Hornachuelos.

El alcance del presente Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos comprende todos los bienes integrantes del patrimonio Histórico situados en el término municipal de Hornachuelos que se sean merecedores de su conservación protección y mejora.

Por tanto el presente documento denominado Anexo Catalogo completa el alcance a todo el término municipal, del **Catálogo de Bienes Protegidos** aprobado definitivamente en cuyo alcance se limitaba al núcleo urbano de Hornachuelos y de San Calixto, como se justifica en el siguiente apartado.

El contenido del presente Anexo Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos es el siguiente

1. Memoria Justificativa.
2. Normativa del Catalogo.
3. Fichas Catalogo.

2. INFORMACIÓN Y ANÁLISIS DE ELEMENTOS Y BIENES PROTEGIDOS

2.1- PROTECCIÓN EN EL PLANEAMIENTO VIGENTE (PVR)

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

El municipio de Hornachuelos cuenta con un documento de **Catálogo de Bienes Protegidos**, dentro del marco del convenio suscrito entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial de Córdoba, que se desarrolló a través del Programa Anual de Planeamiento Urbanístico 2005-2006.

Dicho documento, que cuenta con aprobación definitiva desde el año 2008, profundiza en la estrategia planteada por las Normas Subsidiarias y completa sus determinaciones, según se recoge la LOUA, atendiendo a la necesidad de conservación y protección del patrimonio edificado y no edificado del núcleo de Hornachuelos.

Tal como se recoge en dicho documento, el ámbito objeto de estudio se limita al núcleo principal de Hornachuelos y a la aldea de San Calixto, incorporándose a modo de listado, el resto de elementos reconocidos por las Normas Subsidiarias de Planeamiento y enumerados en la información facilitada por la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

Dicho documento contempla en la memoria el siguiente contenido

1. CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

- 1.1 Procedencia del Catálogo de Bienes Protegidos.
- 1.2 Encuadre y Objetivos del Catálogo de Bienes Protegidos del Municipio de Hornachuelos.
- 1.3 Alcance y Contenido del Documento

2. ANÁLISIS DEL MODELO DE PROTECCIÓN PROPUESTO POR EL PLANEAMIENTO GENERAL VIGENTE EN HORNACHUELOS

- 2.1 Modelo de Protección propuesto en las Normas Subsidiarias
- 2.2 Elementos de protección especial: niveles de protección y clases de obras

3. METODOLOGÍA DEL CATÁLOGO

4. METODOLOGÍA Y CONTENIDOS DE LAS FICHAS DE CATALOGACIÓN

- 4.1 Identificación de los elementos catalogados
- 4.2 Descripción de los elementos y conjuntos catalogados
- 4.3 Descripción de los espacios libres catalogados
- 4.4 Valoración y niveles de protección de los elementos catalogados
- 4.5 Condiciones de uso
- 4.6 Grados de Intervención y clases de obras

5. LA RELACIÓN DE ELEMENTOS PROTEGIDOS

- FICHAS DE EDIFICIOS
- FICHAS DE ESPACIOS PROTEGIDOS.
- FICHAS DE HITOS.
- FICHAS DE CONJUNTOS.

El documento responde a los objetivos y determinaciones establecidos en la LOUA, artículos 9 ,10 y 16, ya que contiene la relación detallada y la identificación precisa de los bienes y espacios que , por su valor, hayan de ser objeto de una especial protección.

NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO

El documento de “Catálogo de Bienes Protegidos 2008” analiza en su apartado 2.2 el modelo de protección propuesto en las Normas Subsidiarias y en su apartado 2.3 los Elementos de protección especial: niveles de protección y clases de obras.

Dado que los Bienes en el núcleo principal de Hornachuelos y a la aldea de San Calixto, se incluye en el “Catálogo de Bienes Protegidos 2008”, el resto de bienes protegidos por las Normas Subsidiarias se contempla en sus Normas Urbanísticas en su apartado 2 del capitulo V “Normas de Protección” denominado “Protección del medio rural” estableciendo los siguientes conjuntos de protección relacionados en el artículo 135:

- a- Hidrológicos, regulados en los artículos. 136, 137, 138, 139 y 140.
- b- Ecológicos.(flora-fauna) regulados en los artículos 141 y 142,
- c- Suelo regulado en el artículo 143.
- d- Atmosféricos regulado en el artículo 144.
- e- Paisaje regulados en los artículos. 145,146 y 147,
- f- yacimientos de interés científico regulados en los artículos. 148,y 149
- g- Infraestructuras regulado en el artículo 150.

En este aspecto hay que indicar que los espacios protegidos en el medio rural o en el territorio, actualmente en lo que respecta a los conjuntos siguientes están regulados en la legislación sectorial y por tanto sometidos a la regulación establecida en el POGOU para las distintas categorías de suelo no urbanizable de especial protección:

- a- Hidrológicos,
- b- Ecológicos.(flora-fauna)
- c- Suelo
- d- Atmosféricos
- e- yacimientos de interés científico geológicos y faunísticos
- g- Infraestructuras regulado
- h- y

Por tanto, los espacios y bienes contemplados en los conjuntos Paisaje y yacimientos de interés arqueológico deben ser considerados en su análisis para su inclusión si fuera procedente en el Catalogo del PGOU

Por otra señalar que las Normas Subsidiarias no identifica ningún bien protegido en los poblados de colonización, cuestión que ha sido objeto de análisis en el Documentos de información. .

2.2. IDENTIFICACIÓN Y RELACIÓN DE LOS ELEMENTOS Y ESPACIOS PROTEGIDOS EN EL PLANEAMIENTO VIGENTE Y SU GRADO DE PROTECCIÓN.

Los bienes protegidos en el “Catálogo de Bienes Protegidos 2008” y contemplados en la Fichas de Catalogación en la que se establece, su Identificación, Descripción, Valoración, Condiciones de uso y Grados de intervención pormenorizadamente, son los siguientes adscritos al NIVEL de PROTECCION establecido por las Normas Subsidiarias e identificados con las siguientes nomenclaturas.

IDENT	.NIVEL A.
E-01	Restos del castillo y recinto amurallado
E-02	Parroquia de Santa María de las Flores
E-03	Ermita del Salvador
E-04	Antigua Posada
E-20	Restos del antiguo conjunto amurallado de la medina
E-21	Iglesia del Antiguo Convento de las Carmelitas Descalzas de Nuestra Señora de la Sierra

IDENT	NIVEL B.
E-05	Antiguo Mesón
E-06	Ayuntamiento
E-07	Portada de la Casa de los Caballeros
E-08	Antiguo Cuartel de la Guardia Civil
E-09	Casa de Los Vicarios
E-10	Cuartel Viejo
E-11	Portada de la Casa en Palmera, 3
E-12	Casa de la Cultura. Grupo Escolar J. Palencia
E-13	Casa en La Palma, 16
E-14	Casa en calle Béjar, 3
E-15	Casa en Palma, 31
E-16	Escuela del Matadero
E-17	Escuela de Victoria Diez
E-18	Cementerio Municipal de San Antonio
E-19	Casa en Los Molinos, 2

	PROTECCIÓN AMBIENTAL. NIVEL C.
C-01	Edificación no renovada en conjunto histórico de Hornachuelos
C-02	Trama de calles del Conjunto Histórico
EL-01	Espacio catalogado de la Plaza de Armas
EL-02	Espacio catalogado del Paseo o Plaza de Blas Infante
EL-03	Espacio catalogado de la Plaza de la Constitución
EL-04	Espacio catalogado de la Calle Mayor
EL-05	Espacio catalogado de la calle Béjar
EL-06	Espacio catalogado de la calle Palma
EL-07	Espacio catalogado de la calle Castillo
EL-08	Espacio catalogado de la Puerta de la Villa
EL-09	Espacio catalogado de la Plaza del Horno

En relación a los bienes y espacios protegidos en el medio rural establecidos en las Normas Subsidiarias hay que considerar según lo expuesto en el apartado anterior, los siguientes bienes y su

correspondiente grado de protección que determina para el patrimonio arquitectónico (paisaje) y no así para el Patrimonio Arqueológico.

:

Patrimonio arquitectónico:

Nivel A:

- Conjunto, jardines y edificaciones de Moratalla.
- Restos de Puente Quebrada
- Caserío y Oratorio de las Escalonias
- Conjunto de Nuestra Señora de los Ángeles (elementos anteriores a la implantación del seminario).

Nivel B:

- Restos del Molino cubo, del Cambujo, de Bujeo, del Agrimensor, de la Paloma y del Batán.
- Hacienda de San Bernardo
- Hacienda del Águila
- Hacienda de la Nava de los Corchos
- Puente de los Ángeles, bajo las aguas del Embalse
- Puentecillo del Cambujo
- Fuente de la Almaja
- Fuente del Valle
- Fuente de Desmonte
- Fuente/manantial del Conejo
- Fuente/manantial Tres Caños
- Fuente/manantial del Madroño.

Nivel C:

- Casas del Bramadero
- Cortijo del Torbiscal
- Casa de los Nublos
- Cortijo de Santa María
- Cortijo de la Umbría de la Virgen
- Cortijo de Nuestra Señora de los Ángeles
- Restos de la explotación minera de Valdeinfierno e Iberia
- Restos de la explotación minera del Cabril
- Puente de la Antigua C-431 sobre el Bembézar
- Puente de la Antigua C-431 sobre el Guadalora
- Puente sobre el Bembézar en la C-421

Yacimientos arqueológicos:

- Restos de recintos fortificados: Cerro del castillo contiguo al yunque, Cerro de la Atalaya, Castillejo de Uceda en la Alta, Castillo del Algarrobillo en la Sierra Alta, Cerro de la Tiesa, Cerro del Castillejo en la Dehesa de los Mosqueros, Castillo de la Lacaría, y Cerro de Castillejo sobre el Guadalvacarejo.
- Dólmenes de la Dehesa de la Muela, Carboneras, Adelfilla, Punta del Caballo y Puerto de la Barquera.
- Despoblados y/o necrópolis: árabe en el Cabril, la Nava y Mosqueros; romanos en Cerro Malverde (la alta) , Bujeo, Torbiscal, Monte Alto, Pajares, Moratalla, Cerro de los vuelos, Villa Cisneros, ambas márgenes del río Guadalquivir, Cortijo de la Higuera, la Parrilla, de los Carniles, y Bramadero; entre las prerromanas y/o in calificados las ruinas del puerto de la Perezosa, dehesa de la Aljabara y zona este del Cortijo de la Corregidora

2.3. RESTO DE ELEMENTOS PATRIMONIALES APORTADOS POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERIA DE CULTURA.

Los elementos patrimoniales aportados por la Delegación Provincial de la Conserjería de Cultura son los siguientes:

BIENES INSCRITOS EN EL CGPHA

El término municipal de Hornachuelos cuenta con los siguientes bienes inscritos en el Catalogo General del Patrimonio Histórico Andaluz:

Restos del castillo y recinto amurallado: Declarado Bien de Interés Cultural en virtud de la Disposición Adicional 2ª de la Ley de Patrimonio Histórico Español 16/1985. Conforme a la a Disposición adicional cuarta de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre de Patrimonio Histórico de Andalucía. Tiene un entorno de protección constituido por aquellas parcelas y espacios que los circunden hasta una distancia de 50metros en suelo urbano y 200 metros en suelo urbanizable y no urbanizables
Jardines de la Finca de Moratalla. Declarado Jardín Artístico por Real Decreto 1802/1983 de 23 de Mayo. Actualmente Bien de Interés Cultural en virtud de la Disposición Adicional 2ª de la Ley de Patrimonio Histórico Español 16/1985.
Iglesia de san Calixto. (del Antiguo Convento de las Carmelitas Descalzas de Nuestra Señora de la Sierra Parroquia de Santa María de las Flores). Actualmente Bien de Catalogación General, Conforme a la a Disposición adicional segunda d la Ley 14/2007, de 26 de noviembre de Patrimonio Histórico de Andalucía
Iglesia de Santa Maria de las Flores. Declarado Bien de Interés Cultura en la categoría de monumento por Decreto 182/2002 de 18 de Junio. La protección incluye el bien y su entorno de protección
Antigua Posada Declarada Bien de Interés Cultural con la tipología de Lugar de Interés Etnológico por Decreto 355/2009 de fecha 13/09/2009.
Escudo del arco de entrada de San Calixto Declarado Bien de Interés Cultural en virtud de la Disposición Adicional 2ª de la Ley de Patrimonio Histórico Español 16/1985, de 25 de junio.
Escudo del arco de salida de San Calixto Declarado Bien de Interés Cultural en virtud de la Disposición Adicional 2ª de la Ley de Patrimonio Histórico Español 16/1985, de 25 de junio.
Escudo del Compás de La Iglesia de N.Sª.de la Sierra del poblado de San Calixto Declarado Bien de Interés Cultural en virtud de la Disposición Adicional 2ª de la Ley de Patrimonio Histórico Español 16/1985, de 25 de junio.
Escudo del Ayuntamiento de Hornachuelos Declarado Bien de Interés Cultural en virtud de la Disposición Adicional 2ª de la Ley de Patrimonio Histórico Español 16/1985, de 25 de junio.
Escudo de la capilla del cementerio de Hornachuelos. Declarado Bien de Interés Cultural en virtud de la Disposición Adicional 2ª de la Ley de Patrimonio Histórico Español 16/1985, de 25 de junio.
Escudo de la reja del palacio de Moratalla, Hornachuelos. Declarado Bien de Interés Cultural en virtud de la Disposición Adicional 2ª de la Ley de Patrimonio Histórico Español 16/1985, de 25 de junio.
Escudo de la fachada y portada de la Casa de los Caballeros Declarado Bien de Interés Cultural en virtud de la Disposición Adicional 2ª de la Ley de Patrimonio Histórico Español 16/1985, de 25 de junio.
Cruz en el poblado de la Parrilla. Cruz del término. Declarado Bien de Interés Cultural en virtud de la Disposición Adicional 2ª de la Ley de Patrimonio Histórico Español 16/1985, de 25 de junio.
Cruz en la Hacienda de San Bernardo Declarado Bien de Interés Cultural en virtud de la Disposición Adicional 2ª de la Ley de Patrimonio Histórico Español 16/1985, de 25 de junio.
Puente sobre el río Bembézar S.X Bien de Catalogación General, Conforme a la a Disposición adicional sexta de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre de Patrimonio Histórico de Andalucía

Puente sobre el río Bembézar S.XIX Bien de Catalogación General, Conforme a la a Disposición adicional sexta de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre de Patrimonio Histórico de Andalucía
Puente FFCC sobre el río Bembézar S.XX Bien de Catalogación General, Conforme a la a Disposición adicional sexta de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre de Patrimonio Histórico de Andalucía
Puente de Moratalla Bien de Catalogación General, Conforme a la a Disposición adicional sexta de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre de Patrimonio Histórico de Andalucía
Puente sobre arroyo Guadalora Bien de Catalogación General, Conforme a la a Disposición adicional sexta de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre de Patrimonio Histórico de Andalucía

INVENTARIO DEL SISTEMA DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ANDALUZ. SIPHA.-Delegación Provincial de la Consejería de Cultura. J.A.

Respecto a otros bienes incluidos en la base de Datos del Sistema de Patrimonio Histórico Andaluz SIPHA, señalamos aquellos bienes no incluidos en el Catalogo de Hornachuelos de 2008 y se completan con los inventariados en el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico.

De interés arqueológico:

Yacimiento arqueológico Cortijo de los Mosqueros
Yacimiento arqueológico San Calixto.
Yacimiento arqueológico Dehesa de la Muela.
Yacimiento arqueológico Cerro de la Almoba
Yacimiento arqueológico Loma de las Carboneras.
Yacimiento arqueológico Sierra del Cabril
Yacimiento arqueológico la Aldefilla.
Yacimiento arqueológico Dehesa de la Aljabara.
Yacimiento arqueológico Molino de Guadalora
Yacimiento arqueológico Cortijo de Bramadero
Yacimiento arqueológico Mesas de los Carniles
Yacimiento arqueológico La Umbría de Moratalla
Yacimiento arqueológico Cortijo del Carrascal
Yacimiento arqueológico Isla de la Jurada
Yacimiento arqueológico Villacisneros

De interés arquitectónico.

Poblado de Colonización de la Puebla de la Parrilla
Poblado de Colonización Céspedes
Poblado de Colonización Bembézar
Poblado de Colonización mesas de Guadalora.
Antiguo convento o desierto de Santa María de los Ángeles
Antigua Estación de Ferrocarril
Puente sobre el río Bembézar 3
Puente sobre el río Bembézar 4 (antiguo cauce)

De interés etnológico

Molino Bajo
Molino la Paloma
Molino de Bujeo
Fuente del Conejo
Fuente del Humilladero
Fuente del Puerco
Fuente del Valle
Fuente del Caño del Hierro
Fuente de los Gómez
Fuente de la Almarja
Fuente de la Rabilarga
Fuente de los tres caños
Pozo de la Añoreta

De interés arquitectónico y etnológico

Cortijo el Águila
Cortijo Bramadero
Cortijo de Las Escalonias
Cortijo Monte Alto
Cortijo Navas de los Corchos Altos
Cortijo San Bernardo
Cortijo de los Sesmos Bajos
Hacienda de Nublos
Cortijo Mezquitillas Altas de Calvo o de los Herreros
Hacienda de Moratalla
Se incluyen en SIPHA todos los cortijos del nivel II incluidos Inventario de Cortijos, Haciendas y Lagares de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda . Junta de Andalucía
Calera San Antonio
Calera Grande
Calera de la Huerta del Rey
Calera de Rama
Calera del Carril de los Angeles
Calera del Cordel de Águila
Era La Paloma

De interés natural

Lentisco de San Bernardo
Lentisco híbrido de San Bernardo
Eucalipto de la Hacienda de Nublos
Mesto de las Cruces

3. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA METODOLOGÍA Y CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL CATALOGO

3.1. METODOLOGIA Y CRITERIOS DE ADOPCIÓN DE LOS GRADOS DE PROTECCIÓN Y ADSCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS SELECCIONADOS.

Para la elaboración del presente Catálogo se ha realizado un proceso exhaustivo, analizando los Bienes y Espacios Protegidos en el Planeamiento Vigente (Normas Subsidiarias) y todos los bienes relacionados en el apartado 2.3 anterior aportados por otras fuentes informativas distintas del planeamiento vigente, principalmente Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía

No obstante podemos describir el proceso de estudio y análisis que nos permitió la selección de elementos a proteger, así como los criterios de valoración, justificación de las categorías o tipos establecidos y la adscripción de los diversos elementos de protección a la normativa del Plan General.

Sintetizando el proceso lo podemos describir en los siguientes apartados o fases de trabajo:

- 1.- Recopilación de toda la información del patrimonio urbanístico, arquitectónico, histórico, cultural, natural o paisajístico.
- 2.- Análisis de la información.
- 3.- Evaluación y selección de elementos susceptibles de protección, en base a criterios de valoración.
- 4.- Información y análisis exhaustivo de los elementos seleccionados.
- 5.- Adopción de los niveles de protección y adscripción a los mismos, de los elementos seleccionados.

El PGOU conforme al análisis y diagnóstico que se ha señalado, valora positivamente la relación de Edificios protegidos, contenido en el mencionado **Catálogo de Bienes Protegidos** aprobado definitivamente en 2008 y cuyo alcance se limitaba al núcleo urbano de Hornachuelos y de San Calixto.

No obstante en el análisis sobre la valoración patrimonial, se han revisado cada uno de los actuales Bienes patrimoniales determinados en el medio rural en las anteriores Normas Vigentes y los señalados aportados por otras fuentes, al objeto de identificar los elementos o edificaciones en base a tres GRADOS DE PROTECCIÓN: **INTEGRAL, ESTRUCTURAL y AMBIENTAL**, que se corresponden con los **Niveles A, B, y C** establecidos en el **Catálogo de Bienes Protegidos** 2008 y en relación a las Normas Subsidiarias.

Por tanto desde el PGOU, se reconoce como documento de planeamiento vigente el citado Catálogo, redactándose el presente documento como **anexo y modificación** del mismo, en los siguientes términos:

- En cuanto al suelo urbano se amplía el ámbito de estudio a los poblados de colonización, incluyendo las fichas de catálogo de los elementos, conjuntos y espacios libres identificados en este documento.
- En cuanto al suelo no urbanizable, se modifican los bienes objeto de protección an las anteriores Normas Subsidiaras, adjuntándose un nuevo listado de elementos protegidos en el territorio.

En el presente Anexo-Catálogo, se mantiene la nomenclatura y esquema del Catálogo, distinguiéndose cuatro grupos en los que organiza la totalidad de ellos y sus fichas de catalogación:

- Ficha de Edificación. Corresponde a los elementos individuales edificados. De ellos, en aquellos edificios monumentales que estén declarados, incoados o propuestos como Bien de Interés Cultural, las actuaciones propuestas deberán estar coordinadas con la administración que mantiene su tutela.
- Ficha de Espacio Libre. Corresponde a aquellos ámbitos urbanos que se entienden como unitarios, si bien pueden estar formados por varios sub-elementos.
- Ficha de Hito. Son aquellos elementos construidos que no pueden definirse como edificación. Tal es el caso de las fuentes y los puentes.
- Ficha de Conjunto Catalogado. Son aquellos edificios o espacios urbanos cuyo valor se basa en la pertenencia a un conjunto de características homogéneas, bien por el tipo que desarrollan, bien por responder a un concepto y trazado unitario.

Igualmente se adoptan los mismos **grados de intervención** para **Edificaciones y Conjuntos Catalogados** establecidos en el Catalogo de 2008, y que se encuadran dentro de los tipos de obras contemplados en el presente PGOU. El Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos define para cada edificio, referido a su parcela catastral, o en su caso Conjunto de edificaciones, el grado máximo de intervención en cada uno de sus elementos constructivos o cuerpos edificados, así como sobre los espacios libres existentes. Las obras de posible realización en los edificios protegidos y sus grados de intervención serán las establecidas en el artículo 47 de la Formativa del PGOU, que se resumen en la siguiente tabla

Tipos de obra	GRADOS DE PROTECCIÓN	
	Grado 1	Conservación integral
Mejoras	Grado 2	Consolidación
	Grado 3	Mejora
	Grado 4	Redistribución
Reformas	Grado 5	Renovación en reforma.
	Grado 6	Ampliación.
	Grado 7	Sustitución
Obra nueva	Grado 8	Nueva planta

Para los **espacios e hitos** catalogados se establecen en el presente Anexo tres grados de intervención, cuestión no contemplada en el catálogo 2008 y que entendemos debe ser determinada en la catalogación para adscripción a los tres niveles de protección A, B y C.

El Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos define para cada espacio o elemento (hito) catalogado el grado máximo de intervención en cada una de sus partes:

1. **Grado 1 Conservación Integral:** Grado de intervención que se aplica a los elementos y zonas del espacio urbano sobre los que solo se autorizan obras de mantenimiento, consolidación y restauración, incluyendo la restitución en su caso las características originarias alteradas sin modificar la ordenación, tratamiento, jardinería o mobiliario que caracterizan el espacio o en su caso el elemento.
2. **Grado 2. Consolidación - Adaptación:** Grado de intervención que se aplica a los elementos y zonas del espacio urbano sobre los que se autorizan actuaciones parciales de adaptación de su ordenación, tratamiento, jardinería, mobiliario o infraestructura, manteniendo las restantes características morfológicas del espacio urbano protegido. La ficha de Catálogo identificará explícitamente las actuaciones parciales de adaptación necesarias para la coherencia y funcionalidad del espacio protegido.
3. **Grado 3. Recuperación ambiental:** Grado de intervención que se aplica a los elementos o zonas del espacio urbano que han perdido sus características tradicionales o su coherencia con los valores del resto del espacio urbano protegido, y en los que se persigue la recuperación de sus características históricas y de su coherencia, ya sea en su ordenación, tratamiento, jardinería, mobiliario o infraestructura.

3.2. ESTRUCTURA DE LAS FICHAS DEL CATALOGO

Se describe la estructura de la ficha del Catálogo que mantiene el modelo del Catálogo de 2008, introduciendo algunas variaciones para contemplar los bienes protegidos en el territorio (suelo no urbanizable) y los nuevos grados de intervención para los Hitos y Espacios.

1. INFORMACIÓN DEL EDIFICIO CATALOGADO

1.1. Identificación

Se identifica cada elemento con una referencia compuesta por una letra:

- **E** para edificación catalogada;
- **EL** para Espacio Libre catalogado.
- **C** para Conjunto catalogado
- **H** para Hito catalogado,

La denominación recogerá la identificación más conocida del elemento ("Parroquia de Santa María de las Flores"...) y su situación (calle, plaza, paraje zona y en su caso su referencia catastral).

1.2. Descripción

Se asigna a cada elemento o conjunto a algunas de las tipologías siguientes:

- Edificación civil (palacio/ casa solariega/casa popular/haciendas/cortijos/lagares...)
- Edificación religiosa (capilla/iglesia/convento/torre campanario).
- Edificación militar (muralla/acuartelamiento/torre defensiva).
- Edificación de equipamiento (colegio/mercado/administrativo/oficinas...).
- Edificación industrial (naves industriales /fabricas/almacenes..)
- Elementos y conjuntos de ingeniería civil(puentes/presas/canales...)
- Patrimonio etnológico (fuentes/cruces/baños/molinos/norias...).
- Patrimonio natural (árboles, arboledas, formaciones geológicas....)
- Patrimonio arqueológico (Conjuntos arqueológicos/zonas arqueológicas/ yacimientos excavados...)

En el apartado de cronología la ficha recoge la fecha de construcción cuando se conozca, o la estimada aproximadamente en caso contrario. Si se trata de edificaciones con elementos y partes de distintos periodos históricos se describe la aportación de cada uno de ellos En este apartado se incluirán los datos del autor del proyecto y de la fecha de las reformas más importantes, en su caso.

En características físicas se recogen una breve descripción de la estructura tipológica y funcional, número de plantas, posición de patios y elementos estructurantes (crujías, galerías, zaguanes, ...).

En características morfológicas se relacionan las que formalizan la imagen urbana del elemento (fachada, cubiertas,...).

Se informa del uso actual de acuerdo con la clasificación establecida en las Normativa Urbanística. (Residencial/Industrial/Terciario/Dotacional/Sin uso).

Se aprecia el estado actual de cada elemento con la siguiente valoración:

- Buen estado: _cuando las condiciones de seguridad y salubridad son suficientes para el uso al que se dedica el edificio._
- Deficiente: _se utiliza en aquellos edificios en los que las condiciones de seguridad y salubridad no son adecuadas para permitir su normal uso._
- Muy malo _las condiciones de seguridad y salubridad impiden el uso normal del edificio sin riesgo para sus ocupantes._

Se recoge el *carácter público o privado* de la parcela, indicando su propietario en los casos de edificios oficiales.

1.3. Información fotográfica y planimétrica.

Se incorporará información fotográfica y planimétrica del elemento o conjunto para permitir su identificación y localización.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA PROTECCIÓN

2.1. Legislación sectorial aplicable

Se recoge, en su caso, la protección establecida por la legislación patrimonial (Incluido en el Catalogo General de Patrimonio Histórico de Andalucía/Inventario de Bienes Reconocidos /Declaración o incoación como Bien de Interés Cultural), por el planeamiento urbanístico vigente o por la adaptación en otros casos (señalando el inventario fuente).

2.2. Valoración cualitativa.

Se identifican los elementos parciales (crujías, patios, galerías, fachadas) o puntuales (escaleras, portadas, pozos, arcadas, recercados decorativos, cerrajería, artesonados...)de interés dentro del objeto catalogado que deban ser salvaguardados y que motiven la necesidad de su protección.

3.1. Condiciones de uso.

Se define el régimen de uso aplicable al elemento conforme a lo establecido en la normativa urbanística distinguiéndose si el bien protegido se sitúa en suelo urbano o no urbanizable

3.2. Nivel de protección.

Se establece en función de los grados de protección asignados a los distintos cuerpos edificados y ámbitos que conforman el elemento:

Nivel A. Protección integral:

En edificaciones catalogadas se admiten los siguientes grados de intervención:

- Grado 1.- Conservación Integral.
- Grado 2.- Consolidación.
- Grado 3.- Mejora.

- En espacios catalogados se admite el Grado 1: Conservación estructural.

Nivel B. Protección estructural:

- En edificaciones catalogadas se admiten los siguientes grados de intervención:

- Grado 1.- Conservación Integral.
- Grado 2.- Consolidación.
- Grado 3.- Mejora
- Grado 4.- Redistribución
- Grado 5.- Renovación en reforma

- En espacios catalogados se admite hasta el Nivel 2: Consolidación-Adaptación

Nivel C. Protección ambiental

- En edificaciones y conjuntos catalogados se admiten los siguientes grados de intervención:

- Grado 1.- Conservación Integral.
- Grado 2.- Consolidación.
- Grado 3.- Mejora
- Grado 4.- Redistribución

- Grado 5.- Renovación en reforma

-Grado 6. Ampliación y Grado 7 Sustitución, en conformidad a las condiciones establecidas en la Ficha Catálogo

- En espacios catalogados se admite el Nivel 3: Recuperación ambiental.

3.3. Grados de protección.

Se identifican por escrito y gráficamente en su caso los grados máximos de intervención en cada uno de los cuerpos o ámbitos que conforman el elemento protegido, conforme a lo establecido en la normativa urbanística, y expuesto en el apartado anterior 3.1.:

Para Edificaciones y Conjuntos Catalogados.

Grado 1	Conservación integral
Grado 2	Consolidación
Grado 3	Mejora
Grado 4	Redistribución
Grado 5	Renovación en reforma.
Grado 6	Ampliación.
Grado 7	Sustitución

Para Espacios e Hitos catalogados:

Grado 1	Conservación integral
Grado 2	Consolidación- Adaptación
Grado 3	Recuperación Ambiental

Los grados de intervención señalados por la ficha Catálogo para cada uno de los elementos constructivos o cuerpos edificados de la parcela tienen carácter de máximos, siendo autorizables actuaciones encuadradas en niveles de intervención más conservadores.

3.3. RELACION, IDENTIFICACION Y JUSTIFICACIÓN DE LOS BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDO INCORPORADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO

El presente documento como **anexo y modificación** del **Catálogo de Bienes Protegidos** aprobado definitivamente en 2008 (cuyo alcance se limitaba al núcleo urbano de Hornachuelos y de San Calixto) incorpora la siguiente relación de Bienes y Espacios protegidos situados en los siguientes ámbitos y términos no contemplados en el Catalogo vigentes:

- En el suelo urbano: núcleo principal de Hornachuelos y aldea de San Calixto, los Bienes protegidos específicamente e inscritos en el CGPHA no incluidos en el Catalogo de 2008 y la modificación de la Ficha de la “Antigua Posada”, conforme al Informe de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía a la Aprobación Inicial del presente PGOU.
- En el suelo urbano de los núcleos secundarios correspondientes a los poblados de colonización Bembézar, Céspedes, Mesas de Guadalora y Puebla de la Parrilla, los Bienes protegidos se corresponden con las Iglesias, las plazas mayores y el conjunto originario del poblado de Colonización, contemplados en la base de datos del SIPHA y base de datos del Catalogo de Arquitectura Contemporánea de Andalucía. La cruz de término de Puebla de la Parrilla al estar inscrito en el CGPHA
- En el territorio o suelo no urbanizable los Bienes protegidos específicamente e inscritos en el CGPHA, el patrimonio arquitectónico y etnológico contemplado en la base de datos del SIPHA y que atiende a las siguientes términos:
 - Se incluyen en la catalogación atendiendo a sus valores arquitectónicos, sólo los Cortijos y Haciendas del nivel I incluidos Inventario de Cortijos, Haciendas y Lagares de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda . Junta de Andalucía
 - No se incluyen en la catalogación yacimientos arqueológicos y caleras relacionadas en el SHIPA, al no tener datos de su ubicación precisa ni estudios específicos de los mismos..
 - No se incluyen los restos de las explotaciones mineras del Cabril y Valdeinfireno, y los puentes de Algeciras al no tener datos estudios específicos sobre los mismos para su valoración patrimonial.

Se identifican a continuación los elementos y bienes protegidos incorporados en el presente documento con las nomenclaturas establecidas y correspondientes a: :

- **E** para edificación catalogada;
- **EL** para Espacio Libre catalogado.
- **C** para Conjunto catalogado
- **H** para Hito catalogado,

En el suelo urbano:

EDIFICACIÓN catalogada modificada en el núcleo de Hornachuelos

E-04	Antigua Posada
-------------	----------------

HITOS catalogados en el núcleo de Hornachuelos y aldea de San Calixto.

H-01	Escudo del arco de entrada de San Calixto
H-02	Escudo del arco de salida de San Calixto
H-03	Escudo del Compás de La Iglesia de N.S ^a .de la Sierra del poblado de San Calixto
H-04	Escudo del Ayuntamiento de Hornachuelos
H-05	Escudo de la capilla del cementerio de Hornachuelos.
H-07	Escudo de la fachada y portada de la Casa de los Caballeros
H-08	Cruz en el poblado de la Parrilla. Cruz del término.

EDIFICACIONES catalogadas en los poblados de colonización:

E-22	Iglesia del poblado de Bembézar
E-23	Iglesia del poblado de Céspedes
E-24	Iglesia del poblado de Mesas de Guadalora
E-25	Iglesia del poblado de Puebla de la Parrilla

CONJUNTOS catalogados en los poblados de colonización:

C-04	Conjunto Colonia Agraria poblado de Bembézar
C-05	Conjunto Colonia Agraria poblado de Céspedes
C-06	Conjunto Colonia Agraria poblado de Mesas de Guadalora
C-07	Conjunto Colonia Agraria poblado de Puebla de La Parrilla

ESPACIOS LIBRES catalogados en los poblados de colonización:

EL-10	Plaza Mayor del poblado de Céspedes
EL-11	Plaza Mayor del poblado de Bembézar
EL-12	Plaza Mayor del poblado de Mesas de Guadalora
EL-13	Plaza Mayor del poblado de Puebla de la Parrilla
EL-14	Conjunto de calles peatonales en el poblado de Puebla de La Parrilla

En suelo no urbanizable

EDIFICACIONES catalogadas: Patrimonio Arquitectónico

E-26	Cortijo el Águila
E-27	Cortijo Bramadero
E-28	Cortijo de Las Escalonias
E-29	Cortijo Monte Alto
E-30	Cortijo Navas de los Corchos Altos
E-31	Cortijo San Bernardo
E-32	Cortijo de los Sesmos Bajos
E-33	Hacienda de Nublos
E-34	Cortijo Mezquitillas Altas de Calvo o de los Herreros
E-35	Hacienda de Moratalla
E-36	Antiguo convento o desierto de Santa María de los Ángeles

ESPACIOS LIBRES catalogado. Patrimonio Arquitectónico

EL-15	Jardines de la Finca de Moratalla
-------	-----------------------------------

HITOS catalogados: Patrimonio de elementos y conjuntos de Ingeniería

H-10	Puente sobre el río Bembézar S.X
H-11	Puente sobre el río Bembézar S.XIX
H-12	Puente FFCC sobre el río Bembézar S.XX
H-13	Puente de Moratalla
H-14	Puente sobre arroyo Guadalora

HITOS catalogados: Patrimonio Etnológico.

H-06	Escudo de la reja del palacio de Moratalla, Hornachuelos.
H-09	Cruz en la Hacienda de San Bernardo
H-15	Molino Bajo
H-16	Molino la Paloma
H-17	Molino de Bujeo
H-18	Fuente del Conejo
H-19	Fuente del Humilladero
H-20	Fuente del Puerco
H-21	Fuente del Valle
H-22	Fuente del Caño del Hierro
H-23	Fuente de los Gómez
H-24	Fuente de la Almarja
H-25	Fuente de la Rabilarga
H-26	Fuente de los tres caños
H-27	Pozo de la Añoreta

HITOS catalogados: Patrimonio Natural

H-28	Lentisco de San Bernardo
H-29	Lentisco híbrido de San Bernardo
H-30	Eucalipto de la Hacienda de Nublos
H-31	Mesto de las Cruces

4. OTROS BIENES Y ELEMENTOS DE INTERÉS

Se relacionaran otros bienes y elementos de interés recogidos en informes e inventarios, que el PGOU reconoce en conformidad a las Normativa de Protección, pero que no forman parte del conjunto de elementos y espacios a proteger recogidos en las fichas del Catalogo, como ha sido justificado.

De interés arquitectónico y etnológico

Puente romano sobre el río Bembézar
Puente de Algeciras
Restos de la explotación minera de Valdeinfierno e Iberia
Restos de la explotación minera del Cabril
Calera San Antonio
Calera Grande
Calera de la Huerta del Rey
Calera de Rama
Calera del Carril de los Angeles
Calera del Cordel de Águila
Era La Paloma

De interés arqueológico:

Yacimiento arqueológico Cortijo de los Mosqueros
Yacimiento arqueológico San Calixto.
Yacimiento arqueológico Dehesa de la Muela.
Yacimiento arqueológico Cerro de la Almoba
Yacimiento arqueológico Loma de las Carboneras.
Yacimiento arqueológico Sierra del Cabril
Yacimiento arqueológico la Aldefilla.
Yacimiento arqueológico Dehesa de la Aljabara.
Yacimiento arqueológico Molino de Guadalora
Yacimiento arqueológico Cortijo de Bramadero
Yacimiento arqueológico Mesas de los Carniles
Yacimiento arqueológico La Umbría de Moratalla
Yacimiento arqueológico Cortijo del Carrascal
Yacimiento arqueológico Isla de la Jurada

2 NORMATIVA DEL CATALOGO

CAPÍTULO I. CONDICIONES GENERALES DE PROTECCIÓN.

Artículo 1. Aplicación (OE).

Las presentes condiciones de protección regulan los grados de intervención, niveles de protección, y particularidades de tramitación a las que deberán someterse las edificaciones, conjuntos, espacios y elementos (hitos) incluidos en el Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos del Plan, tanto clasificados en suelo urbano, como en suelo urbanizable y no urbanizable.

En este sentido y en conformidad a la estructura del catálogo a los efectos de su identificación y determinaciones concretas se diferencian cuatro grupos de Fichas catalogadas:

- Ficha de Edificación. Corresponde a los elementos individuales edificados. De ellos, en aquellos edificios monumentales que estén declarados, incoados o propuestos como Bien de Interés Cultural, las actuaciones propuestas deberán estar coordinadas con la administración que mantiene su tutela. Identificándose el bien con la letra “E”.
- Ficha de Espacio Libre. Corresponde a aquellos ámbitos urbanos que se entienden como unitarios, si bien pueden estar formados por varios sub-elementos. Identificándose el bien con la letra “EL”.
- Ficha de Hito. Son aquellos elementos contruidos que no pueden definirse como edificación. Tal es el caso de las fuentes y los puentes. . Identificándose el bien con la letra “H”.
- Ficha de Conjunto Catalogado. Son aquellos edificios o espacios urbanos cuyo valor se basa en la pertenencia a un conjunto de características homogéneas, bien por el tipo que desarrollan, bien por responder a un concepto y trazado unitario. Identificándose el bien con la letra “C”.

Artículo 2. Tipos de obras y Grados de intervención en edificios y conjuntos catalogados (OE).

- Las obras de posible realización en los edificios podrán ser: de mejora, reforma y nueva planta. En cada uno de estos tipos se definen distintos grados o niveles de intervención según el alcance de las obras autorizadas. En el caso de edificaciones protegidas, el Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos define para cada edificio, referido a su parcela catastral, el grado máximo de intervención en cada uno de sus elementos constructivos o cuerpos edificados, así como sobre los espacios libres existentes
- Tipos de obra.
 - Mejora: Obras en las que no se introducen variaciones en ninguno de los aspectos considerados como definidores de las características arquitectónicas del edificio.
 - Reforma: Obras en las que manteniendo básicamente la edificación existente, se introducen modificaciones que pueden alterar algunas de las características del edificio, como aspectos de su organización general, distributiva o estructural del inmueble u ocupación de espacios no edificados.
 - Obra nueva: Obras que suponen la demolición de la totalidad o parte del edificio existente y la edificación de otro o parte de nueva planta o la edificación en espacio no edificado.
 - Demolición Son obras que tienen por objeto el derribo de un edificio. Según supongan o no la total desaparición de lo edificado, serán de demolición total o parcial.

3. Grados de intervención.

a) En las mejoras.

- **Grado 1. Conservación Integral**.

Intervenciones de carácter no estructural cuya finalidad es mantener el edificio en condiciones adecuadas para su uso, sin modificar su organización espacial ni sus características en sus aspectos esenciales.

En este nivel se permiten las siguientes obras:

- Obras de mantenimiento estructural, restauración de fachadas y mantenimiento de cubiertas.
- Obras de demolición de elementos añadidos que desvirtúan la unidad arquitectónica original.
- Actuaciones sobre instalaciones, revestimientos, carpintería o cerrajería que resulten necesarias para la funcionalidad del edificio.

No son autorizables en este grado de intervención:

- Las obras que modifiquen la estructura constructiva, espacial o arquitectónica del edificio, ni la demolición.
- Actuaciones sobre fachada que modifiquen las dimensiones, número o disposición de huecos, ni aquellas que alteren elementos definitorios de la misma: cornisas, portadas, rejería, etc.

Para los espacios libres, la conservación integral tiene como finalidad mantener las condiciones de urbanización, restituyendo en su caso las características originarias que hayan sido alteradas, sin modificar la ordenación, tratamiento, jardinería o mobiliario que caracterizan el espacio.

- **Grado 2. Consolidación**

Conjunto de obras de carácter estructural, cuya finalidad es mantener o reponer el edificio o una parte del mismo en las condiciones de estabilidad, integridad física y habitabilidad necesarias para su utilización, evitándose la reconstrucción salvo que se utilicen las partes originarias. De añadirse materiales o partes indispensables para la estabilidad, deberán ser reconocibles, evitándose cualquier confusión mimética, siempre dentro de los criterios indicados para la conservación, como mantener la organización espacial, o cualquiera de sus aspectos esenciales.

En este nivel se permiten las siguientes obras:

- Obras de conservación estructural, restauración de fachadas sin alteración de huecos ni elementos definitorios y mantenimiento de cubiertas.
- Obras de demolición de elementos añadidos que desvirtúan la unidad arquitectónica original.
- Obras de recuperación de la estructura espacial, tipológica, etc.. original, incluida la reedificación del edificio, total o parcialmente, que haya sido declarado en estado ruinoso.
- Actuaciones sobre instalaciones, revestimientos, carpintería o cerrajería que resulten necesarias para la funcionalidad del edificio, incluso con sustitución de elementos.

No están autorizadas:

- Obras de demolición o reforma estructural
- Actuaciones sobre fachada que modifiquen las dimensiones, número o disposición de huecos, ni aquellas que alteren elementos definitorios de la misma, si bien puede modificarse justificadamente el empleo de materiales diversos en algunos de ellos (carpinterías, pinturas..)

Las actuaciones permitidas para los espacios libres, tienen como fin mantener las condiciones esenciales de urbanización, restituyendo en su caso las características originarias que han sido alteradas históricamente, pudiendo modificarse aspectos concretos de su ordenación, tratamiento, jardinería o mobiliario.

- Grado 3. Mejora

Conjunto de obras cuya finalidad es adecuar la organización del edificio a las necesidades de uso previstas en el Plan General siempre que no supongan modificación o alteración de la estructura arquitectónica del edificio existente ni de ninguno de sus elementos definidores.

Las obras que se permiten, además de las anteriores son:

- Reforma de particiones interiores, que no modificando la alteración de la estructura arquitectónica existente, permitan su adaptación para las nuevas condiciones de uso.
- Actuaciones sobre fachadas exteriores e interiores, incluso con reajuste de la posición de huecos para adaptarla a la organización espacial interior, siempre que no se altere la relación hueco/macizo en más del 20%.
- Obras de reforma o reconstrucción parcial de la estructura y la cubierta que no modifiquen el sistema constructivo (aunque puede justificarse el empleo de materiales diversos), la situación de crujías o forjados, la sección de la edificación y los espesores de los elementos estructurales.
- Demolición de elementos o cuerpos añadidos ajenos a la unidad arquitectónica original, así como en su caso, la reposición de los originales.

No se permitan las obras de demolición de la edificación ni de aquellas que se excedan de las contempladas en el apartado anterior.

b) En las de reforma:

- Grado 4. Redistribución

Conjunto de obras, que modificando la organización general del edificio en cuanto a número y disposición de las unidades habitables que contiene, no modifican básicamente su estructura arquitectónica ni suponen un aumento de superficie construida.

Las obras que se permiten, además de las anteriores son:

- Reforma o reconstrucción parcial de la estructura que puede modificar justificadamente, y para adaptarse al uso previsto, el sistema constructivo y la situación de forjados, aunque manteniendo la estructura arquitectónica y espacial principal de la edificación: situación de crujías, patios, etc..
- Reforma o reconstrucción de la cubierta, siempre que no se modifique su volumetría, su sistema constructivo y su material de cubierta, reutilizando el que se pueda recuperar.
- Las actuaciones sobre las fachadas exteriores e interiores, incluso con reajuste de posición, dimensiones y número de huecos, siempre que no altere la relación hueco/macizo en más del 20%.

No se permiten aquellas obras de demolición de la edificación ni aquellas que sobrepasen las obras permitidas según los postulados anteriores.

- Grado 5 Renovación en reforma

Conjunto de obras que tiene por objeto sustituir aquellas partes del edificio necesarias para la adecuación de éste a las necesidades de uso.

Para que una obra pueda ser considerada dentro de este grado es necesario que cumpla las siguientes condiciones:

- No afectar a más del 20% de la superficie edificable.

- No suponer aumento de la superficie ni del volumen construido.
- No afectar a elementos o aspectos esenciales del edificio, entendiéndose por tales los que integran la primera crujía de fachada o patio, cubierta, escalera, patio, y en general todos aquellos elementos de interés que contemple la ficha correspondiente.

Se permite cualquier tipo de obra y de empleo de sistemas constructivos y materiales, incluida la demolición, siempre dentro de las condiciones anteriores, y en base a las ordenanzas correspondientes que le sean de aplicación.

- Grado 6 . Ampliación

Conjunto de obras en las que la reorganización se efectúa sobre la base de un aumento de la superficie construida original, dentro de los límites establecidos en el Plan General., tanto en planta como en altura, si bien será necesario mantener los elementos o aspectos esenciales o invariantes de la edificación.

No obstante, y siempre que por mal estado sea necesaria su demolición se deberá, al menos, mantener las características esenciales e invariantes de las edificaciones preexistentes, desde el respeto al sistema constructivo hasta la tipología. En estos casos, para obtener la autorización de la demolición, deberá presentarse el expediente de ruina correspondiente y un proyecto básico de la edificación sustitutoria.

c) En las de obra nueva.

- Grado 7. Sustitución.

Nivel de intervención que se aplica a la parcela o partes de la misma no sometidas a los grados de intervención anteriores (1 a 6) en las que se permiten obras de nueva planta

-Grado 8. Nueva planta

Intervención en una unidad parcelaria en solar mediante edificación de nueva planta sin más limitaciones que las establecidas por el Plan para la zona en la que se ubica la parcela.

d) En las de Demolición se distinguen:

Demolición Parcial: Cuando las obras de derribo afectan a una parte o elementos de la edificación existente en una parcela.

Demolición Total. Cuando las obras de derribo afectan a la totalidad de la edificación existente en una parcela.

4. Las obras de ampliación, sustitución y nueva planta tendrán como limite la edificabilidad que se deduce de la aplicación de las normas de este Plan General.En el resto de los grados de intervención, la edificabilidad estará definida por la superficie construida existente.
5. Los grados de intervención señalados por la ficha Catálogo para cada uno de los elementos constructivos o cuerpos edificados de la parcela tienen carácter de máximos, siendo autorizables actuaciones encuadradas en niveles de intervención más conservadores.

Artículo 3. Grados de intervención en espacios y elementos (hitos) catalogados.

El Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos define para cada espacio o elemento (hito) catalogado el grado máximo de intervención en cada una de sus partes:

1. **Grado 1 Conservación Integral:** Grado de intervención que se aplica a los elementos y zonas del espacio urbano sobre los que solo se autorizan obras de mantenimiento, consolidación y restauración, incluyendo la restitución en su caso las características originarias alteradas sin modificar la ordenación, tratamiento, jardinería o mobiliario que caracterizan el espacio o en su caso el elemento.
2. **Grado 2. Consolidación - Adaptación:** Grado de intervención que se aplica a los elementos y zonas del espacio urbano sobre los que se autorizan actuaciones parciales de adaptación de su ordenación, tratamiento, jardinería, mobiliario o infraestructura, manteniendo las restantes características morfológicas del espacio urbano protegido. La ficha de Catálogo identificará explícitamente las actuaciones parciales de adaptación necesarias para la coherencia y funcionalidad del espacio protegido.
3. **Grado 3. Recuperación ambiental:** Grado de intervención que se aplica a los elementos o zonas del espacio urbano que han perdido sus características tradicionales o su coherencia con los valores del resto del espacio urbano protegido, y en los que se persigue la recuperación de sus características históricas y de su coherencia, ya sea en su ordenación, tratamiento, jardinería, mobiliario o infraestructura.

Artículo 4. Niveles de protección en edificaciones y espacios catalogados. Clasificación (OE).

1. Se establecen los siguientes Niveles de protección en función de los grados de intervención expresados en los artículos anteriores.

Nivel A. Protección integral.

Comprende los edificios, elementos y espacios que por su carácter singular, simbólico y monumental deberán ser conservados íntegramente, preservando todas sus características arquitectónicas. La protección se extiende a los elementos definitorios de su valor monumental y de los espacios no edificados que se consideren en la misma.

- En edificaciones catalogadas se admiten los siguientes grados de intervención:
 - Grado 1.- Conservación Integral.
 - Grado 2.- Consolidación.
 - Grado 3.- Mejora.
- En espacios e hitos (elementos) catalogados se admite el Grado 1: Conservación estructural.

Nivel B. Protección estructural.

Comprende los edificios, elementos o espacios que presentan un alto interés arquitectónico de conjunto, ya sea tipológico, estilístico, constructivo o morfológico, que contribuyen positivamente a la configuración del tejido urbano o paisaje y que, por lo tanto, deben de ser protegidos, controlando las actuaciones que sobre ellos hayan de realizarse.

- En edificaciones catalogadas se admiten los siguientes grados de intervención:
 - Grado 1.- Conservación Integral.
 - Grado 2.- Consolidación.
 - Grado 3.- Mejora
 - Grado 4.- Redistribución
 - Grado 5.- Renovación en reforma

- En espacios e hitos (elementos) catalogados se admite hasta el Nivel 2: Consolidación-Adaptación.

Nivel C. Protección ambiental.

El nivel de protección ambiental es el asignado a los edificios o espacios que mantienen las invariantes tipológicas y estructurales tradicionales del centro histórico de Hornachuelos o en su caso las características originarias de los poblados de colonización del término de Hornachuelos.

- En edificaciones y conjuntos catalogados se admiten los siguientes grados de intervención:
 - Grado 1.- Conservación Integral.
 - Grado 2.- Consolidación.
 - Grado 3.- Mejora
 - Grado 4.- Redistribución
 - Grado 5.- Renovación en reforma
 - Grado 6. Ampliación y Grado 7 Sustitución, en conformidad a las condiciones establecidas en la Ficha Catálogo
- En espacios catalogados se admite el Nivel 3: Recuperación ambiental.

Artículo 5. Documentación técnica de los proyectos de edificación con nivel de protección.

Además de la documentación exigida en las normas generales, la solicitud de licencia de obra incluirá la siguiente documentación técnica:

1. Memoria: Descripción pormenorizada de las características definidas en base a la información del Plan General, es decir, se definirá y describirá detalladamente:
 - Características morfológicas, tipológicas, constructivas y estilísticas de la edificación y sus elementos más esenciales.
 - Características socioeconómicas en relación a la edad y estado de la edificación existente.
 - Objeto y alcance de la intervención, de acuerdo con lo establecido en las presentes normas, justificando la oportunidad y conveniencia de las obras a realizar.
 - Justificación de la adecuación de la obra propuesta a la "justificación de la protección" (valoración cualitativa, elementos de interés) y "determinaciones de la protección" (nivel de protección, carácter de la protección y clase de obra e intervención), estudiando a la vez su integración morfológica con el entorno.
 - Evaluación pormenorizada de las superficies y volúmenes existentes y el de la propuesta en función del nivel de protección, clase de obra y grado de intervención.
2. Planos de estado actual del edificio a escala mínima 1/100, referidos a la totalidad de las plantas del mismo, fachadas exteriores e interiores y secciones significativas, y documentación fotográfica del estado actual.
3. Planos de la propuesta y alzado del tramo de calle o calles en las que se ubique el edificio actual y el restaurado de la propuesta apoyado en un reportaje fotográfico.

No estará permitido el emplazamiento de nuevas instalaciones de telecomunicación en edificaciones e instalaciones protegidas por la legislación de Patrimonio Histórico, en los recursos culturales de interés territorial y sus perímetros de protección, en edificios catalogados por los instrumentos de planeamiento general y sus áreas de protección y de influencia, salvo que la Consejería competente en materia de telecomunicaciones determine que no existe otra alternativa viable,

Artículo 6. Protección del entorno. “Construcciones inmediatas a edificaciones protegidas”.

1. Se considerarán “construcciones inmediatas a edificaciones protegidas” las edificaciones colindantes o medianeras con las protegidas con nivel integral o estructural y, por regla general, las edificaciones que se encuentren incluidas en un radio de 40 m a partir de los puntos medios de fachada de dichas edificaciones protegidas.
2. Las construcciones inmediatas a edificaciones protegidas que puedan alterar las relaciones de los edificios protegidos con su entorno, como pudiera ser la modificación de las perspectivas tradicionales, tendrán que adecuar su ordenación a las edificaciones protegidas, especialmente en lo referente a alturas, disposición volumétrica y de medianeras, tratamiento de cubiertas y relación compositiva de sus elementos de fachada.
3. En estos casos, para la solicitud de licencia, deberán presentarse planos conjuntos con la totalidad de los edificios protegidos colindantes, de forma que se justifique la actuación.

Artículo 7. Protección de elementos y hallazgos arqueológicos

1. Toda actuación en el ámbito de los yacimientos arqueológicos relacionados en el apartado 4 del Catálogo de Bienes y Espacios protegidos y que hayan sido delimitados con identificación precisa de acuerdo a la legislación vigente, se comunicará a la administración competente (Consejería de Cultura) para que establezca las determinaciones de protección arqueológica de acuerdo a la legislación sectorial vigente.
2. En el caso de aparición de restos arqueológicos durante las obras tanto de edificación como urbanización se comunicará a la administración competente (Consejería de Cultura) para que establezca las determinaciones de protección arqueológica de acuerdo a la legislación sectorial vigente.
3. La necesidad de preservar el patrimonio arqueológico soterrado, como elemento intrínseco al subsuelo, supondrá la delimitación de su contenido urbanístico, y condicionará la adquisición y materialización del aprovechamiento urbanístico atribuido al mismo por el instrumento de planeamiento.

CAPÍTULO II. ORDENANZA DE EDIFICIOS Y BIENES PROTEGIDOS.

Artículo 8. Aplicación (OE).

Las presentes condiciones de protección relacionan los elementos protegidos en función de su nivel de protección y regulan los usos a los que deberán someterse las edificaciones, espacios y elementos incluidos en el Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos del Plan.

SECCIÓN 1ª. NIVEL A, PROTECCIÓN INTEGRAL.

Artículo 9. Ámbito de aplicación (OE).

Los edificios, espacios y elementos (hitos) comprendidos en este nivel de protección A INTEGRAL. se relacionan a continuación y aparecen identificados en los planos de ordenación estructural y completa en conformidad a la nomenclatura del catálogo de Bienes y Espacios Protegidos.

IDENT.	EDIFICACION- ESPACIO- ELEMENTO
E-01	Restos del castillo y recinto amurallado
E-02	Parroquia de Santa María de las Flores
E-03	Ermita del Salvador
E-04	Antigua Posada
E-20	Restos del antiguo conjunto amurallado de la medina
E-21	Iglesia del Antiguo Convento de las Carmelitas Descalzas de Nª Señora de la Sierra
EL-15	Jardines de la Finca de Moratalla
H-01	Escudo del arco de entrada de San Calixto
H-02	Escudo del arco de salida de San Calixto
H-03	Escudo del Compás de La Iglesia de N.Sª. de la Sierra del poblado de San Calixto
H-04	Escudo del Ayuntamiento de Hornachuelos
H-05	Escudo de la capilla del cementerio de Hornachuelos.
H-06	Escudo de la reja del palacio de Moratalla, Hornachuelos.
H-07	Escudo de la fachada y portada de la Casa de los Caballeros
H-08	Cruz en el poblado de la Parrilla. Cruz del término.
H-09	Cruz en la Hacienda de San Bernardo
H-10	Puente sobre el río Bembézar S.X
H-11	Puente sobre el río Bembézar S.XIX
H-12	Puente FFCC sobre el río Bembézar S.XX
H-13	Puente de Moratalla
H-14	Puente sobre arroyo Guadalora
H-28	Lentisco de San Bernardo
H-29	Lentisco híbrido de San Bernardo
H-30	Eucalipto de la Hacienda de Nublos
H-31	Mesto de las Cruces

Artículo 10. Condiciones de uso (OE).

Las condiciones de uso y grados de intervención serán las expresadas en la ficha correspondiente del Catálogo.

SECCIÓN 2ª NIVEL B, PROTECCIÓN ESTRUCTURAL.

Artículo 11. Ámbito de aplicación (OE).

Los edificios, espacios y elementos (hitos) comprendidos en este nivel de protección B ESTRUCTURAL. se relacionan a continuación y aparecen identificados en los planos de ordenación completa en conformidad a la nomenclatura del catalogo de Bienes y Espacios Protegidos.

IDENT.	EDIFICACION- ESPACIO- ELEMENTO
E-05	Antiguo Mesón
E-06	Ayuntamiento
E-07	Portada de la Casa de los Caballeros
E-08	Antiguo Cuartel de la Guardia Civil
E-09	Casa de Los Vicarios
E-10	Cuartel Viejo
E-11	Portada de la Casa en Palmera, 3
E-12	Casa de la Cultura. Grupo Escolar J. Palencia
E-13	Casa en La Palma, 16
E-14	Casa en calle Béjar, 3
E-15	Casa en Palma, 31
E-16	Escuela del Matadero
E-17	Escuela de Victoria Diez
E-18	Cementerio Municipal de San Antonio
E-19	Casa en Los Molinos, 2
E-22	Iglesia del poblado de Bembézar
E-23	Iglesia del poblado de Céspedes
E-24	Iglesia del poblado de Mesas de Guadaluora
E-25	Iglesia del poblado de Puebla de la Parrilla
C-03	Convento, Residencia, Jardines de los Marqueses y Casas Colonos en San Calixto
E-26	Cortijo el Aguila
E-27	Cortijo Bramadero
E-28	Cortijo de Las Escalonias
E-29	Cortijo Monte Alto
E-30	Cortijo Navas de los Corchos Altos
E-31	Cortijo San Bernardo
E-32	Cortijo de los Sesmos Bajos
E-33	Hacienda de Nublos
E-34	Cortijo Mezquitillas Altas de Calvo o de los Herreros
E-35	Hacienda de Moratalla
E-36	Antiguo convento o desierto de Santa María de los Ángeles
H-15	Molino Bajo
H-16	Molino la Paloma
H-17	Molino de Bujeo
H-18	Fuente del Conejo
H-19	Fuente del Humilladero
H-20	Fuente del Puerco
H-21	Fuente del Valle
H-22	Fuente del Caño del Hierro
H-23	Fuente de los Gómez
H-24	Fuente de la Almarja
H-25	Fuente de la Rabilarga

Artículo 12. Condiciones de uso (OE).

Las condiciones de uso y niveles de intervención serán las expresadas en la ficha correspondiente del Catálogo.

SECCIÓN 3ª. NIVEL C, PROTECCIÓN AMBIENTAL.

Artículo 13. Ámbito de aplicación (OE).

Los edificios, espacios y conjuntos comprendidos en este nivel de protección C AMBIENTAL se relacionan a continuación y aparecen identificados en los planos de ordenación completa en conformidad a la nomenclatura del catalogo de Bienes y Espacios Protegidos.

IDENT.	EDIFICACION- ESPACIO- ELEMENTO
C-01	Edificación no renovada en conjunto histórico de hornachuelos
C-02	Trama de calles del Conjunto Histórico
C-04	Conjunto Colonia Agraria poblado de Bembézar
C-05	Conjunto Colonia Agraria poblado de Céspedes
C-06	Conjunto Colonia Agraria poblado de Mesas de Guadaluora
C-07	Conjunto Colonia Agraria poblado de Puebla de La Parrilla
EL-01	Espacio catalogado de la Plaza de Armas
EL-02	Espacio catalogado del Paseo o Plaza de Blas Infante
EL-03	Espacio catalogado de la Plaza de la Constitución
EL-04	Espacio catalogado de la Calle Mayor
EL-05	Espacio catalogado de la calle Béjar
EL-06	Espacio catalogado de la calle Palma
EL-07	Espacio catalogado de la calle Castillo
EL-08	Espacio catalogado de la Puerta de la Villa
EL-09	Espacio catalogado de la Plaza del Horno
EL-10	Plaza Mayor del poblado de Céspedes
EL-11	Plaza Mayor del poblado de Bembézar
EL-12	Plaza Mayor del poblado de Mesas de Guadaluora
EL-13	Plaza Mayor del poblado de Puebla de la Parrilla
EL-14	Conjunto de calles peatonales en el poblado de Puebla de La Parrilla

Artículo 14. Condiciones de uso (OE).

Las condiciones de uso y niveles de intervención serán las expresadas en la ficha correspondiente del Catálogo.

3. FICHAS DEL CATALOGO

INDICE_FICHAS DEL CATALOGO

Como anexo al documento de Catálogo vigente, el PGOU redacta una ficha de catálogo para los bienes incorporados que se relaciona a continuación indicándose el nivel de protección.

En el suelo urbano:

EDIFICACIÓN catalogada modificada en el núcleo de Hornachuelos

	FICHA	Nivel de protección
E-04	Antigua Posada	NIVEL A

HITOS catalogados en el núcleo de Hornachuelos y aldea de San Calixto.

	FICHA	Nivel de protección
H-01	Escudo del arco de entrada de San Calixto	NIVEL A
H-02	Escudo del arco de salida de San Calixto	NIVEL A
H-03	Escudo del Compás de La Iglesia de San Calixto	NIVEL A
H-04	Escudo del Ayuntamiento de Hornachuelos	NIVEL A
H-05	Escudo de la capilla del cementerio de Hornachuelos.	NIVEL A
H-07	Escudo de la fachada y portada de la Casa de los Caballeros	NIVEL A
H-08	Cruz en el poblado de la Parrilla. Cruz del término.	NIVEL A

EDIFICACIONES catalogadas en los poblados de colonización:

	FICHA	Nivel de protección
E-22	Iglesia del poblado de Bembézar	NIVEL B
E-23	Iglesia del poblado de Céspedes	NIVEL B
E-24	Iglesia del poblado de Mesas de Guadaluora	NIVEL B
E-25	Iglesia del poblado de Puebla de la Parrilla	NIVEL B

CONJUNTOS catalogados en los poblados de colonización:

	FICHA	Nivel de protección
C-04	Conjunto Colonia Agraria poblado de Bembézar	NIVEL C
C-05	Conjunto Colonia Agraria poblado de Céspedes	NIVEL C
C-06	Conjunto Colonia Agraria poblado de Mesas de Guadaluora	NIVEL C
C-07	Conjunto Colonia Agraria poblado de Puebla de La Parrilla	NIVEL C

ESPACIOS LIBRES catalogados en los poblados de colonización:

	FICHA	Nivel de protección
EL-10	Plaza Mayor del poblado de Céspedes	NIVEL C
EL-11	Plaza Mayor del poblado de Bembézar	NIVEL C
EL-12	Plaza Mayor del poblado de Mesas de Guadaluora	NIVEL C
EL-13	Plaza Mayor del poblado de Puebla de la Parrilla	NIVEL C
EL-14	Conjunto de calles peatonales en el poblado de Puebla de La Parrilla	NIVEL C

En suelo no urbanizable

EDIFICACIONES catalogadas: Patrimonio Arquitectónico

	FICHA	Nivel de protección
E-26	Cortijo el Aguila	NIVEL B
E-27	Cortijo Bramadero	NIVEL B
E-28	Cortijo de Las Escalonias	NIVEL B
E-29	Cortijo Monte Alto	NIVEL B
E-30	Cortijo Navas de los Corchos Altos	NIVEL B
E-31	Cortijo San Bernardo	NIVEL B
E-32	Cortijo de los Sesmos Bajos	NIVEL B
E-33	Hacienda de Nublos	NIVEL B
E-34	Cortijo Mezquitillas Altas de Calvo o de los Herreros	NIVEL B
E-35	Hacienda de Moratalla	NIVEL B
E-36	Antiguo convento o desierto de Santa María de los Ángeles	NIVEL B

ESPACIOS LIBRES catalogado. Patrimonio Arquitectónico

	FICHA	Nivel de protección
EL-15	Jardines de la Finca de Moratalla	NIVEL A

HITOS catalogados: Patrimonio de elementos y conjuntos de Ingeniería

	FICHA	Nivel de protección
H-10	Puente sobre el río Bembézar S.X	NIVEL A
H-11	Puente sobre el río Bembézar S.XIX	NIVEL A
H-12	Puente FFCC sobre el río Bembézar S.XX	NIVEL A
H-13	Puente de Moratalla	NIVEL A
H-14	Puente sobre arroyo Guadaluora	NIVEL A

HITOS catalogados: Patrimonio Etnológico.

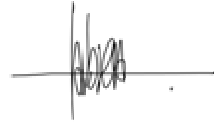
	FICHA	Nivel de protección
H-06	Escudo de la reja del palacio de Moratalla, Hornachuelos.	NIVEL A
H-09	Cruz en la Hacienda de San Bernardo	NIVEL A
H-15	Molino Bajo	NIVEL B
H-16	Molino la Paloma	NIVEL B
H-17	Molino de Bujeo	NIVEL B
H-18	Fuente del Conejo	NIVEL B
H-19	Fuente del Humilladero	NIVEL B
H-20	Fuente del Puerco	NIVEL B
H-21	Fuente del Valle	NIVEL B
H-22	Fuente del Caño del Hierro	NIVEL B
H-23	Fuente de los Gómez	NIVEL B
H-24	Fuente de la Almarja	NIVEL B
H-25	Fuente de la Rabilarga	NIVEL B
H-26	Fuente de los tres caños	NIVEL B
H-27	Pozo de la Añoreta	NIVEL B

HITOS catalogados: Patrimonio atural.

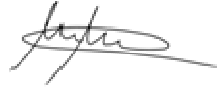
	FICHA	Nivel de protección
H-28	Lentisco de San Bernardo	NIVEL A
H-29	Lentisco híbrido de San Bernardo	NIVEL A
H-30	Eucalipto de la Hacienda de Nublos	NIVEL A
H-31	Mesto de las Cruces	NIVEL A

Córdoba, JUNIO de 2.018

José Ramón Cabrera Caracuel, Arquitecto, y Miriam Mengual Campanero, Licenciada Ciencias



Ambientales Fdo.: El Equipo



Redactor

3. FICHAS DEL CATALOGO

FICHA CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS

ANTIGUA POSADA

E-04

1. INFORMACIÓN	
1.1. IDENTIFICACIÓN	
Denominación	E-04_Antigua Posada
Dirección	Calle Mayor, 24.
Referencia catastral	28945/12
1.2. DESCRIPCIÓN	
Tipología	Casa de patios
Cronología	Construido en el siglo XVII. A lo largo de su historia sufre innumerables rehabilitaciones y reformas
Características físicas	Edificio de dos plantas de muros de carga de adobe con huecos de arco de medio punto. Forjados de madera y estructura de cubierta de madera y ladrillo de tejar . Encalada y con pocos huecos, enrasados y con rejería sencilla. Se señala la composición de fachada únicamente en el eje de la portada, apilastrada, con dintel decorado con una hilera de azulejos del S.XVIII y cornisa. Por encima de ésta, aparece un hueco con rejería sobresaliendo sobre el plano de fachada. Cubierta inclinada a dos aguas con protección de teja árabe. En algunos cuerpos añadidos en los patios laterales, cubierta inclinada con materiales plásticos o fibrocemento.
Características morfológicas	Casa con una crujía entorno al patio principal, y con una nave alargada hacia el fondo de la parcela a modo de crujía trasera. A ambos lados de la edificación aparecen sendos patios laterales, uno de ellos conetado probablemente en su origen con la calle y hoy taponado por construcciones añadidas..
Uso	Sin uso
Estado de conservación	Deficiente
Régimen de propiedad	Privado
1.3. BIBLIOGRAFÍA	

2. JUSTIFICACIÓN	
2.1.LEGISLACIÓN SECTORIAL	
	Inscrita en el CGPHA, por Decreto 355/2009 por el que se declara Bien de Interés Cultural con la tipología de Lugar de Interés Etnológico (BOJAnº207)
2.2. VALORACIÓN CUALITATIVA	
	Fachada. Estructura tipológica, y huecos de medio punto. Estructuras de piso y pavimentos originales de ladrillo y enchinado; barandilla de escalera principal.

3. DETERMINACIONES	
3.1. CONDICIONES DE USO	
Prioritario	Equipamiento.
Permitidos	Dotacional que resulte compatible con los elementos de interés objeto de protección y con los niveles de intervención definidos en esta ficha.
Prohibidos	Todos los demás
3.2. NIVEL DE PROTECCIÓN:	
	NIVEL A
3.3. GRADOS DE INTERVENCIÓN	
1. Conservación integral	
2. Consolidación	Fachada, zaguán, escalera principal y crujías traseras.
3. Mejora	El resto de la edificación.
4. Redistribución	
5. Renovación en reforma	
6. Ampliación	
7. Espacio libre	Patio principal y patios traseros
3.4. ACTUACIONES PREVISTAS	
Actuaciones de conservación	
Actuaciones programadas	

4. DOCUMENTACION FOTOGRAFICA



5. DEFINICIÓN GRÁFICA DE LOS NIVELES DE INTERVENCIÓN



E-04



FICHA CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS

ESCUDO DEL ARCO DE ENTRADA DE SAN CALIXTO

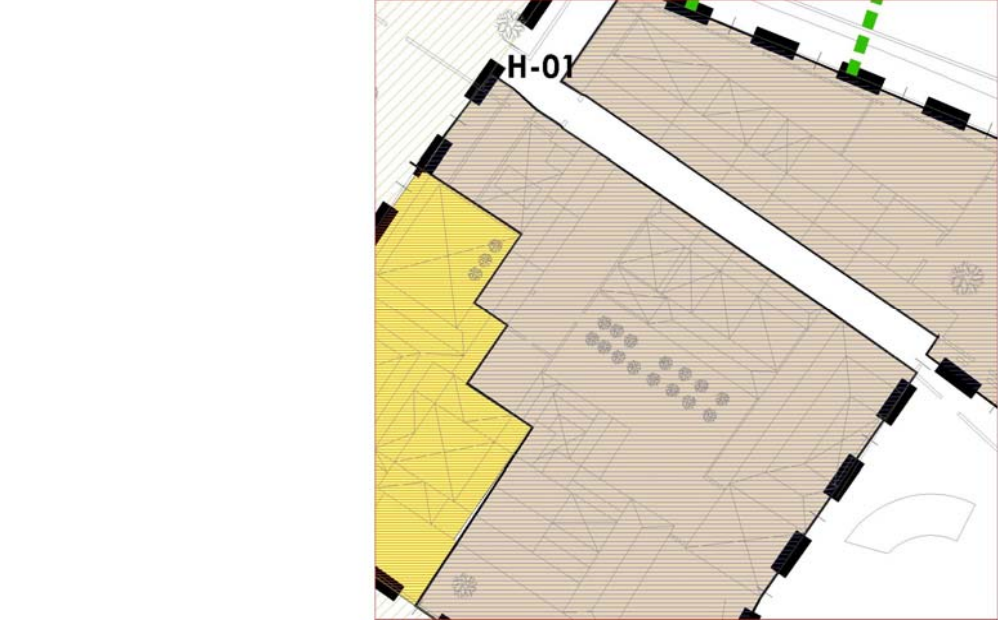
H-1

1. INFORMACIÓN	
1.1. IDENTIFICACIÓN	
Denominación	H1_Escudo del arco de entrada de San Calixto.
Dirección	Poblado de San Calixto. Carretera de San Calixto (CO-142), km. 15. Arco de ingreso a la calle principal del poblado.
Referencia catastral	14036A015000040000FO
1.2. DESCRIPCIÓN	
Tipología	Escudo
Cronología	XVII. Edad Moderna
Características físicas	Escudo de piedra granítica.
Características morfológicas	Estilo barroco Escudo con boca cuadrangular apuntada y sobre campo partido: 1º) Dos lobos pasantes puestos en palo. Bordura roelada. 2º) Cuartelado: 1) y 4) Fajado; 2) y 3) un león rampante. Al timbre un casco empenechado de perfil hacia siniestra, con la visera levantada dejando ver tres rejillas.
Uso actual	
Estado de conservación	Bueno
Régimen de propiedad	Privada
2. JUSTIFICACIÓN	
2.1.LEGISLACIÓN SECTORIAL	
Declarado Bien de Interés Cultural en virtud de la Disposición Adicional 2ª de la Ley de Patrimonio Histórico Español 16/1985, de 25 de junio.	
2.2. VALORACIÓN CUALITATIVA	
2.3 ELEMENTOS DE INTERÉS	
3. DETERMINACIONES	
3.1. CONDICIONES DE USO	
Prioritario	
Permitidos	
Prohibidos	
3.2. NIVEL DE PROTECCIÓN:	
NIVEL A	
3.3. GRADOS DE INTERVENCIÓN	
1. Conservación integral	Escudo
2. Consolidación	
3. Recuperación Ambiental	
3.4. OBSERVACIONES	
Habría que cuidar que cuando se encale, no le caiga pintura al escudo. Deberían eliminarse las manchas de cal	

4. DOCUMENTACION FOTOGRAFICA



5. PLANO DE SITUACIÓN



FICHA CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS

ESCUDO DEL ARCO DE SALIDA DE SAN CALIXTOH-2

1. INFORMACIÓN	
1.1. IDENTIFICACIÓN	
Denominación	H2_Escudo del arco de salida de San Calixto.
Dirección	Poblado de San Calixto. Carretera de San Calixto (CO-142), km. 15. Arco de salida de la calle principal del poblado.
Referencia catastral	14036A015000040000FO
1.2. DESCRIPCIÓN	
Tipología	Escudo
Cronología	XVII. Edad Moderna
Características físicas	Escudo de piedra granítica.
Características morfológicas	Estilo barroco Escudo con boca cuadrangular apuntada y sobre campo contracuartelado con escusón: 1º) Cuartelado: 1) Dos cruces de Malta puestas en faja; 2)fajado; 3) un lobo pasante a un árbol; 4) un castillo donjonado. 2º) Un orbe. 3º) Un puente. 4º) Dos calderas puestas en palo. 5º) Un cerdo pasante a un árbol. 6º) Un perro pasante y en jefe una cadena de la que pende una llave. Escusón fajado y bordura cargada de ocho sotueres. Por timbre, un casco empenachado de perfil hacia la diestra, con la visera levantada dejando ver tres rejillas.
Uso actual	
Estado de conservación	Bueno
Régimen de propiedad	Privada

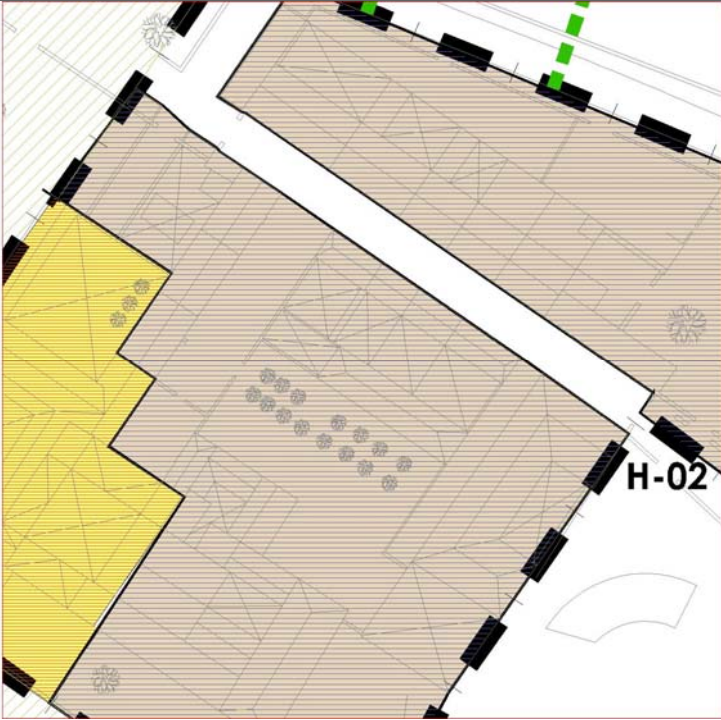
2. JUSTIFICACIÓN	
2.1.LEGISLACIÓN SECTORIAL	Declarado Bien de Interés Cultural en virtud de la Disposición Adicional 2ª de la Ley de Patrimonio Histórico Español 16/1985, de 25 de junio.
2.2. VALORACIÓN CUALITATIVA	
2.3 ELEMENTOS DE INTERÉS	

3. DETERMINACIONES	
3.1. CONDICIONES DE USO	
Prioritario	
Permitidos	
Prohibidos	
3.2. NIVEL DE PROTECCIÓN:	NIVEL A
3.3. GRADOS DE INTERVENCIÓN	
1. Conservación integral	Escudo
2. Consolidación	
3. Recuperación Ambiental	
3.4. OBSERVACIONES	Habría que cuidar que cuando se encale, no le caiga pintura al escudo. Deberían eliminarse las manchas de cal

4. DOCUMENTACION FOTOGRAFICA



5. PLANO DE SITUACIÓN



FICHA CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS

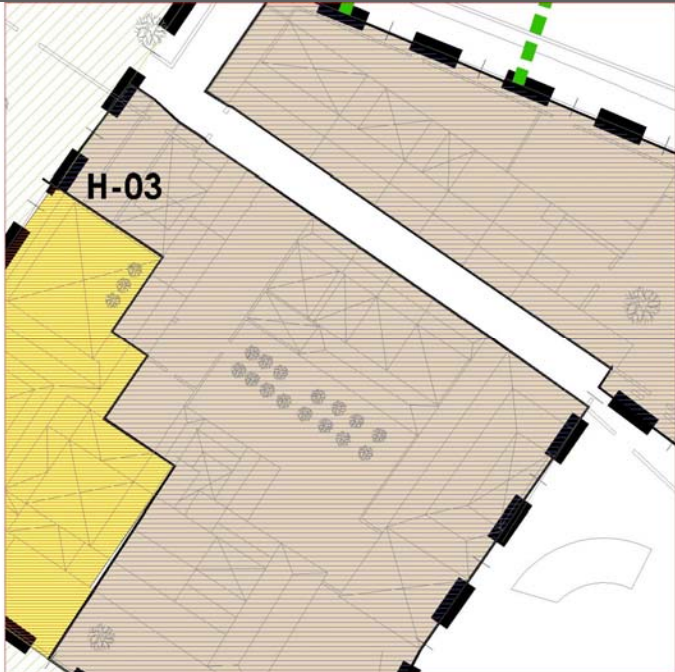
ESCUDO DEL COMPÁS DE LA IGLESIA DE SAN CALIXTO. H-3

1. INFORMACIÓN	
1.1. IDENTIFICACIÓN	
Denominación	H3_Escudo del Compás de La Iglesia de Nuestra Señora de la Sierra del poblado de San Calixto.
Dirección	Poblado de San Calixto. Carretera de San Calixto (CO-142), km. 15. Compás de La Iglesia de Nuestra Señora de la Sierra
Referencia catastral	14036A015000040000FO
1.2. DESCRIPCIÓN	
Tipología	Escudo
Cronología	XVII. Edad Moderna
Características físicas	Escudo de piedra.
Características morfológicas	Estilo barroco Escudo con boca ovalada y sobre campo sencillo una llama y en la bordura la siguiente inscripción: “MAGNUS BASILIUS S. TALIS EST”. Lleva acolada una cruz patriarcal y por timbre un capelo del que penden las borlas propias de dignidad eclesiástica, sin poderse concretar su número por haber desaparecido en su mayoría.
Uso actual	
Estado de conservación	Malo
Régimen de propiedad	Privada
2. JUSTIFICACIÓN	
2.1.LEGISLACIÓN SECTORIAL	Declarado Bien de Interés Cultural en virtud de la Disposición Adicional 2ª de la Ley de Patrimonio Histórico Español 16/1985, de 25 de junio.
2.2. VALORACIÓN CUALITATIVA	
2.3 ELEMENTOS DE INTERÉS	
3. DETERMINACIONES	
3.1. CONDICIONES DE USO	
Prioritario	
Permitidos	
Prohibidos	
3.2. NIVEL DE PROTECCIÓN:	NIVEL A
3.3. GRADOS DE INTERVENCIÓN	
1. Conservación integral	Escudo
2. Consolidación	
3. Recuperación Ambiental	
3.4. OBSERVACIONES	El escudo presenta pérdida de material en torno al 30%.

4. DOCUMENTACION FOTOGRAFICA



5. PLANO DE SITUACIÓN



FICHA CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS

ESCUDO DEL AYUNTAMIENTO DE HORNACHUELOS

H-4

1. INFORMACIÓN	
1.1. IDENTIFICACIÓN	
Denominación	H4_Escudo del Ayuntamiento de Hornachuelos.
Dirección	Plaza de la Constitución Nº1, Hornachuelos. El escudo se encuentra encima del balcón que corona la portada principal.
Referencia catastral	2696601UG0829N0001SY
1.2. DESCRIPCIÓN	
Tipología	Escudo
Cronología	XIX. Edad Contemporánea
Características físicas	Escudo de piedra policromada.
Características morfológicas	Estilo: historicismo. Escudo con boca cuadrangular apuntada y sobre campo de plata una cruz de gules de la Orden de Santiago y en cada uno de los flancos un creciente ranversado y disminuido de azur. Va timbrado de una corona de fantasía de la que penden sendos lambrequines, de sinople a la diestra y de gules a la siniestra.
Uso actual	
Estado de conservación	Bueno
Régimen de propiedad	Pública

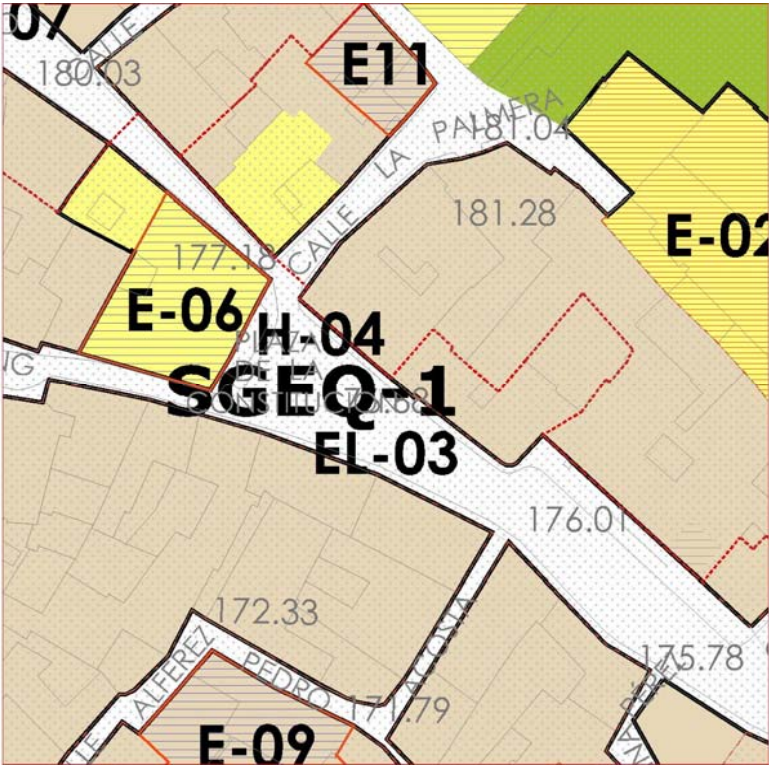
2. JUSTIFICACIÓN	
2.1.LEGISLACIÓN SECTORIAL	Declarado Bien de Interés Cultural en virtud de la Disposición Adicional 2ª de la Ley de Patrimonio Histórico Español 16/1985, de 25 de junio.
2.2. VALORACIÓN CUALITATIVA	
2.3 ELEMENTOS DE INTERÉS	

3. DETERMINACIONES	
3.1. CONDICIONES DE USO	
Prioritario	
Permitidos	
Prohibidos	
3.2. NIVEL DE PROTECCIÓN:	NIVEL A
3.3. GRADOS DE INTERVENCIÓN	
1. Conservación integral	Escudo
2. Consolidación	
3. Recuperación Ambiental	
3.4. OBSERVACIONES	

4. DOCUMENTACION FOTOGRAFICA



5. PLANO DE SITUACIÓN



FICHA CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS

ESCUDO DE LA CAPILLA DEL CEMENTERIO DE HORNACHUELOS

H-5

1. INFORMACIÓN	
1.1. IDENTIFICACIÓN	
Denominación	H5_Escudo de la capilla del cementerio de Hornachuelos. Escudo real de los Borbones
Dirección	Carretera del cementerio s/n, Hornachuelos. El escudo se encuentra en el tímpano de la portada de la capilla.
Referencia catastral	1800501UG0910S0001WM
1.2. DESCRIPCIÓN	
Tipología	Escudo
Cronología	Edad Contemporánea. 1.888
Características físicas	Escudo de piedra.
Características morfológicas	Estilo: historicismo. Escudo con boca cuadrangular apuntada y sobre campo cuartelado de: 1º) y 4º) De Castilla. 2º) y 3º) De León. Entado en punta de Granada y sobre el todo, escusón con tres lises. De Borbón. Va sobre cartela de rollos y, originalmente, al timbre debió llevar corona real que le fue arrancada. Como ornamento externo figuran unas ramas de laurel que parten de la punta del escudo hacia los lados.
Uso actual	
Estado de conservación	Bueno
Régimen de propiedad	Pública

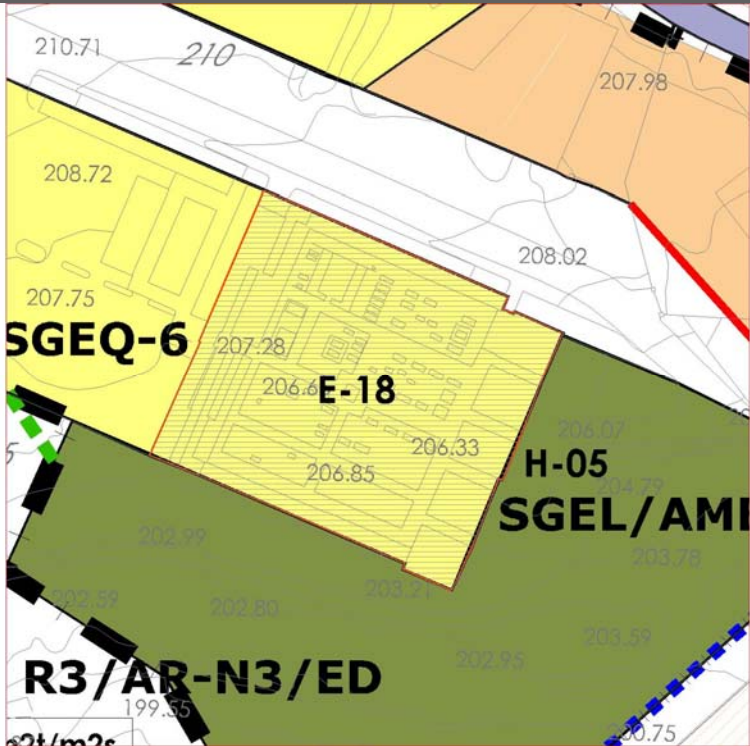
2. JUSTIFICACIÓN	
2.1.LEGISLACIÓN SECTORIAL	Declarado Bien de Interés Cultural en virtud de la Disposición Adicional 2ª de la Ley de Patrimonio Histórico Español 16/1985, de 25 de junio.
2.2. VALORACIÓN CUALITATIVA	
2.3 ELEMENTOS DE INTERÉS	

3. DETERMINACIONES	
3.1. CONDICIONES DE USO	
Prioritario	
Permitidos	
Prohibidos	
3.2. NIVEL DE PROTECCIÓN:	NIVEL A
3.3. GRADOS DE INTERVENCIÓN	
1. Conservación integral	Escudo
2. Consolidación	
3. Recuperación Ambiental	
3.4. OBSERVACIONES	Falta la corona que timbraba al escudo Se han abierto dos finas grietas justamente en la unión de la pieza en la que va labrado el escudo y las dos contiguas

4. DOCUMENTACION FOTOGRAFICA



5. PLANO DE SITUACIÓN



FICHA CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS

ESCUDO DE LA PORTADA Y FACHADA DE LA CASA DE LOS CABALLEROS H-7

1. INFORMACIÓN	
1.1. IDENTIFICACIÓN	
Denominación	H7_Escudo de la portada y Fachada de la Casa de los Caballeros
Dirección	Calle Béjar. nº2, Hornachuelos. El escudo se encuentra en el tímpano de la portada de la capilla.
Referencia catastral	
1.2. DESCRIPCIÓN	
Tipología	Escudo
Cronología	Edad Contemporánea.
Características físicas	Escudo de piedra.
Características morfológicas	La portada es característica en ella la labor de cantería, con el despiezo de las dovelas en radiantes vistos, análoga al de la calle Palma. Nº3. Enmarcada también toda la portada por alfiz saliente y en el frontis, en la dovela central, escuella en la parte alta un escudo con la Cruz de Calatrava, hueca y floreada, por lo que podría tratarse de la casa de un noble según puede desprenderse de Gonzalo Argote de Molina, en su obra (Nobleza de Andalucía). En la parte inferior del escudo existe un motivo simbólico tallado también en la piedra sobre cartela rectangular..
Uso actual	
Estado de conservación	Bueno
Régimen de propiedad	Pública

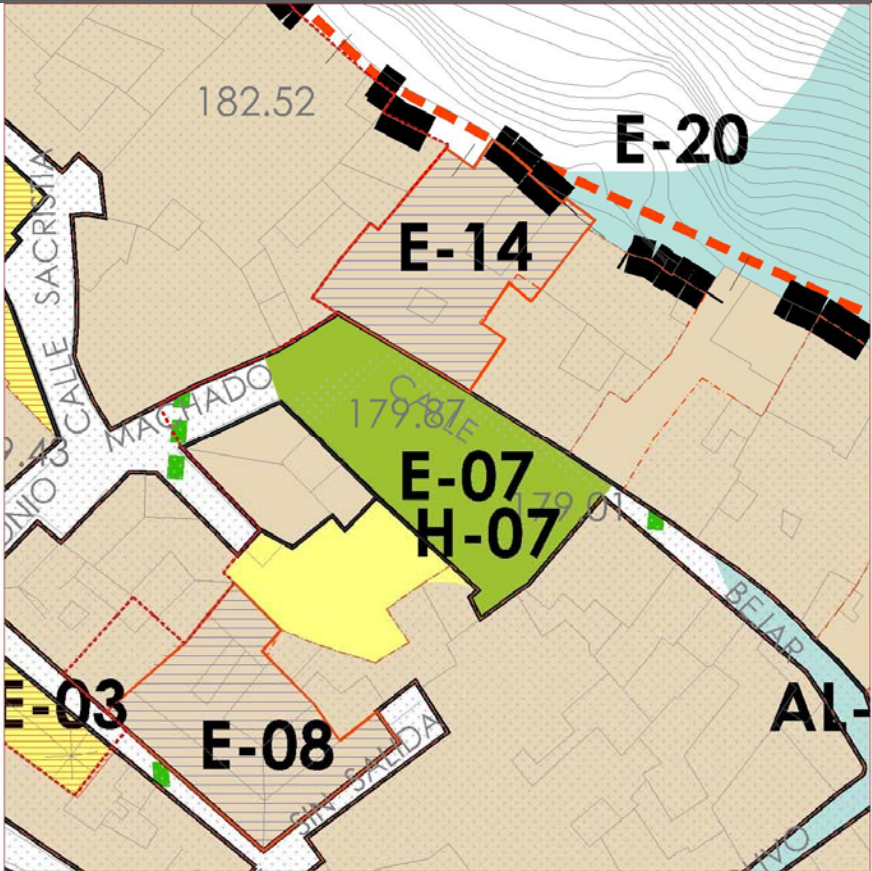
2. JUSTIFICACIÓN	
2.1.LEGISLACIÓN SECTORIAL	
	Declarado Bien de Interés Cultural en virtud de la Disposición Adicional 2ª de la Ley de Patrimonio Histórico Español 16/1985, de 25 de junio.
2.2. VALORACIÓN CUALITATIVA	
2.3 ELEMENTOS DE INTERÉS	

3. DETERMINACIONES	
3.1. CONDICIONES DE USO	
Prioritario	
Permitidos	
Prohibidos	
3.2. NIVEL DE PROTECCIÓN:	
	NIVEL A
3.3. GRADOS DE INTERVENCIÓN	
1. Conservación integral	Escudo
2. Consolidación	
3. Recuperación Ambiental	
3.4. OBSERVACIONES	
	Se conserva la portada en el depósito municipal. Con un alfiz saliente enmarcándola, posee un dintel de dovelas en radiantes con un escudo con la Cruz de Calatrava en la central.

4. DOCUMENTACION FOTOGRAFICA



5. PLANO DE SITUACIÓN



FICHA CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS

CRUZ DEL POBLADO PLUEBA DE LA DE PARRILLA H-8

1. INFORMACIÓN	
1.1. IDENTIFICACIÓN	
Denominación	H8_Cruz del poblado de Puebla Parrilla
Dirección	poblado de Puebla Parrilla
Referencia catastral	
1.2. DESCRIPCIÓN	
Tipología	Cruz de término
Cronología	Edad Contemporánea.
Características físicas	Cruz de piedra.
Características morfológicas	Compuesta por un pequeño basamento cúbico, fuste esbelto der varios sillares sin labrar, edículo circular y cruz igualmente en piedra. .
Uso actual	
Estado de conservación	Bueno
Régimen de propiedad	Pública

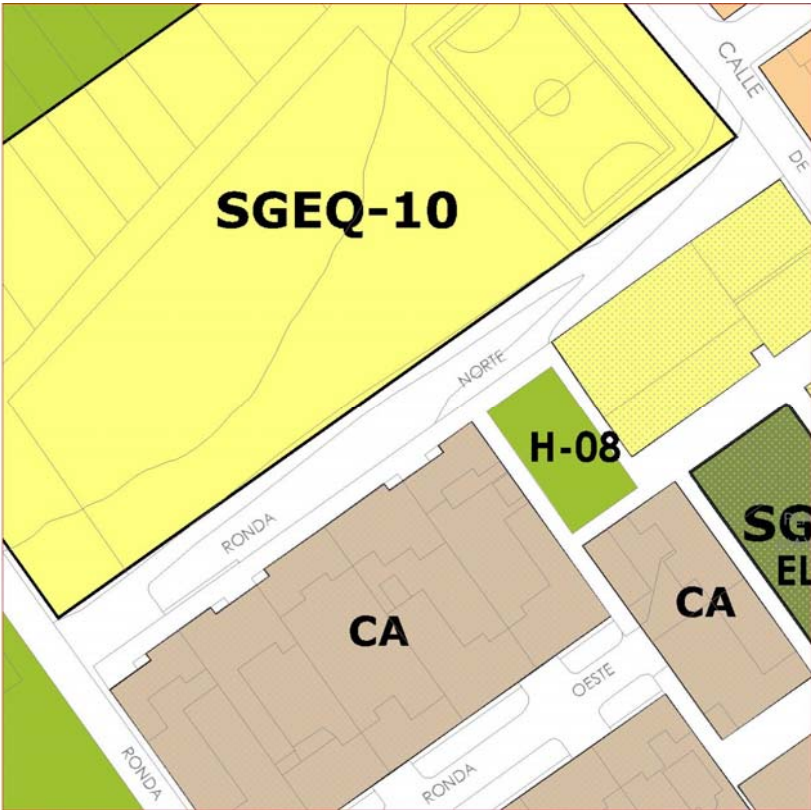
2. JUSTIFICACIÓN	
2.1.LEGISLACIÓN SECTORIAL	
	Declarado Bien de Interés Cultural en virtud de la Disposición Adicional 2ª de la Ley de Patrimonio Histórico Español 16/1985, de 25 de junio.
2.2. VALORACIÓN CUALITATIVA	
2.3 ELEMENTOS DE INTERÉS	

3. DETERMINACIONES	
3.1. CONDICIONES DE USO	
Prioritario	
Permitidos	
Prohibidos	
3.2. NIVEL DE PROTECCIÓN:	
	NIVEL A
3.3. GRADOS DE INTERVENCIÓN	
1. Conservación integral	Cruz
2. Consolidación	
3. Recuperación Ambiental	
3.4. OBSERVACIONES	

4. DOCUMENTACION FOTOGRAFICA



5. PLANO DE SITUACIÓN

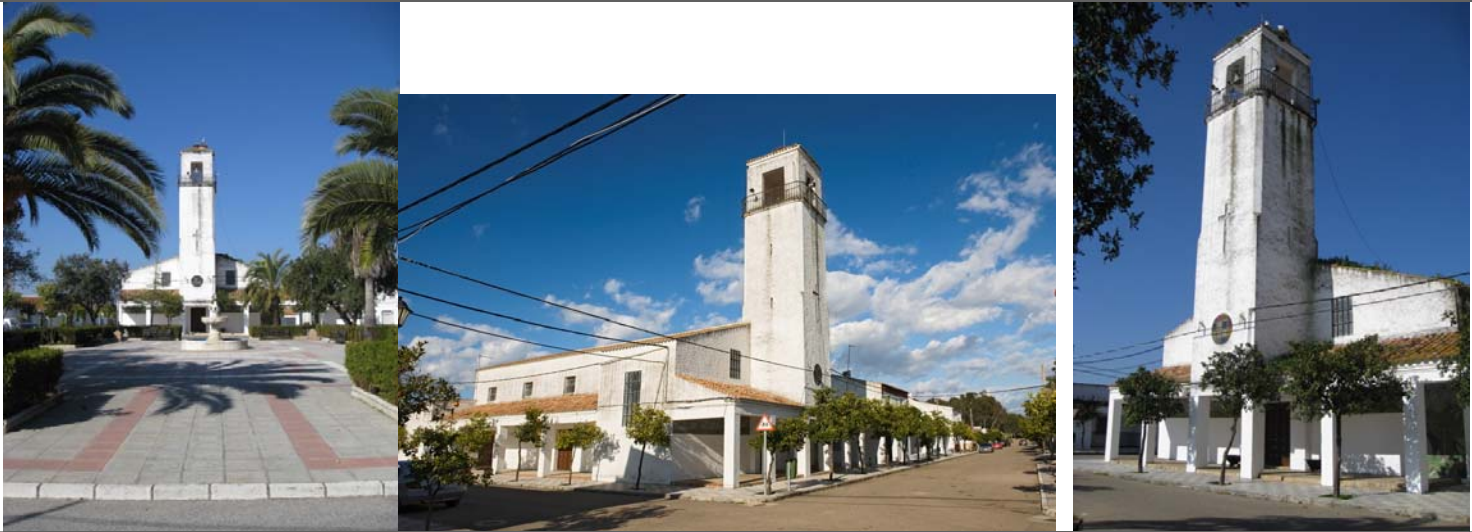


FICHA CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS

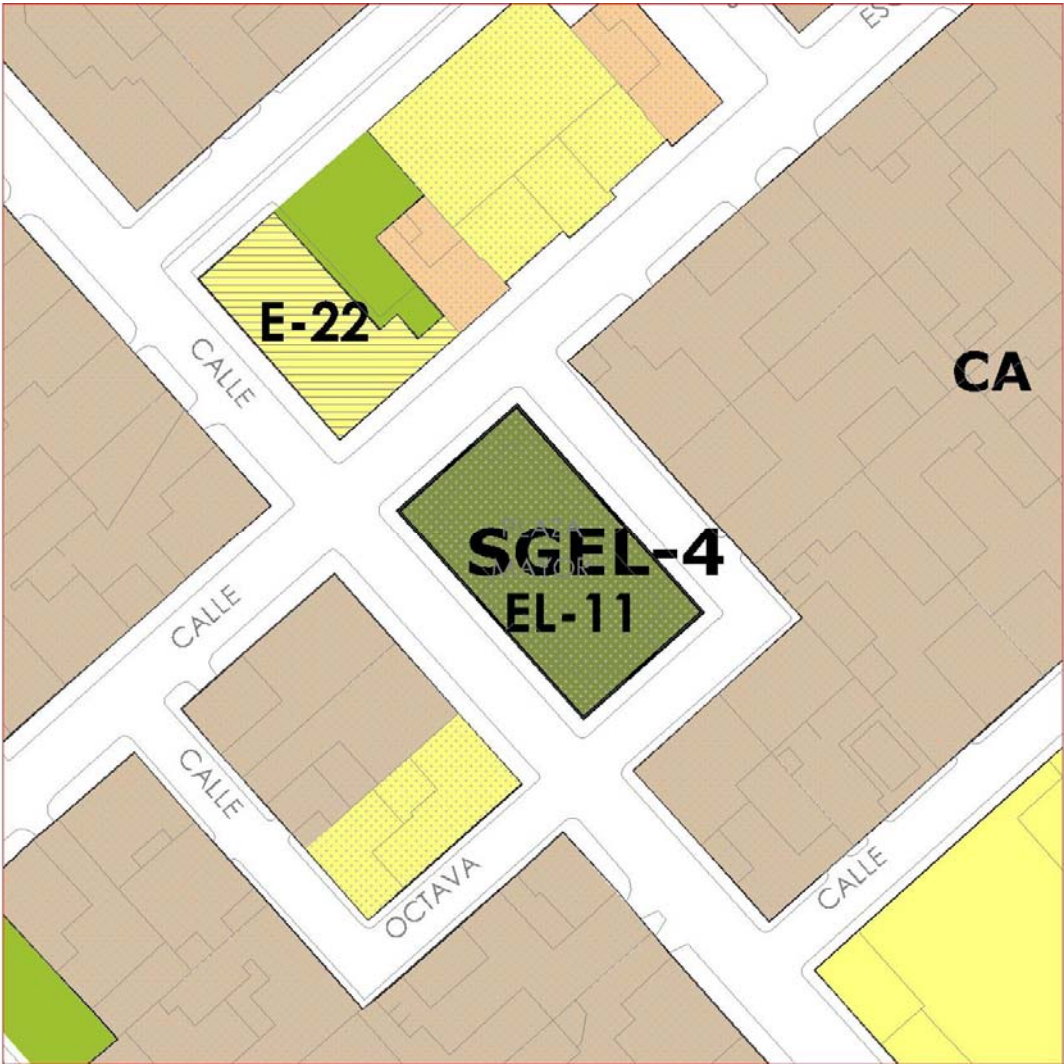
IGLESIA POBLADO DE BEMBÉZAR E-22

1. INFORMACIÓN	
1.1. IDENTIFICACIÓN	
Denominación	E22_Iglesia del poblado del Bembézar
Dirección	C/ Escalonias, Poblado del Bembézar
Referencia catastral	
1.2. DESCRIPCIÓN	
Tipología	Edificación religiosa
Cronología	Siglo XX
Características físicas	Edificación con porche delantero, torre central, y cubierta inclinada de teja a dos aguas.
Características morfológicas	La edificación se dispone en el eje de simetría longitudinal de la plaza Mayor, a la que ofrece su fachada principal. La composición volumétrica es de estilo popular con fachadas encaladas.
Uso	Religioso
Estado de conservación	Bueno
Régimen de propiedad	Privado
1.3. BIBLIOGRAFÍA	
2. JUSTIFICACIÓN	
2.1.LEGISLACIÓN SECTORIAL	
2.2. VALORACIÓN CUALITATIVA	
	Inserción en la trama urbana del poblado, y caracterización de la edificación como elemento singular en el conjunto de la edificación. Configuración de la torre como hito, dada su mayor altura respecto del resto de la edificación.
3. DETERMINACIONES	
3.1. CONDICIONES DE USO	
Prioritario	Social (Religioso)
Permitidos	Dotacional que resulte compatible con los elementos de interés objeto de protección y con los niveles de intervención definidos en esta ficha.
Prohibidos	Todos los demás
3.2. NIVEL DE PROTECCIÓN:	
3.3. GRADOS DE INTERVENCIÓN	
1. Conservación integral	
2. Consolidación	
3. Mejora	
4. Redistribución	
5. Renovación en reforma	Toda la edificación
6. Ampliación	
7. Espacio libre	
3.4. ACTUACIONES PREVISTAS	
Actuaciones de conservación	
Actuaciones programadas	

4. DOCUMENTACION FOTOGRAFICA



5. DEFINICIÓN GRÁFICA DE LOS NIVELES DE INTERVENCIÓN



FICHA CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS

IGLESIA POBLADO DE CÉSPEDES E-23

1. INFORMACIÓN	
1.1. IDENTIFICACIÓN	
Denominación	E23_Iglesia del poblado de Céspedes
Dirección	Plaza Mayor, Poblado de Céspedes
Referencia catastral	
1.2. DESCRIPCIÓN	
Tipología	Edificación religiosa
Cronología	Siglo XX
Características físicas	Edificación con porche delantero, torre lateral, y cubierta inclinada de teja a dos aguas.
Características morfológicas	La edificación se dispone ofreciendo su fachada principal a la plaza Mayor. La composición volumétrica es de estilo popular con fachadas encaladas.
Uso	Religioso
Estado de conservación	Bueno
Régimen de propiedad	Privado
1.3. BIBLIOGRAFÍA	

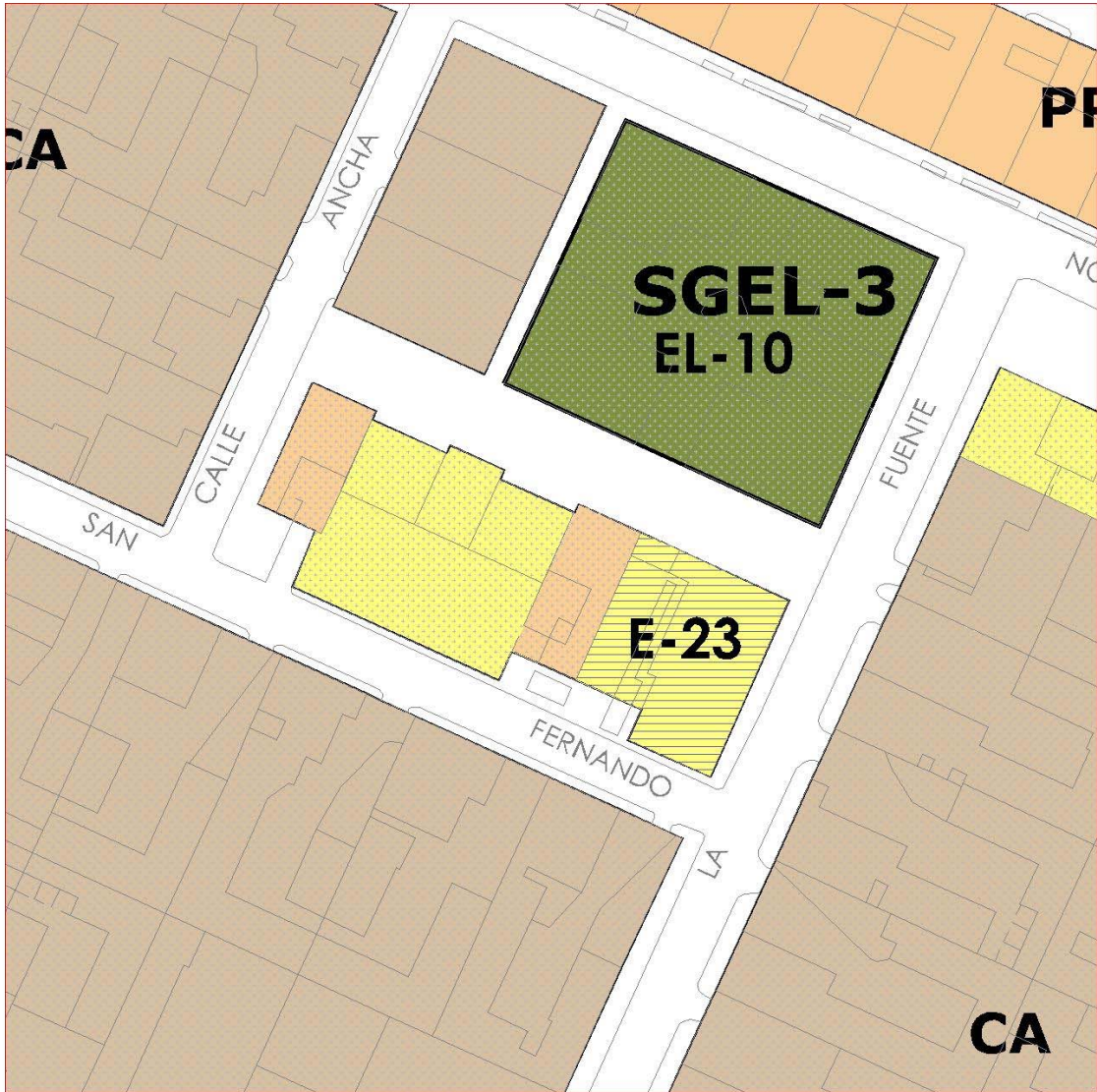
2. JUSTIFICACIÓN	
2.1.LEGISLACIÓN SECTORIAL	
2.2. VALORACIÓN CUALITATIVA	
Inserción en la trama urbana del poblado, y caracterización de la edificación como elemento singular en el conjunto de la edificación. Configuración de la torre como hito, dada su mayor altura respecto del resto de la edificación.	

3. DETERMINACIONES	
3.1. CONDICIONES DE USO	
Prioritario	Social (Religioso)
Permitidos	Dotacional que resulte compatible con los elementos de interés objeto de protección y con los niveles de intervención definidos en esta ficha.
Prohibidos	Todos los demás
3.2. NIVEL DE PROTECCIÓN:	
3.3. GRADOS DE INTERVENCIÓN	
1. Conservación integral	
2. Consolidación	
3. Mejora	Toda la edificación
4. Redistribución	
5. Renovación en reforma	
6. Ampliación	
7. Espacio libre	
3.4. ACTUACIONES PREVISTAS	
Actuaciones de conservación	
Actuaciones programadas	

4. DOCUMENTACION FOTOGRAFICA



5. DEFINICIÓN GRÁFICA DE LOS NIVELES DE INTERVENCIÓN



FICHA CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS

IGLESIA POBLADO DE MESAS DE GUADALORA

E-24

1. INFORMACIÓN	
1.1. IDENTIFICACIÓN	
Denominación	E24_Iglesia del poblado de Mesas de Guadalora
Dirección	C/ El Cántaro, Poblado de Mesas de Guadalora
Referencia catastral	
1.2. DESCRIPCIÓN	
Tipología	Edificación religiosa
Cronología	Siglo XX
Características físicas	Edificación con porche delantero, torre lateral, y cubierta inclinada de teja a dos aguas.
Características morfológicas	La edificación se dispone ofreciendo su fachada principal a la plaza Mayor. La composición volumétrica es de estilo popular con fachadas encaladas.
Uso	Religioso
Estado de conservación	Bueno
Régimen de propiedad	Privado
1.3. BIBLIOGRAFÍA	

2. JUSTIFICACIÓN	
2.1.LEGISLACIÓN SECTORIAL	
2.2. VALORACIÓN CUALITATIVA	
	Inserción en la trama urbana del poblado, y caracterización de la edificación como elemento singular en el conjunto de la edificación. Configuración de la torre como hito, dada su mayor altura respecto del resto de la edificación.

3. DETERMINACIONES	
3.1. CONDICIONES DE USO	
Prioritario	Social (Religioso)
Permitidos	Dotacional que resulte compatible con los elementos de interés objeto de protección y con los niveles de intervención definidos en esta ficha.
Prohibidos	Todos los demás
3.2. NIVEL DE PROTECCIÓN:	
	NIVEL B
3.3. GRADOS DE INTERVENCIÓN	
1. Conservación integral	
2. Consolidación	
3. Mejora	
4. Redistribución	
5. Renovación en reforma	Toda la edificación
6. Ampliación	
7. Espacio libre	
3.4. ACTUACIONES PREVISTAS	
Actuaciones de conservación	
Actuaciones programadas	

4. DOCUMENTACION FOTOGRAFICA



5. DEFINICIÓN GRÁFICA DE LOS NIVELES DE INTERVENCIÓN



FICHA CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS

IGLESIA POBLADO PUEBLA DE LA PARRILLA **E-25**

1. INFORMACIÓN	
1.1. IDENTIFICACIÓN	
Denominación	E25_Iglesia Nª Sª de la Victoria, poblado Puebla de la Parrilla
Dirección	Plaza mayor, poblado Puebla de la Parrilla
Referencia catastral	
1.2. DESCRIPCIÓN	
Tipología	Edificación religiosa
Cronología	Siglo XX
Características físicas	Edificación con porche delantero, torre lateral, y cubierta inclinada de teja a dos aguas.
Características morfológicas	La edificación se dispone ofreciendo su fachada principal a la plaza Mayor. La composición volumétrica es de estilo popular con fachadas encaladas.
Uso	Religioso
Estado de conservación	Bueno
Régimen de propiedad	Privado
1.3. BIBLIOGRAFÍA	

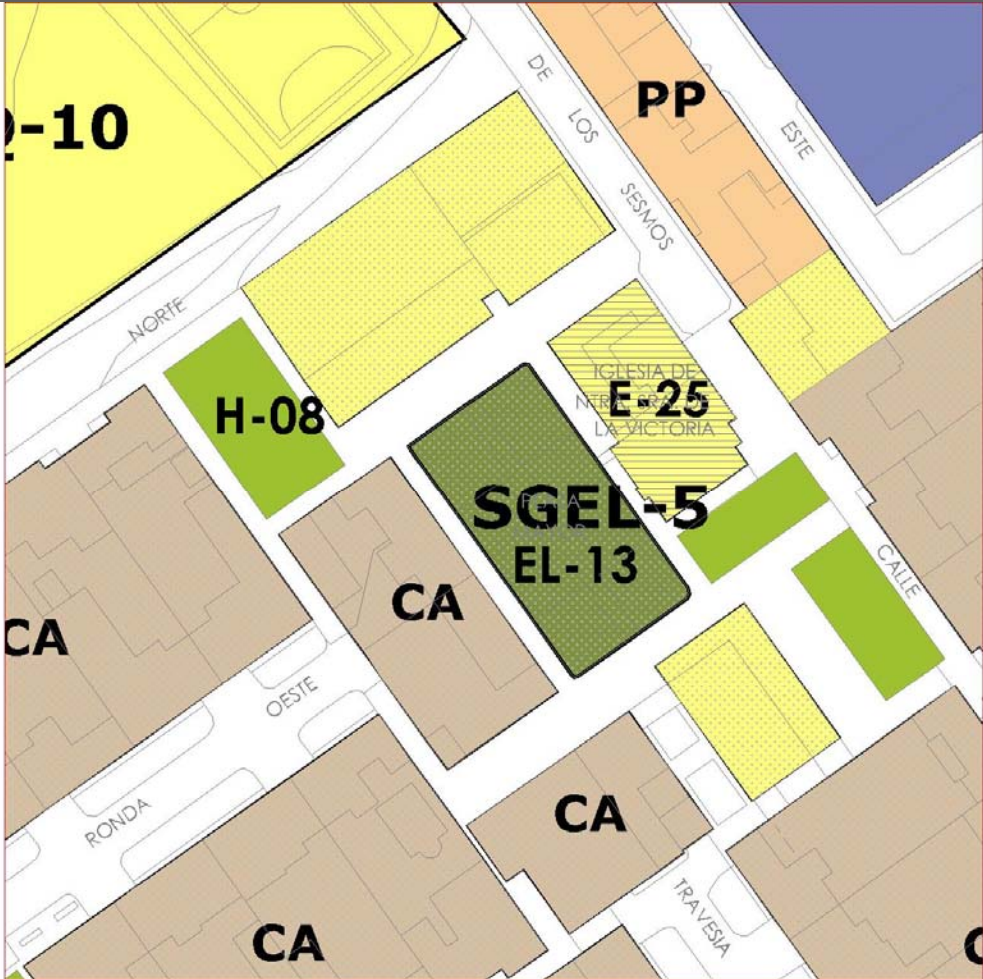
2. JUSTIFICACIÓN	
2.1.LEGISLACIÓN SECTORIAL	
2.2. VALORACIÓN CUALITATIVA	
Inserción en la trama urbana del poblado, y caracterización de la edificación como elemento singular en el conjunto de la edificación. Configuración de la torre como hito, dada su mayor altura respecto del resto de la edificación.	

3. DETERMINACIONES	
3.1. CONDICIONES DE USO	
Prioritario	Social (Religioso)
Permitidos	Dotacional que resulte compatible con los elementos de interés objeto de protección y con los niveles de intervención definidos en esta ficha.
Prohibidos	Todos los demás
3.2. NIVEL DE PROTECCIÓN:	
NIVEL B	
3.3. GRADOS DE INTERVENCIÓN	
1. Conservación integral	
2. Consolidación	
3. Mejora	
4. Redistribución	
5. Renovación en reforma	Toda la edificación
6. Ampliación	
7. Espacio libre	
3.4. ACTUACIONES PREVISTAS	
Actuaciones de conservación	
Actuaciones programadas	

4. DOCUMENTACION FOTOGRAFICA



5. DEFINICIÓN GRÁFICA DE LOS NIVELES DE INTERVENCIÓN



FICHA CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS

CONJUNTO CATALOGADO COLONIA AGRARIA POBLADO DE BEMBÉZAR C4

1. INFORMACIÓN	
1.1. IDENTIFICACIÓN	
Denominación	C4 Conjunto Catalogado colonia agraria poblado del Bembézar
Dirección	Poblado de Bembézar
Referencia catastral	
1.2. DESCRIPCIÓN	
Tipología	Viviendas unifamiliares adosadas por un lateral con patio trasero
Cronología	Siglo XX
Características físicas	Edificación residencial propia de los poblados de colonización de carácter agrícola, con fachadas encaladas. Edificaciones de una planta de altura, y dos plantas en las esquinas de manzana, con dependencias en patio trasero para aperos.
Características morfológicas	Composición volumétrica de estilo popular con cubierta inclinada de teja cerámica.
Uso	Residencial
Estado de conservación	Bueno, aunque existe algunos ejemplos de transformación de la edificación no acordes a los valores característicos de la tipología
Régimen de propiedad	Privado
1.3. BIBLIOGRAFÍA	

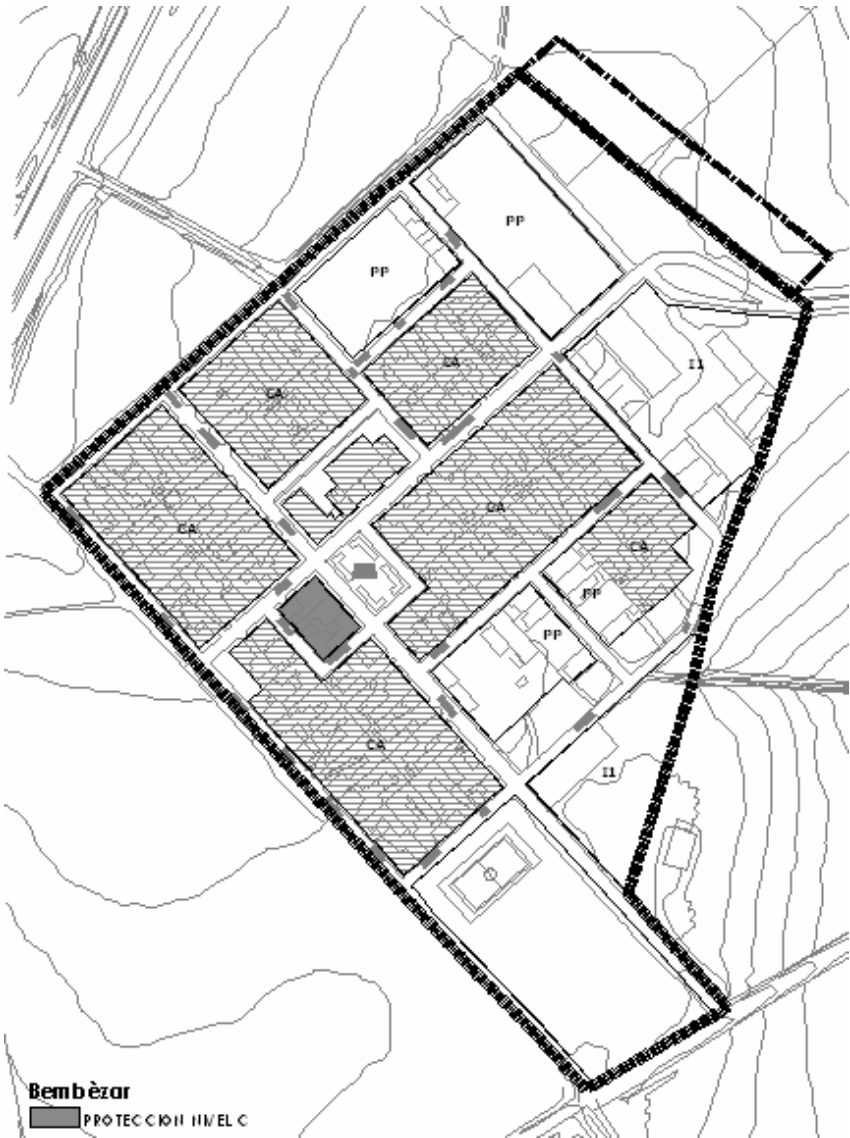
2. JUSTIFICACIÓN	
2.1.LEGISLACIÓN SECTORIAL	
2.2. VALORACIÓN CUALITATIVA	
	Trama urbana y concepción volumétrica y espacial de la edificación, así como su implantación en el territorio.

3. DETERMINACIONES	
3.1. CONDICIONES DE USO	
Prioritario	Residencial
Permitidos	Dotacional y terciario que resulte compatible con los elementos de interés objeto de protección y con los niveles de intervención definidos en esta ficha.
Prohibidos	Todos los demás
3.2. NIVEL DE PROTECCIÓN:	
	NIVEL C ambiental
3.3. GRADOS DE INTERVENCIÓN	
1. Conservación integral	
2. Consolidación	
3. Mejora	
4. Redistribución	La edificación principal recayente a viario público. Fachadas exteriores y a patio trasero
5. Renovación en reforma	El resto de la edificación
6. Ampliación	Se admiten obras con aumento de la ocupación según la ordenanza correspondiente
7. Espacio libre	Patio trasero, según lo definido en la ordenanza correspondiente
3.4. ACTUACIONES PREVISTAS	
Actuaciones de conservación	
Actuaciones programadas	

4. DOCUMENTACION FOTOGRAFICA



5. DEFINICIÓN GRÁFICA DE LOS NIVELES DE INTERVENCIÓN



FICHA CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS

CONJUNTO CATALOGADO COLONIA AGRARIA POBLADO DE CÉSPEDES C5

1. INFORMACIÓN	
1.1. IDENTIFICACIÓN	
Denominación	C5 Conjunto Catalogado colonia agraria poblado de Céspedes
Dirección	Poblado de Céspedes
Referencia catastral	
1.2. DESCRIPCIÓN	
Tipología	Viviendas unifamiliares adosadas por un lateral con patio trasero
Cronología	Siglo XX
Características físicas	Edificación residencial propia de los poblados de colonización de carácter agrícola, con fachadas encaladas. Edificaciones de una planta de altura, y dos plantas en las esquinas de manzana, con dependencias en patio trasero para aperos.
Características morfológicas	Composición volumétrica de estilo popular con cubierta inclinada de teja cerámica.
Uso	Residencial
Estado de conservación	Bueno, aunque existe algunos ejemplos de transformación de la edificación no acordes a los valores característicos de la tipología
Régimen de propiedad	Privado
1.3. BIBLIOGRAFÍA	

2. JUSTIFICACIÓN	
2.1.LEGISLACIÓN SECTORIAL	
2.2. VALORACIÓN CUALITATIVA	
Trama urbana y concepción volumétrica y espacial de la edificación, así como su implantación en el territorio.	

3. DETERMINACIONES	
3.1. CONDICIONES DE USO	
Prioritario	Residencial
Permitidos	Dotacional y terciario que resulte compatible con los elementos de interés objeto de protección y con los niveles de intervención definidos en esta ficha.
Prohibidos	Todos los demás
3.2. NIVEL DE PROTECCIÓN:	
NIVEL C	
3.3. GRADOS DE INTERVENCIÓN	
1. Conservación integral	
2. Consolidación	
3. Mejora	
4. Redistribución	La edificación principal recayente a viario público. Fachadas exteriores y a patio trasero
5. Renovación en reforma	El resto de la edificación
6. Ampliación	Se admiten obras con aumento de la ocupación según la ordenanza correspondiente
7. Espacio libre	Patio trasero, según lo definido en la ordenanza correspondiente
3.4. ACTUACIONES PREVISTAS	
Actuaciones de conservación	
Actuaciones programadas	

4. DOCUMENTACION FOTOGRAFICA



5. DEFINICIÓN GRÁFICA DE LOS NIVELES DE INTERVENCIÓN



FICHA CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS

CONJUNTO CATALOGADO COLONIA AGRARIA POBLADO DE MESAS DE GUADALORA C6

1. INFORMACIÓN	
1.1. IDENTIFICACIÓN	
Denominación	C6 Conjunto Catalogado colonia agraria poblado de Mesas de Guadalora
Dirección	Poblado de Mesas de Guadalora
Referencia catastral	
1.2. DESCRIPCIÓN	
Tipología	Viviendas unifamiliares adosadas por un lateral con patio trasero
Cronología	Siglo XX
Características físicas	Edificación residencial propia de los poblados de colonización de carácter agrícola, con fachadas encaladas. Edificaciones de una planta de altura, y dos plantas en las esquinas de manzana, con dependencias en patio trasero para aperos.
Características morfológicas	Composición volumétrica de estilo popular con cubierta inclinada de teja cerámica.
Uso	Residencial
Estado de conservación	Bueno, aunque existe algunos ejemplos de transformación de la edificación no acordes a los valores característicos de la tipología
Régimen de propiedad	Privado
1.3. BIBLIOGRAFÍA	

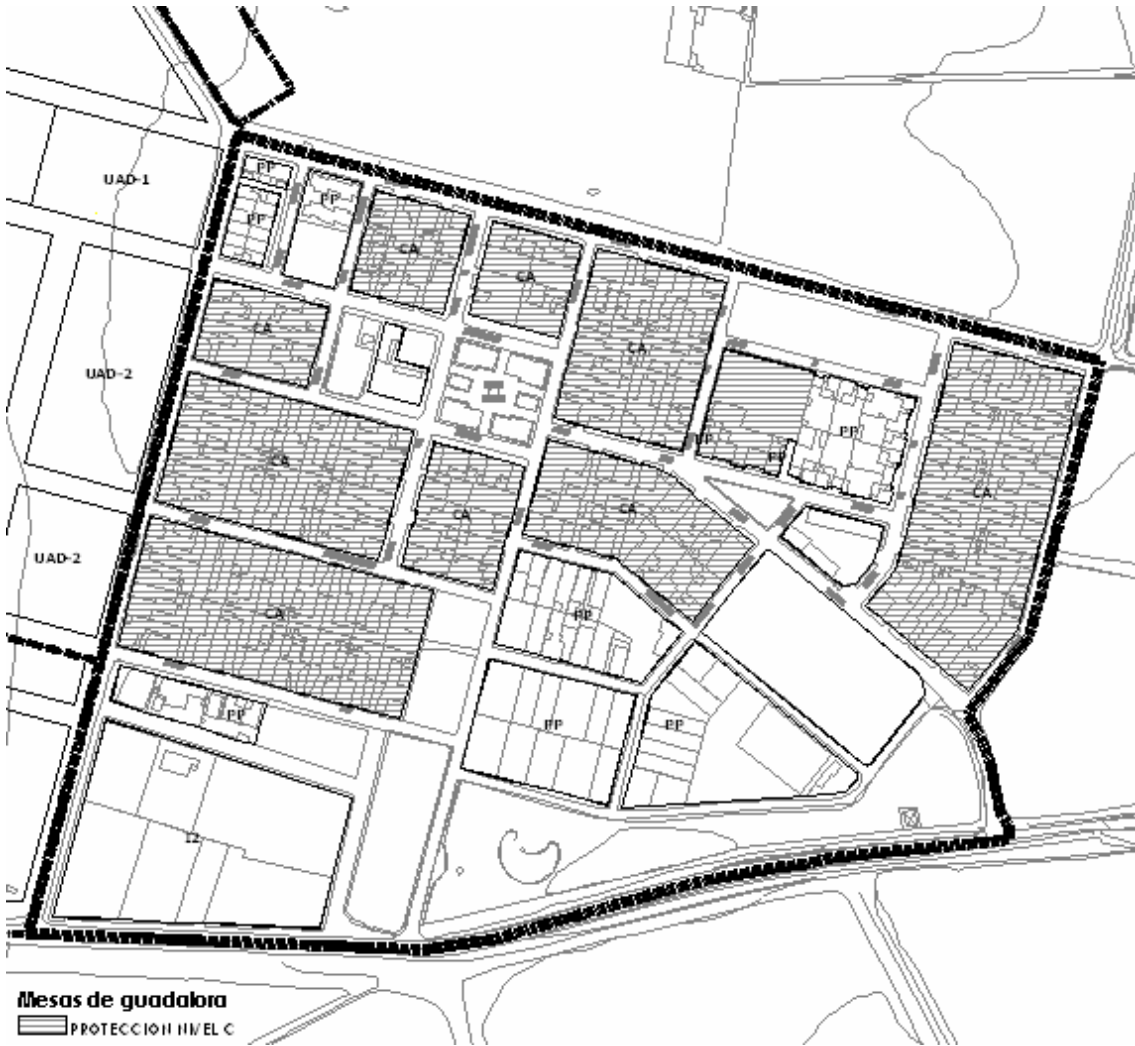
2. JUSTIFICACIÓN	
2.1.LEGISLACIÓN SECTORIAL	
2.2. VALORACIÓN CUALITATIVA	
Trama urbana y concepción volumétrica y espacial de la edificación, así como su implantación en el territorio.	

3. DETERMINACIONES	
3.1. CONDICIONES DE USO	
Prioritario	Residencial
Permitidos	Dotacional y terciario que resulte compatible con los elementos de interés objeto de protección y con los niveles de intervención definidos en esta ficha.
Prohibidos	Todos los demás
3.2. NIVEL DE PROTECCIÓN:	
3.3. GRADOS DE INTERVENCIÓN	
1. Conservación integral	
2. Consolidación	
3. Mejora	
4. Redistribución	La edificación principal recayente a viario público. Fachadas exteriores y a patio trasero
5. Renovación en reforma	El resto de la edificación
6. Ampliación	Se admiten obras con aumento de la ocupación según la ordenanza correspondiente
7. Espacio libre	Patio trasero, según lo definido en la ordenanza correspondiente
3.4. ACTUACIONES PREVISTAS	
Actuaciones de conservación	
Actuaciones programadas	

4. DOCUMENTACION FOTOGRAFICA



5. DEFINICIÓN GRÁFICA DE LOS NIVELES DE INTERVENCIÓN



FICHA CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS

CONJUNTO CATALOGADO

COLONIA AGRARIA POBLADO DE BEMBÉZAR

C7

1. INFORMACIÓN	
1.1. IDENTIFICACIÓN	
Denominación	C7_ Conjunto Catalogado colonia agraria poblado Puebla de la Parrilla
Dirección	Poblado Puebla de la Parrilla
Referencia catastral	
1.2. DESCRIPCIÓN	
Tipología	Viviendas unifamiliares adosadas por un lateral con patio trasero
Cronología	Siglo XX
Características físicas	Edificación residencial propia de los poblados de colonización de carácter agrícola, con fachadas encaladas. Edificaciones de una y dos plantas de altura, con dependencias en patio trasero para aperos.
Características morfológicas	Composición volumétrica de estilo popular con cubierta inclinada de teja cerámica.
Uso	Residencial
Estado de conservación	Bueno
Régimen de propiedad	Privado
1.3. BIBLIOGRAFÍA	

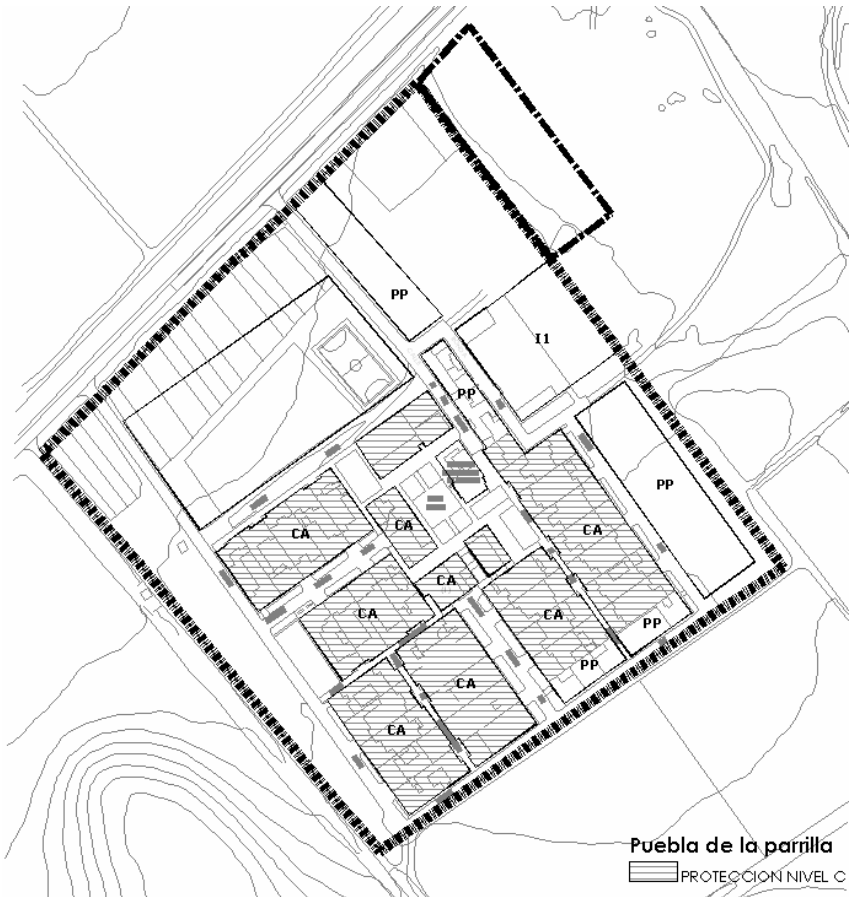
2. JUSTIFICACIÓN	
2.1.LEGISLACIÓN SECTORIAL	
2.2. VALORACIÓN CUALITATIVA	
	Trama urbana y concepción volumétrica y espacial de la edificación, así como su implantación en el territorio.

3. DETERMINACIONES	
3.1. CONDICIONES DE USO	
Prioritario	Residencial
Permitidos	Dotacional y terciario que resulte compatible con los elementos de interés objeto de protección y con los niveles de intervención definidos en esta ficha.
Prohibidos	Todos los demás
3.2. NIVEL DE PROTECCIÓN:	
3.3. GRADOS DE INTERVENCIÓN	
1. Conservación integral	
2. Consolidación	
3. Mejora	
4. Redistribución	La edificación principal recayente a viario público. Fachadas exteriores y a patio trasero
5. Renovación en reforma	El resto de la edificación
6. Ampliación	Se admiten obras con aumento de la ocupación según la ordenanza correspondiente
7. Espacio libre	Patio trasero, según lo definido en la ordenanza correspondiente
3.4. ACTUACIONES PREVISTAS	
Actuaciones de conservación	
Actuaciones programadas	

4. DOCUMENTACION FOTOGRAFICA



5. DEFINICIÓN GRÁFICA DE LOS NIVELES DE INTERVENCIÓN



FICHA CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS

PLAZA MAYOR DEL POBLADO DE CESPEDES

EL-10

1. INFORMACIÓN	
1.1. IDENTIFICACIÓN	
Denominación	EL10_Plaza Mayor del poblado de Céspedes
Dirección	Plaza Mayor, Poblado de Céspedes
Referencia catastral	
1.2. DESCRIPCIÓN	
Morfología	Plaza urbana
Cronología	Siglo XX
Ordenación	Plaza de planta rectangular con ordenación simétrica que antecede a los edificios representativos del poblado, enfatizando sus fachadas. Consta de una fuente circular localizada en el centro geométrico, bancos perimetrales y parterres ajardinados en las esquinas. Queda rodeada en dos de sus lados por viario.
Tratamiento	Pavimentación de baldosa de hormigón, con motivos geométricos en color blanco y rojo. Encintados de alcorques con piezas de hormigón.
Infraestructura	Alumbrado de farolas dispuestas perimetralmente, evacuación de aguas pluviales y abastecimiento de agua a la fuente.
Jardinería y mobiliario	Bancos perimetrales de forja y parterres ajardinados con vegetación arbustiva y arbórea.
Uso	Estancia
Estado de conservación	Bueno

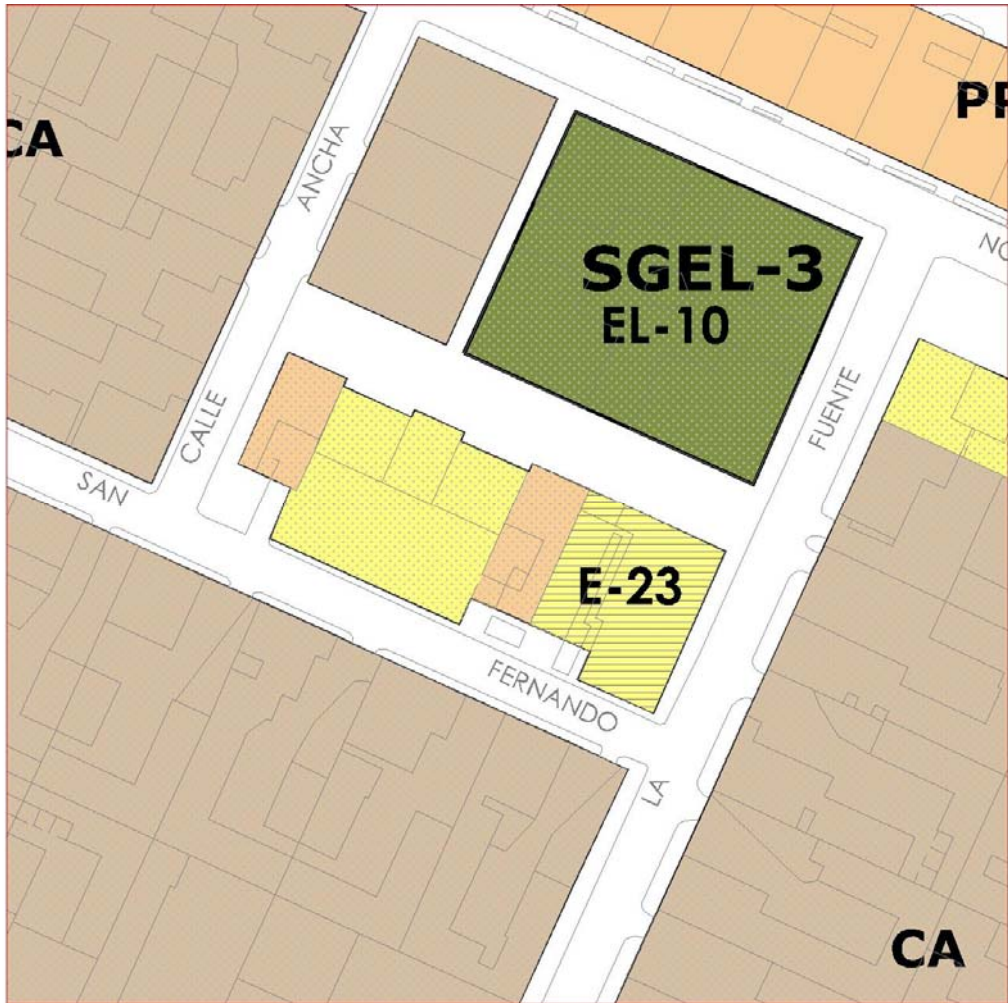
2. JUSTIFICACIÓN	
2.1.LEGISLACIÓN SECTORIAL	
2.2. VALORACIÓN CUALITATIVA	
Espacio de identidad histórica y representatividad del poblado. A él recaen las edificaciones más representativas, destacando la Iglesia.	

3. DETERMINACIONES	
3.1. CONDICIONES DE USO	
ESPACIO LIBRE. Estancia, con posibilidad de desarrollar algún evento puntual al aire libre	
3.2. NIVEL DE PROTECCIÓN	
3.3. GRADOS DE INTERVENCION	
Conservación Integral	Todo el espacio
Consolidación	
Recuperación Ambiental	
Sobre la edificación	
3.4. ACTUACIONES PREVISTAS	
Actuaciones de conservación	Para las edificaciones que ofrecen fachada a este espacio será prioritaria la conservación de la edificación existente, con objeto de mantener la imagen urbana característica de la plaza.
Actuaciones propuestas	

4. DOCUMENTACION FOTOGRAFICA



5. DEFINICIÓN GRÁFICA DE LOS NIVELES DE INTERVENCIÓN



FICHA CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS

PLAZA MAYOR DEL POBLADO DE BEMBEZAR

EL-11

1. INFORMACIÓN	
1.1. IDENTIFICACIÓN	
Denominación	EL11 Plaza Mayor del poblado del Bembézar
Dirección	Plaza Mayor, Poblado del Bembézar
Referencia catastral	
1.2. DESCRIPCIÓN	
Morfología	Plaza urbana
Cronología	Siglo XX
Ordenación	Plaza de planta rectangular con ordenación simétrica que antecede a los edificios representativos del poblado, enfatizando sus fachadas. Consta de una fuente circular localizada en el centro geométrico, bancos perimetrales y parterres ajardinados en las esquinas. Queda rodeada en sus cuatro lados por viario.
Tratamiento	Pavimentación de baldosa de hormigón, con motivos geométricos en color blanco y rojo. Encintados de alcorques con piezas de hormigón.
Infraestructura	Alumbrado de farolas dispuestas perimetralmente, evacuación de aguas pluviales y abastecimiento de agua a la fuente.
Jardinería y mobiliario	Bancos perimetrales de forja y parterres ajardinados con vegetación arbustiva y arbórea.
Uso	Estancia
Estado de conservación	Bueno

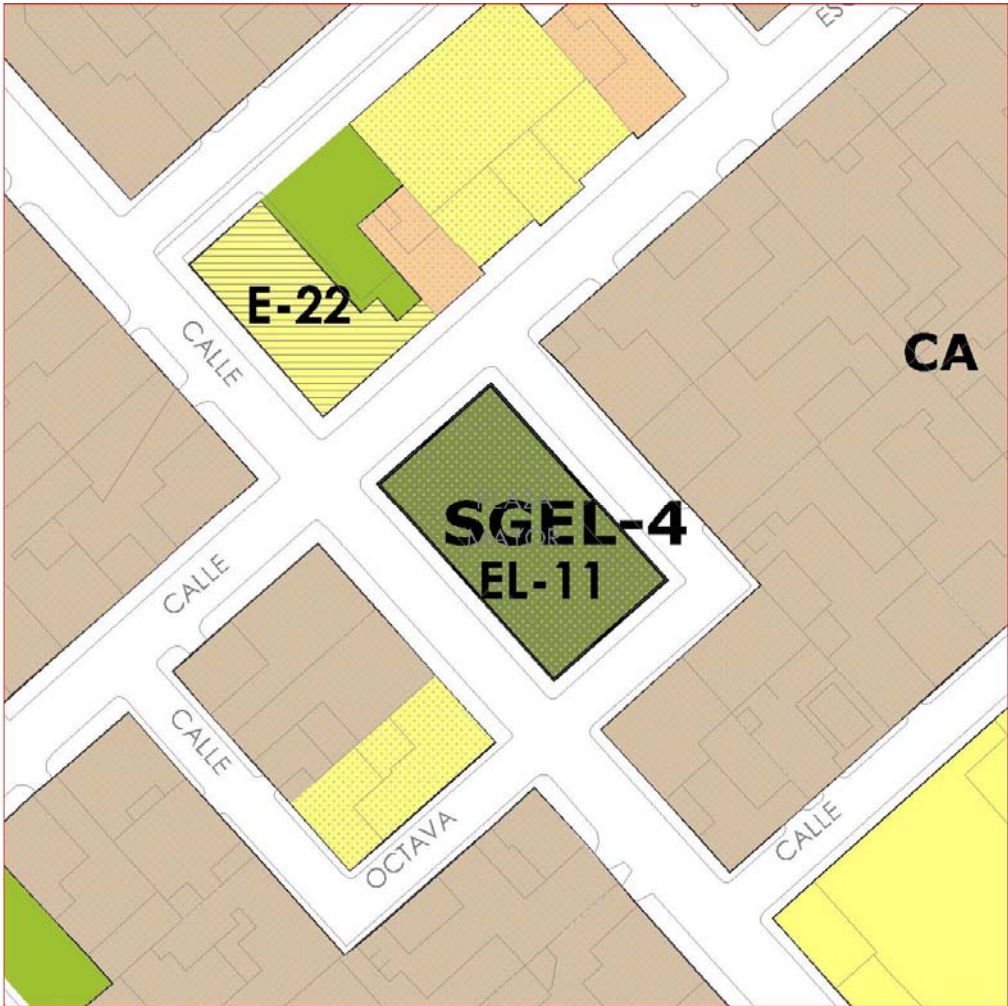
2. JUSTIFICACIÓN	
2.1.LEGISLACIÓN SECTORIAL	
2.2. VALORACIÓN CUALITATIVA	
	Espacio de identidad histórica y representatividad del poblado. A él recaen las edificaciones más representativas, destacando la Iglesia.

3. DETERMINACIONES	
3.1. CONDICIONES DE USO	
	ESPACIO LIBRE. Estancia, con posibilidad de desarrollar algún evento puntual al aire libre
3.2. NIVEL DE PROTECCIÓN	
3.3 . GRADOS DE INTERVENCION	
Conservación Integral	
Consolidación	Todo el espacio
Recuperación Ambiental	
Sobre la edificación	
3.4. ACTUACIONES PREVISTAS	
Actuaciones de conservación	
Actuaciones propuestas	Para las edificaciones que ofrecen fachada a este espacio será prioritaria la conservación de la edificación existente, con objeto de mantener la imagen urbana característica de la plaza.

4. DOCUMENTACION FOTOGRAFICA



5. DEFINICIÓN GRÁFICA DE LOS NIVELES DE INTERVENCIÓN



FICHA CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS

PLAZA MAYOR DEL POBLADO DE MESAS DE GUADALORA

EL-12

1. INFORMACIÓN	
1.1. IDENTIFICACIÓN	
Denominación	EL12 Plaza Mayor del poblado de Mesas de Guadalora
Dirección	Plaza Mayor, Poblado de Mesas de Guadalora
Referencia catastral	
1.2. DESCRIPCIÓN	
Morfología	Plaza urbana
Cronología	Siglo XX
Ordenación	Plaza de planta rectangular con ordenación simétrica que antecede a los edificios representativos del poblado, enfatizando sus fachadas. Consta de una fuente circular localizada en el centro geométrico, bancos perimetrales y parterres ajardinados en las esquinas y centro de los lados menores. Queda rodeada en sus cuatro lados por viario.
Tratamiento	Pavimentación de baldosa de hormigón, con motivos geométricos en color blanco y rojo. Encintados de alcorques con piezas de hormigón.
Infraestructura	Alumbrado de farolas dispuestas perimetralmente, evacuación de aguas pluviales y abastecimiento de agua a la fuente.
Jardinería y mobiliario	Bancos perimetrales de forja y parterres ajardinados con vegetación arbustiva y arbórea.
Uso	Estancia
Estado de conservación	Bueno

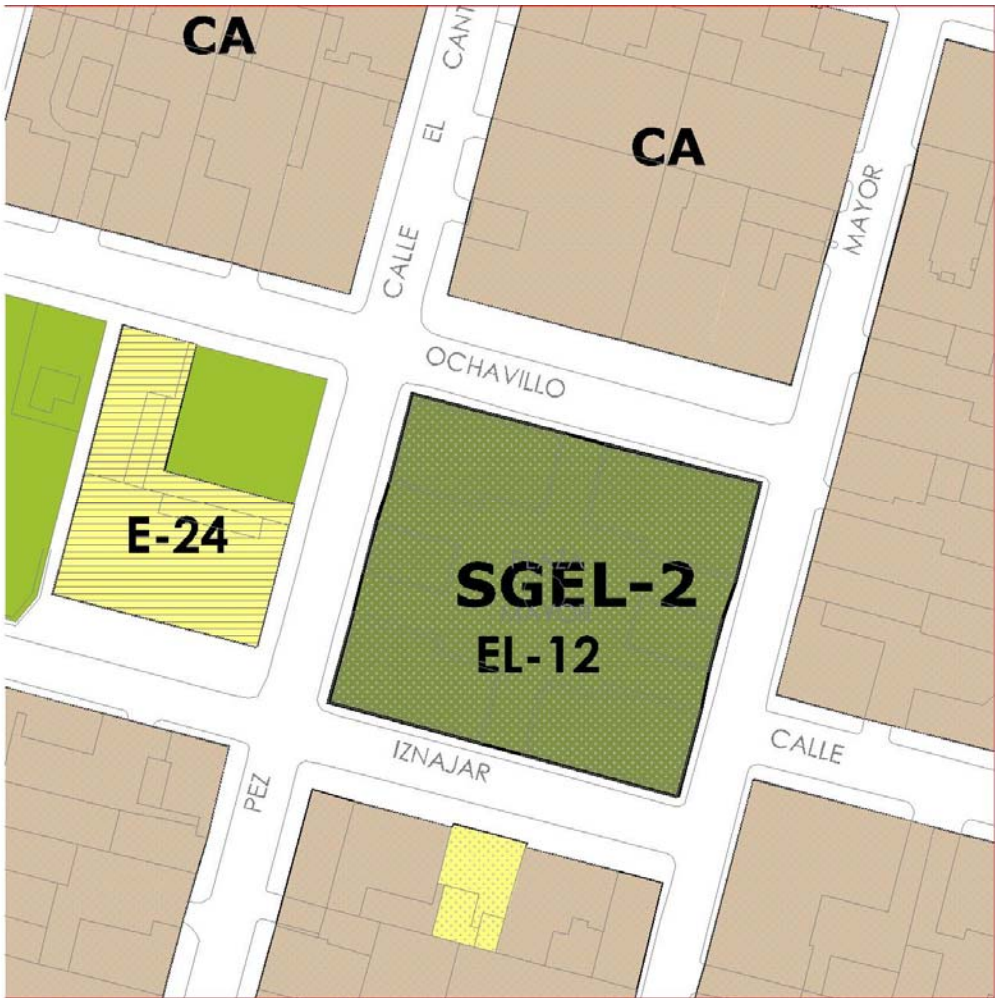
2. JUSTIFICACIÓN	
2.1.LEGISLACIÓN SECTORIAL	
2.2. VALORACIÓN CUALITATIVA	
Espacio de identidad histórica y representatividad del poblado. A él recaen las edificaciones más representativas, destacando la Iglesia.	

3. DETERMINACIONES	
3.1. CONDICIONES DE USO	
ESPACIO LIBRE. Estancia, con posibilidad de desarrollar algún evento puntual al aire libre	
3.2. NIVEL DE PROTECCIÓN	
3.3. GRADOS DE INTERVENCIÓN	
Conservación Integral	
Consolidación	Todo el espacio
Recuperación Ambiental	
Sobre la edificación	
3.4. ACTUACIONES PREVISTAS	
Actuaciones de conservación	
Actuaciones propuestas	Para las edificaciones que ofrecen fachada a este espacio será prioritaria la conservación de la edificación existente, con objeto de mantener la imagen urbana característica de la plaza.

4. DOCUMENTACION FOTOGRAFICA



5. DEFINICIÓN GRÁFICA DE LOS NIVELES DE INTERVENCIÓN



FICHA CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS

PLAZA MAYOR DEL POBLADO DE MESAS DE GUADALORA

EL-13

1. INFORMACIÓN	
1.1. IDENTIFICACIÓN	
Denominación	EL13 Plaza Mayor del poblado Puebla de la Parrilla
Dirección	Plaza Mayor, poblado Puebla de la Parrilla
Referencia catastral	
1.2. DESCRIPCIÓN	
Morfología	Plaza urbana
Cronología	Siglo XX
Ordenación	Plaza de planta rectangular con ordenación simétrica que antecede a los edificios representativos del poblado, enfatizando sus fachadas. Consta de una farola de fundición de varios brazos localizada en el centro geométrico, bancos perimetrales y parterres ajardinados en las esquinas. Queda rodeada en sus cuatro lados por viario peatonal.
Tratamiento	Pavimentación de baldosa de hormigón decorado con motivos geométricos en color rojo.
Infraestructura	Alumbrado de farolas dispuestas perimetralmente y en el centro, evacuación de aguas pluviales.
Jardinería y mobiliario	Bancos perimetrales de forja y parterres ajardinados con vegetación arbustiva y arbórea.
Uso	Estancia
Estado de conservación	Bueno

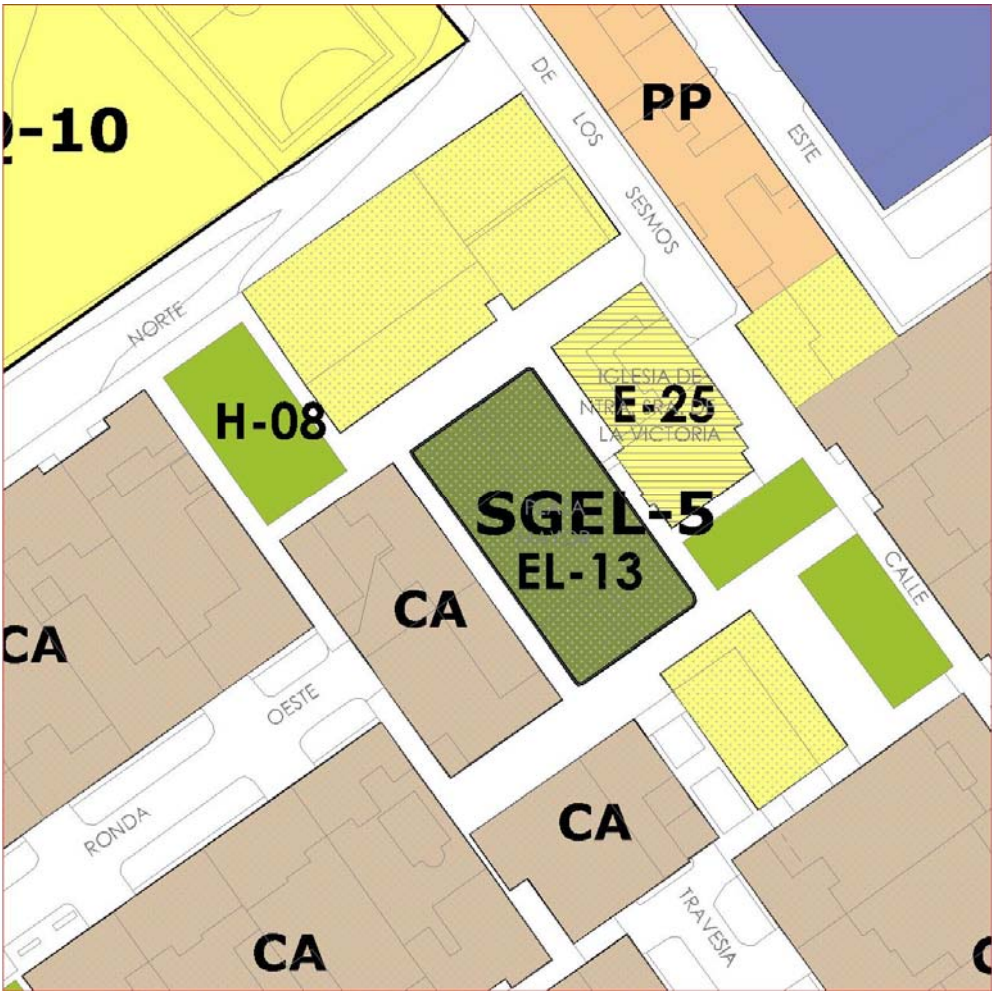
2. JUSTIFICACIÓN	
2.1.LEGISLACIÓN SECTORIAL	
2.2. VALORACIÓN CUALITATIVA	
	Espacio de identidad histórica y representatividad del poblado. A él recaen las edificaciones más representativas, destacando la Iglesia.

3. DETERMINACIONES	
3.1. CONDICIONES DE USO	
	ESPACIO LIBRE. Estancia, con posibilidad de desarrollar algún evento puntual al aire libre
3.2. NIVEL DE PROTECCIÓN	
3.3. GRADOS DE INTERVENCION	
Conservación Integral	Todo el espacio
Consolidación	
Recuperación Ambiental	
Sobre la edificación	
3.4. ACTUACIONES PREVISTAS	
Actuaciones de conservación	
Actuaciones propuestas	Para las edificaciones que ofrecen fachada a este espacio será prioritaria la conservación de la edificación existente, con objeto de mantener la imagen urbana característica de la plaza.

4. DOCUMENTACION FOTOGRAFICA



5. DEFINICIÓN GRÁFICA DE LOS NIVELES DE INTERVENCIÓN



FICHA CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS

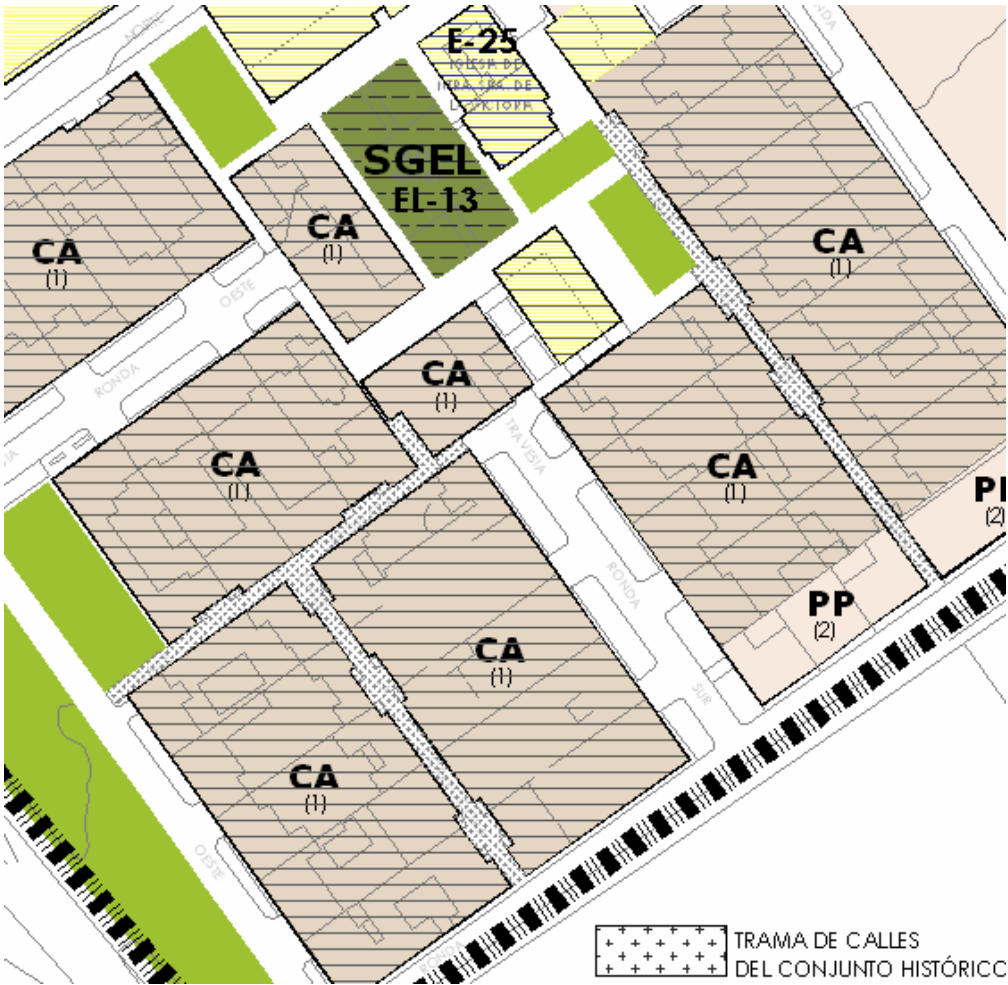
TRAMO DE CALLES DEL POBLADO DE LA PARRILLA EL-14

1. INFORMACIÓN	
1.1. IDENTIFICACIÓN	
Denominación	EL-14 Trama de calles del poblado Puebla de la Parrilla
Dirección	Poblado Puebla de la Parrilla
Referencia catastral	
1.2. DESCRIPCIÓN	
Morfología	Calles peatonales
Cronología	Siglo XX
Ordenación	Trama de calles peatonales de plataforma única.
Tratamiento	Pavimentación de baldosa de hormigón color blanco con decoración de motivos geométricos en color rojo. Encintado perimetral de viviendas con baldosas de color rojo.
Infraestructura	Alumbrado de farolas murales con cableado a aéreo, y evacuación de aguas pluviales.
Jardinería y mobiliario	Parterres ajardinados junto a la entrada de las viviendas. Farolas murales de fundición tipo farol.
Uso	Viario peatonal
Estado de conservación	Bueno
2. JUSTIFICACIÓN	
2.1.LEGISLACIÓN SECTORIAL	
2.2. VALORACIÓN CUALITATIVA	
Calles singulares y pintorescas de la trama urbana del poblado.	
3. DETERMINACIONES	
3.1. CONDICIONES DE USO	
3.2. NIVEL DE PROTECCIÓN	
3.3. GRADOS DE INTERVENCIÓN	
Conservación Integral	
Consolidación	
Recuperación Ambiental Sobre la edificación	Todo el espacio
3.4. ACTUACIONES PREVISTAS	
Actuaciones de conservación	
Actuaciones propuestas	Para las edificaciones que ofrecen fachada a estas calles será prioritaria la conservación de la edificación existente, con objeto de mantener la imagen urbana característica. En cuanto a la utilización de materiales en fachada, los mismos deberán ser acordes a la imagen tradicional, prohibiéndose los aplacados cerámicos, y permitiéndose la utilización de aplacados de piedra solamente en los zócalos, debiendo ser el resto de la fachada encalada o pintada en color blanco.

4. DOCUMENTACION FOTOGRAFICA



5. DEFINICIÓN GRÁFICA DE LOS NIVELES DE INTERVENCIÓN



FICHA CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS

CORTIJO EL ÁGUILA E-26

1. INFORMACIÓN	
1.1. IDENTIFICACIÓN	
Denominación	E-26 Cortijo el Águila
Dirección	Sierra. Embalse del Retortillo 921/2-4
Referencia catastral	
1.2. DESCRIPCIÓN	
Tipología	Implantación agroganadera . Edificación agraria. Cortijos.
Cronología	Edad contemporánea. Principios s XX
Características físicas	Edificación constituida por dos núcleos muy próximos rodeados de un cuidado jardín acotado. La pieza principal aparece presidida por el señorío, al que se adosa una capilla con acceso independiente. En el núcleo anejo está organizado en torno a un patio rectangular, donde recaen las dependencias del servicio ,cuadras, vivienda del guarda etc.
Características morfológicas	Se configura el señorío como un palacete exento con estructura en bloque y torre mirador de estilo regionalista. En núcleo anejo está organizado en torno a un patio rectangular.
Uso	Edificación residencial. Monterías aprovechamiento cinegético
Estado de conservación	Bueno
Régimen de propiedad	Privado
1.3. BIBLIOGRAFÍA	
Inventario de Cortijos, Haciendas y Lagares de Córdoba.	

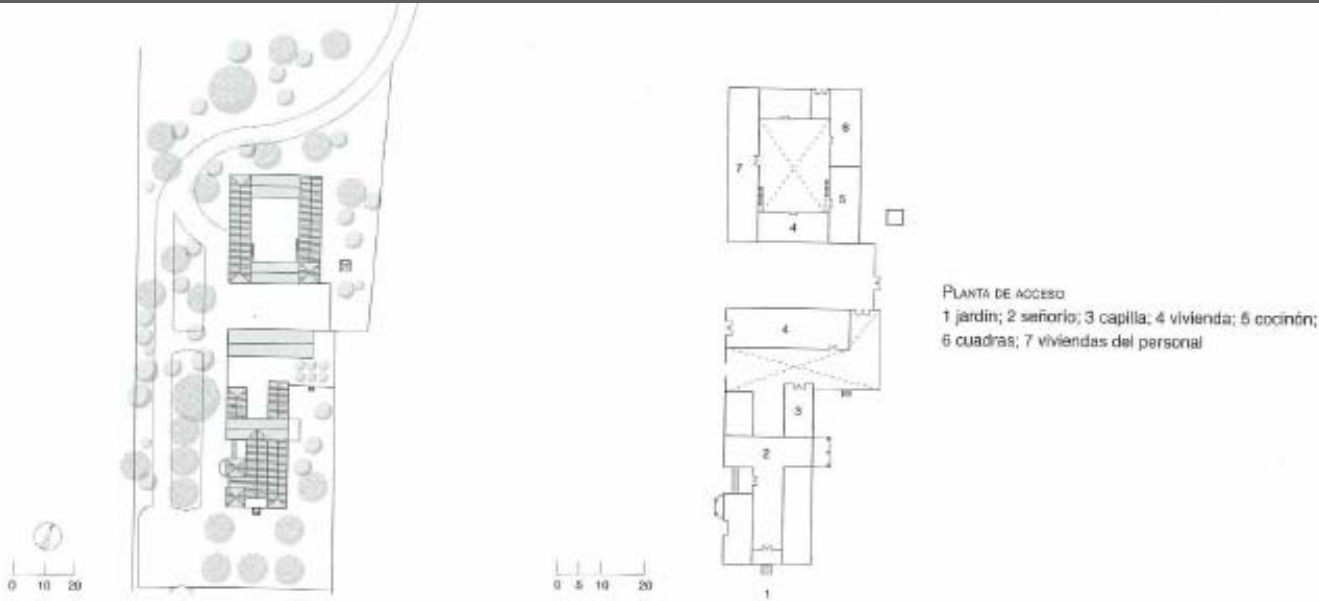
2. JUSTIFICACIÓN	
2.1.LEGISLACIÓN SECTORIAL	
Inventario de Cortijos , Haciendas y Lagares de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda . Junta de Andalucía	
2.2. VALORACIÓN CUALITATIVA	
La implantación ortogonal de los conjuntos edificatorios. La configuración espacial con volúmenes paralelepípedos nítidos contruidos con muros de piedra o tapial y cubierta de teja.	
2.3 ELEMENTOS DE INTERÉS	
Señorío, Capilla y patio de servicio	

3. DETERMINACIONES	
3.1. CONDICIONES DE USO	
Prioritario	Edificación Agrícola
Permitidos	Los usos autorizables según la Normativa de la categoría de suelo donde está implantado
Prohibidos	Los usos prohibidos según la Normativa de la categoría de suelo donde está implantado
3.2. NIVEL DE PROTECCIÓN:	
NIVEL B	
3.3. GRADOS DE INTERVENCIÓN	
1. Conservación integral	
2. Consolidación	
3. Mejora	Señorío y Capilla, Patio de servicio
4. Redistribución	
5. Renovación en reforma	Resto de edificaciones
6. Ampliación	
7. Sustitución	
3.4. ACTUACIONES PREVISTAS	
Actuaciones de conservación	
Actuaciones programadas	

4. DOCUMENTACION FOTOGRAFICA



5. DEFINICIÓN GRÁFICA DE LOS NIVELES DE INTERVENCIÓN



FICHA CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS

CORTIJO BRAMADERO E-27

1. INFORMACIÓN	
1.1. IDENTIFICACIÓN	
Denominación	E-27 Cortijo Bramadero
Dirección	Vega del Guadalquivir. 943/1-3 margen izquierda del Guadalquivir.
Referencia catastral	-
1.2. DESCRIPCIÓN	
Tipología	Implantación agroganadera . Edificación agraria. Cortijos.
Cronología	Edad contemporánea. Principios s XX
Características físicas	Responde a una estructura formada por un bloque principal y otras dependencias menores próximas en torno a una amplia explanada. La segregación del conjunto en dos propiedades unida a las transformaciones que han supuesto los cambios en la explotación hacen que actualmente su lectura presente una cierta complejidad.
Características morfológicas	Construcciones paralelepipedas construidas a base de muros de ladrillo y tapial con cubierta de teja curva a dos aguas sobre estructura de madera. pieza lineal de cierta longitud paralela a la fachada principal y a la que se asocian tres patios
Uso actual	Cultivos en riego
Estado de conservación	Bueno
Régimen de propiedad	Privado
1.3. BIBLIOGRAFÍA	
Inventario de Cortijos, Haciendas y Lagares de Córdoba.	

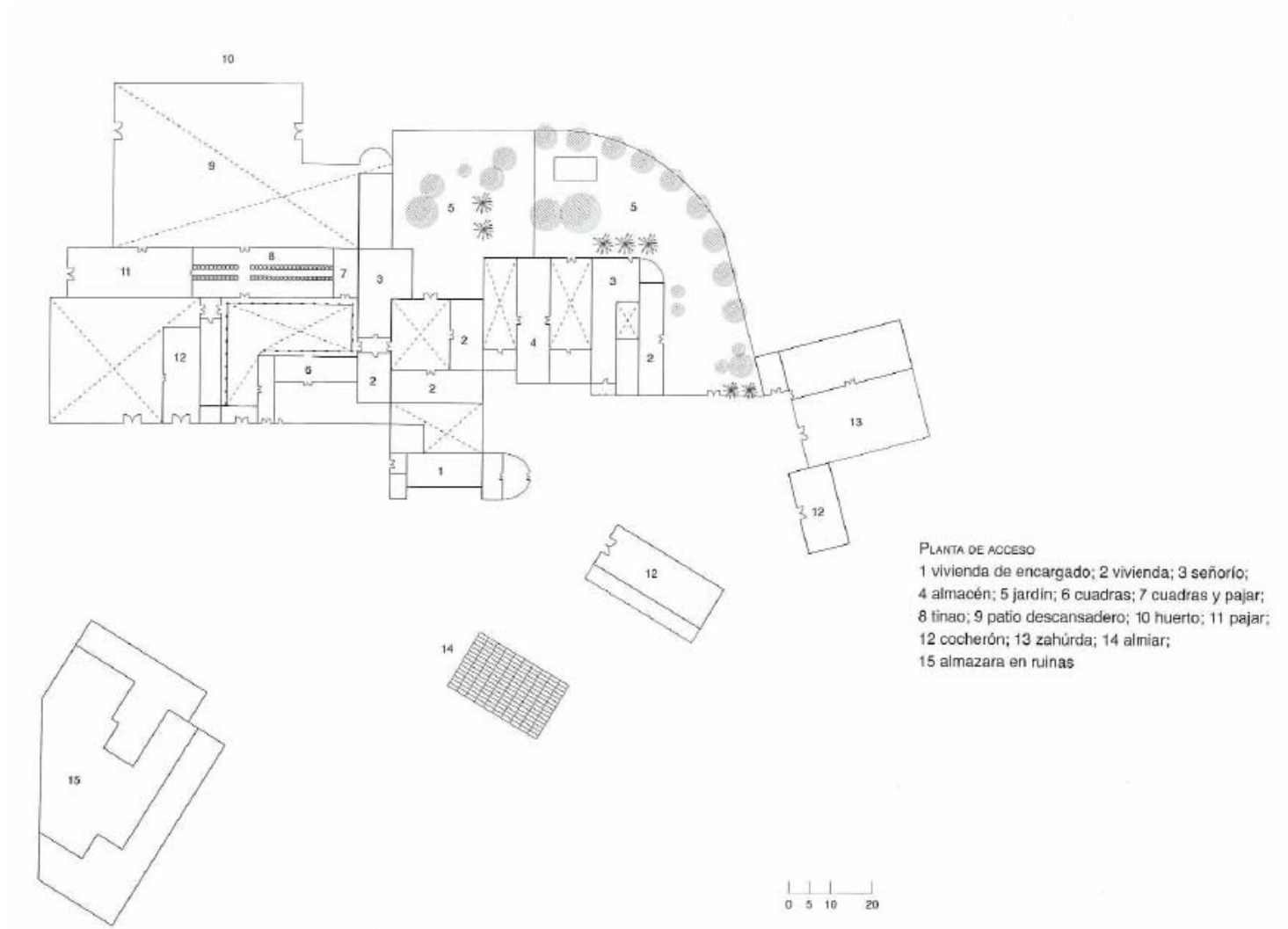
2. JUSTIFICACIÓN	
2.1.LEGISLACIÓN SECTORIAL	
Inventario de Cortijos, Haciendas y Lagares de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda . Junta de Andalucía	
2.2. VALORACIÓN CUALITATIVA	
La implantación ortogonal de los conjuntos edificatorios. La configuración espacial con volúmenes paralelepípedos nítidos construidos con muros de piedra o tapial y cubierta de teja.	
2.3 ELEMENTOS DE INTERÉS	
Patios descansadero, patio en L y patio señorial. . Señorío, Cuadras y Tinao	

3. DETERMINACIONES	
3.1. CONDICIONES DE USO	
Prioritario	Edificación Agrícola
Permitidos	Los usos autorizables según la Normativa de la categoría de suelo donde está implantado
Prohibidos	Los usos prohibidos según la Normativa de la categoría de suelo donde está implantado
3.2. NIVEL DE PROTECCIÓN:	
3.3. GRADOS DE INTERVENCIÓN	
1. Conservación integral	
2. Consolidación	
3. Mejora	Patios descansadero, patio en L y patio señorial. . Señorío, Cuadras y Tinao
4. Redistribución	
5. Renovación en reforma	Resto de edificaciones originarias.
6. Ampliación	
7. Sustitución	
3.4. OBSERVACIONES	

4. DOCUMENTACION FOTOGRAFICA



5. DEFINICIÓN GRÁFICA DE LOS NIVELES DE INTERVENCIÓN



FICHA CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS

CORTIJO DE LAS ESCALONIAS E-28

1. INFORMACIÓN	
1.1. IDENTIFICACIÓN	
Denominación	E-28 Cortijo de las Escalonias
Dirección	Vega del Guadalquivir 942/4-2
Referencia catastral	
1.2. DESCRIPCIÓN	
Tipología	Implantación agroganadera. Edificación agraria. Cortijos.
Cronología	Edad contemporánea. Siglo XIX
Características físicas	El edificio mantiene ciertas dependencias asociadas a los cortijos de las grandes explotaciones, tales como señorío, tinajo, capilla... En manos del marquesado de la familia García-Verde se mantiene únicamente la zona situada en torno al caserío .
Características morfológicas	Caserío mantiene algo transformado, con pérdida de algunos elementos constructivos originales, como los techos de madera que conformaban las cubiertas de las cuadras. Además el oratorio fue ampliado con un pequeño cuerpo destinado para los trabajadores de la finca, manteniéndose su primitivo carácter en el resto de la capilla, donde se conserva el altar principal y el escudo de armas del marquesado. A finales de los años 90 del siglo XX, el resto fue donado a una comunidad de monjes trapenses que ha llevado a cabo una profunda reforma, construyendo una iglesia de nueva planta y adecuando algunos patios como claustro y cementerio..
Uso	Cultivos en riego y comunidad de monjes trapenses
Estado de conservación	Bueno, aunque ha sido sometido a profundas reformas
Régimen de propiedad	Privado
1.3. BIBLIOGRAFÍA	
Inventario de Cortijos , Haciendas y Lagares de Cordoba.	
2. JUSTIFICACIÓN	
2.1.LEGISLACIÓN SECTORIAL	
Inventario de Cortijos , Haciendas y Lagares de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda . Junta de Andalucía	
2.2. VALORACIÓN CUALITATIVA	
La implantación ortogonal de los conjuntos edificatorios. La configuración espacial con volúmenes paralelepípedos nítidos contruidos con muros de piedra o tapial y cubierta de teja.	
2.3 ELEMENTOS DE INTERÉS	
Antigua capilla	
3. DETERMINACIONES	
3.1. CONDICIONES DE USO	
Prioritario	Edificación Agrícola
Permitidos	Los usos autorizables según la Normativa de la categoría de suelo donde está implantado
Prohibidos	Los usos prohibidos según la Normativa de la categoría de suelo donde está implantado
3.2. NIVEL DE PROTECCIÓN:	
3.3. GRADOS DE INTERVENCIÓN	
1. Conservación integral	
2. Consolidación	
3. Mejora	Antigua capilla
4. Redistribución	
5. Renovación en reforma	Resto de edificaciones
6. Ampliación	
7. Sustitución	
3.4. ACTUACIONES PREVISTAS	
Actuaciones de conservación	
Actuaciones programadas	

4. DOCUMENTACION FOTOGRAFICA



5. DEFINICIÓN GRÁFICA DE LOS NIVELES DE INTERVENCIÓN



FICHA CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS

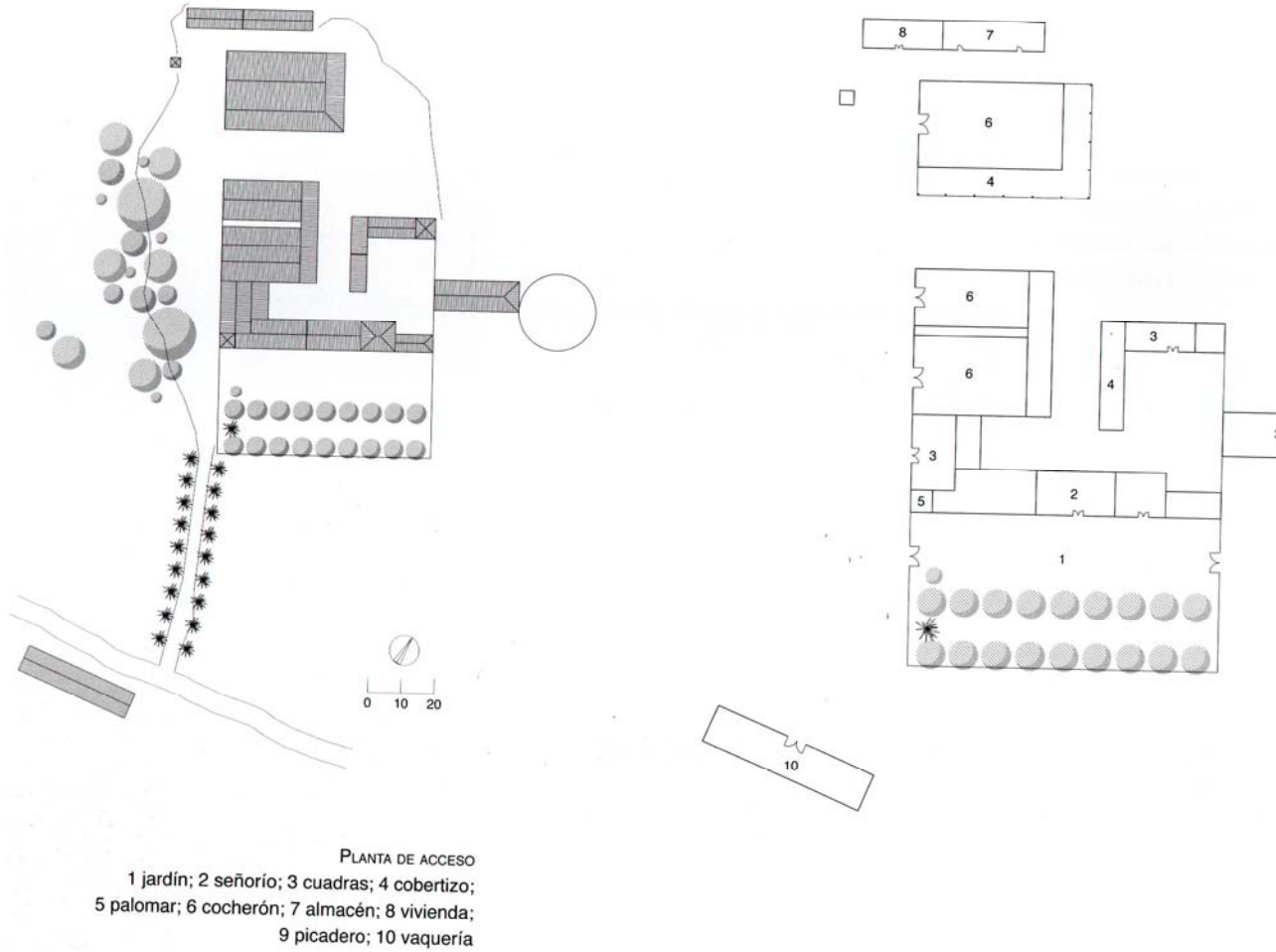
CORTIJO MONTE ALTO E-29

1. INFORMACIÓN	
1.1. IDENTIFICACIÓN	
Denominación	E-29 Cortijo Monte Alto
Dirección	Transición entre la sierra y la vega, 942/3-2
Referencia catastral	-
1.2. DESCRIPCIÓN	
Tipología	Implantación agroganadera . Edificación agraria. Cortijos.
Cronología	Edad contemporánea. Principios s.XIX
Características físicas	La mayor parte de la edificación es el resultado de una profunda renovación centrada fundamentalmente en la zona residencial. El núcleo principal, además de las dependencias de vivienda, alberga almacenes y cocheros, todo distribuido en torno a un patio empedrado abierto en su parte posterior donde se encuentran las cuadras, únicas dependencias ganaderas relacionadas directamente con el señorío. Éste ocupa la fachada principal, orientada al sudeste y precedida por un jardín, y a él se adosa una esbelta torre palomar con cubierta a cuatro aguas. .
Características morfológicas	Constructivamente responde a muros de carga a base de mampostería revocada y ladrillo con cubierta de teja curva sobre estructura de madera, si bien las piezas más recientes responden a técnicas actuales basadas en estructuras de tipo ligero.
Uso actual	Explotación Ganadera (bóvidos).
Estado de conservación	Bueno
Régimen de propiedad	Privado
1.3. BIBLIOGRAFÍA	
Inventario de Cortijos, Haciendas y Lagares de Córdoba.	
2. JUSTIFICACIÓN	
2.1.LEGISLACIÓN SECTORIAL	
Inventario de Cortijos, Haciendas y Lagares de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda. Junta de Andalucía	
2.2. VALORACIÓN CUALITATIVA	
La implantación ortogonal de los conjuntos edificatorios. La configuración espacial con volúmenes paralelepípedos nítidos contruidos con muros de piedra o tapial y cubierta de teja.	
2.3 ELEMENTOS DE INTERÉS	
Cuadras	
3. DETERMINACIONES	
3.1. CONDICIONES DE USO	
Prioritario	Edificación Agrícola
Permitidos	Los usos autorizables según la Normativa de la categoría de suelo donde está implantado
Prohibidos	Los usos prohibidos según la Normativa de la categoría de suelo donde está implantado
3.2. NIVEL DE PROTECCIÓN:	
NIVEL B	
3.3. GRADOS DE INTERVENCIÓN	
1. Conservación integral	
2. Consolidación	
3. Mejora	Cuadras.
4. Redistribución	
5. Renovación en reforma	Resto de edificaciones originarias.
6. Ampliación	
7. Sustitución	
3.4. OBSERVACIONES	

4. DOCUMENTACION FOTOGRAFICA



5. DEFINICIÓN GRÁFICA DE LOS NIVELES DE INTERVENCIÓN



FICHA CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS

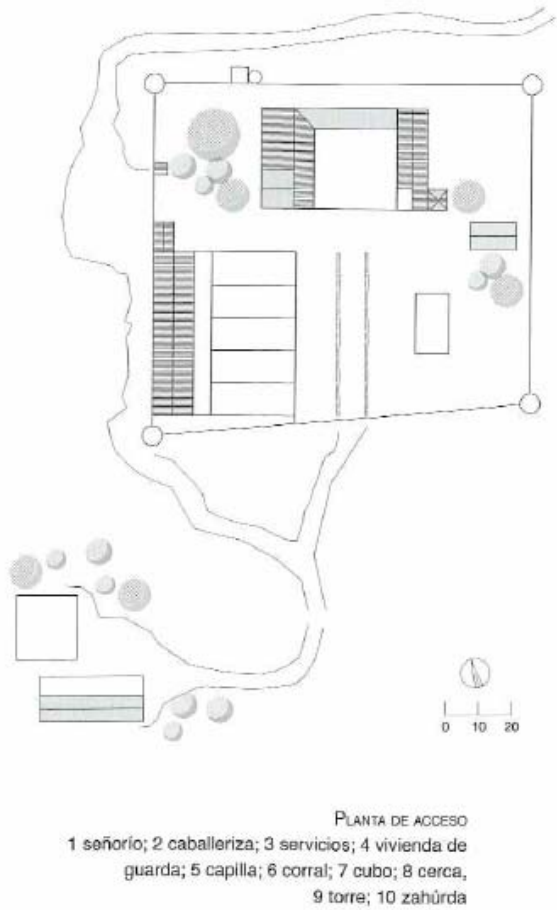
CORTIJO NAVAS DE LOS CORCHOS ALTOS E-30

1. INFORMACIÓN	
1.1. IDENTIFICACIÓN	
Denominación	E-30 Cortijo Navas de los Corchos Altos
Dirección	Sierra 921/3-3
Referencia catastral	
1.2. DESCRIPCIÓN	
Tipología	Implantación agroganadera. Edificación agraria. Cortijos.
Cronología	Edad moderna. s XVIII
Características físicas	Es representativo de las grandes explotaciones tradicionales de dehesa situadas en el corazón del Parque Natural de Hornachuelos. La edificación está ubica en la cima de una colina que ofrece amplias vistas sobre una gran dehesa de alcornoques. s.
Características morfológicas	Es de gran entidad y antigüedad, configurándose dentro de un recinto amurallado con cuatro torres cilíndricas almenadas en sus esquinas. Este cercado perimetral, realizado a base de mampostería y tapial, muestra claros referentes de los recintos defensivos medievale. El interior aparece bastante renovado, habiéndose construido la pieza del señorío en torno al primer tercio del siglo XX. Se mantiene, no obstante, una portada anterior que daba acceso a lo que fueron las caballerizas. Además del señorío, separadas por un amplio patio se encuentran la vivienda del guarda así como otras edificaciones tales como capilla, corrales, cobertizos y jardín.
Uso	Aprovechamiento del monte (corcho) y la dehesa (bellota) y cinegética.
Estado de conservación	Bueno. Interior bastante renovado
Régimen de propiedad	Privado
1.3. BIBLIOGRAFÍA	
Inventario de Cortijo, Haciendas y Lagares de Córdoba.	
2. JUSTIFICACIÓN	
2.1.LEGISLACIÓN SECTORIAL	
Inventario de Cortijos , Haciendas y Lagares de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda . Junta de Andalucía	
2.2. VALORACIÓN CUALITATIVA	
La implantación ortogonal de los conjuntos edificatorios. La configuración espacial con volúmenes paralelepípedos nítidos construidos con muros de piedra o tapial y cubierta de teja.	
2.3 ELEMENTOS DE INTERÉS	
Recinto amurallado y torres. Portada Caballerizas.	
3. DETERMINACIONES	
3.1. CONDICIONES DE USO	
Prioritario	Edificación Agrícola
Permitidos	Los usos autorizables según la Normativa de la categoría de suelo donde está implantado
Prohibidos	Los usos prohibidos según la Normativa de la categoría de suelo donde está implantado
3.2. NIVEL DE PROTECCIÓN:	
3.3. GRADOS DE INTERVENCIÓN	
1. Conservación integral	
2. Consolidación	
3. Mejora	Recinto amurallado y torres. Portada Caballerizas
4. Redistribución	
5. Renovación en reforma	Resto de edificaciones
6. Ampliación	
7. Sustitución	
3.4. ACTUACIONES PREVISTAS	
Actuaciones de conservación	
Actuaciones programadas	

4. DOCUMENTACION FOTOGRAFICA



5. DEFINICIÓN GRÁFICA DE LOS NIVELES DE INTERVENCIÓN



FICHA CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS

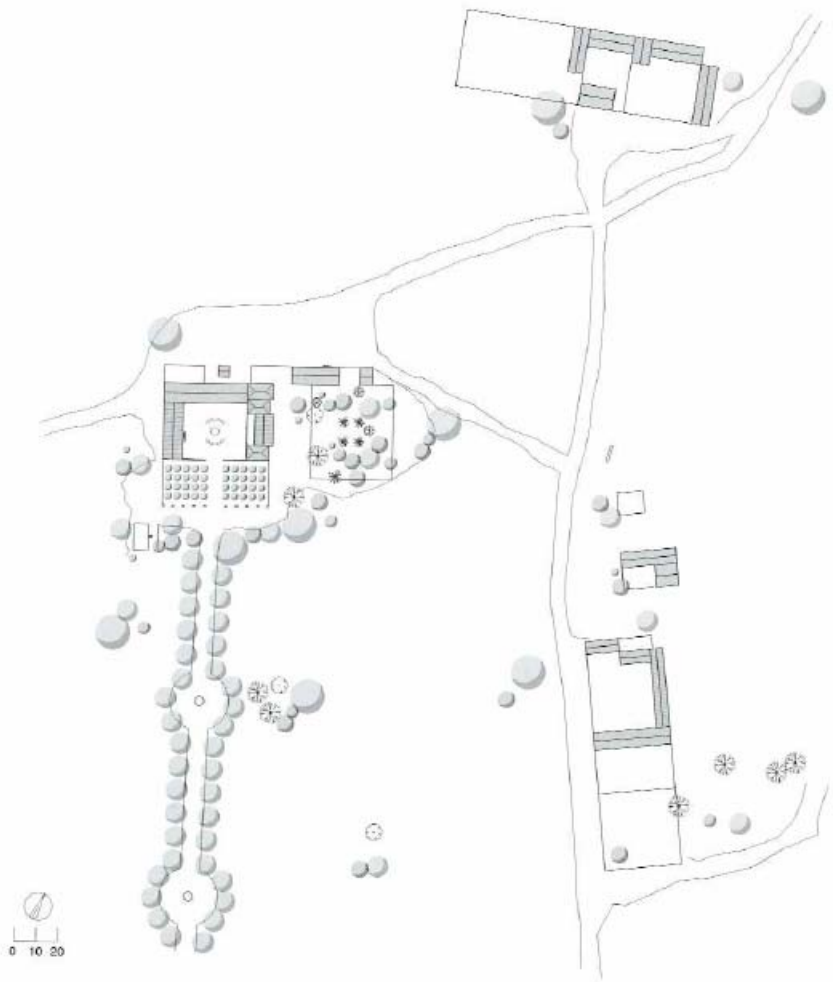
CORTIJO SAN BERNARDO E-31

1. INFORMACIÓN	
1.1. IDENTIFICACIÓN	
Denominación	E-31 Cortijo San Bernardo
Dirección	Sierra 921/3-4
Referencia catastral	
1.2. DESCRIPCIÓN	
Tipología	Implantación agroganadera. Edificación agraria. Cortijos.
Cronología	Edad contemporanea. s XIX
Características físicas	El conjunto se configura como un amplio complejo con tres áreas especializadas, exentas y muy próximas, distantes entre sí varios cientos de metros. Por un lado se encuentra un gran señorío, por otro la almazara entorno a un patio y actualmente inactiva, hoy segregada de esta propiedad, y, por último, unas dependencias ganaderas en ruinas
Características morfológicas	Destaca el volumen del señorío que se presenta a modo de palacete al fondo de un paseo lineal arbolado, existiendo además un amplio jardín actualmente muy deteriorado y en situación de abandono. Datado probablemente a finales del siglo XIX, se construye con muros de ladrillo y se remata con un pronunciado alero de madera. La cubierta es de teja curva, con cumbreras vidriadas, y de ella emerge una serie de chimeneas de ladrillo muy llamativas. Se adorna, además, con otros detalles de clara referencia neomudéjar. Al señorío se adosa una capilla, otro jardín cercado lateral y una extensa ala de servicio realizada, en este caso, a base de muros de mampostería y tapial.
Uso	Agrícola, dehesa de pasto, olivar y tierras de secano.
Estado de conservación	Bueno señorío. Regular almazara. En ruinas las dependencias ganaderas
Régimen de propiedad	Privado
1.3. BIBLIOGRAFÍA	
Inventario de Cortijos, Haciendas y Lagares de Córdoba.	
2. JUSTIFICACIÓN	
2.1.LEGISLACIÓN SECTORIAL	
Inventario de Cortijos, Haciendas y Lagares de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda. Junta de Andalucía	
2.2. VALORACIÓN CUALITATIVA	
La implantación ortogonal de los conjuntos edificatorios. La configuración espacial con volúmenes paralelepípedos nítidos contruidos con muros de piedra o tapial y cubierta de teja.	
2.3 ELEMENTOS DE INTERÉS	
Señorío con jardín y patio. Almazara .	
3. DETERMINACIONES	
3.1. CONDICIONES DE USO	
Prioritario	Edificación Agrícola
Permitidos	Los usos autorizables según la Normativa de la categoría de suelo donde está implantado
Prohibidos	Los usos prohibidos según la Normativa de la categoría de suelo donde está implantado
3.2. NIVEL DE PROTECCIÓN:	
NIVEL B	
3.3. GRADOS DE INTERVENCIÓN	
1. Conservación integral	
2. Consolidación	
3. Mejora	Señorío con jardín y patio. Almazara.
4. Redistribución	
5. Renovación en reforma	Resto de edificaciones
6. Ampliación	
7. Sustitución	
3.4. ACTUACIONES PREVISTAS	
Actuaciones de conservación	
Actuaciones programadas	

4. DOCUMENTACION FOTOGRAFICA



5. DEFINICIÓN GRÁFICA DE LOS NIVELES DE INTERVENCIÓN



FICHA CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS

CORTIJO DE LOS SESMOS BAJOS E-32

1. INFORMACIÓN	
1.1. IDENTIFICACIÓN	
Denominación	E-32 Cortijo de los Sesmos Bajos
Dirección	Sierra 921/3-4
Referencia catastral	
1.2. DESCRIPCIÓN	
Tipología	Implantación agroganadera. Edificación agraria. Cortijos.
Cronología	Edad contemporánea, mitad s XIX
Características físicas	El edificio se ubica en el borde de una meseta que se abre a la vega del Guadalquivir y responde a una estructura cerrada en torno a dos patios cuyo frente principal, con dos plantas de altura y destinado a cocinón y vivienda, se alza ante la explanada desde donde se produce el acceso principal al primer patio..
Características morfológicas	Al primer patio se vinculan el tinao, construido con muros de carga de ladrillo y tapial, cubierta a dos aguas y cerchas de madera de grandes dimensiones, el pajar, utilizado actualmente como cocherón, y las cuadras, cuya planta superior está destinada a granero al que se accede a través de unas escaleras exteriores. El segundo patio, situado tras el tinao, está empedrado y fue utilizado como descansadero para el ganado. Un elemento menos común y de construcción más reciente es la torre palomar, que cuenta con cubierta de teja plana a cuatro aguas.
Uso	Explotación cerealista
Estado de conservación	Interior bastante renovado
Régimen de propiedad	Privado
1.3. BIBLIOGRAFÍA	
Inventario de Cortijos, Haciendas y Lagares de Córdoba.	

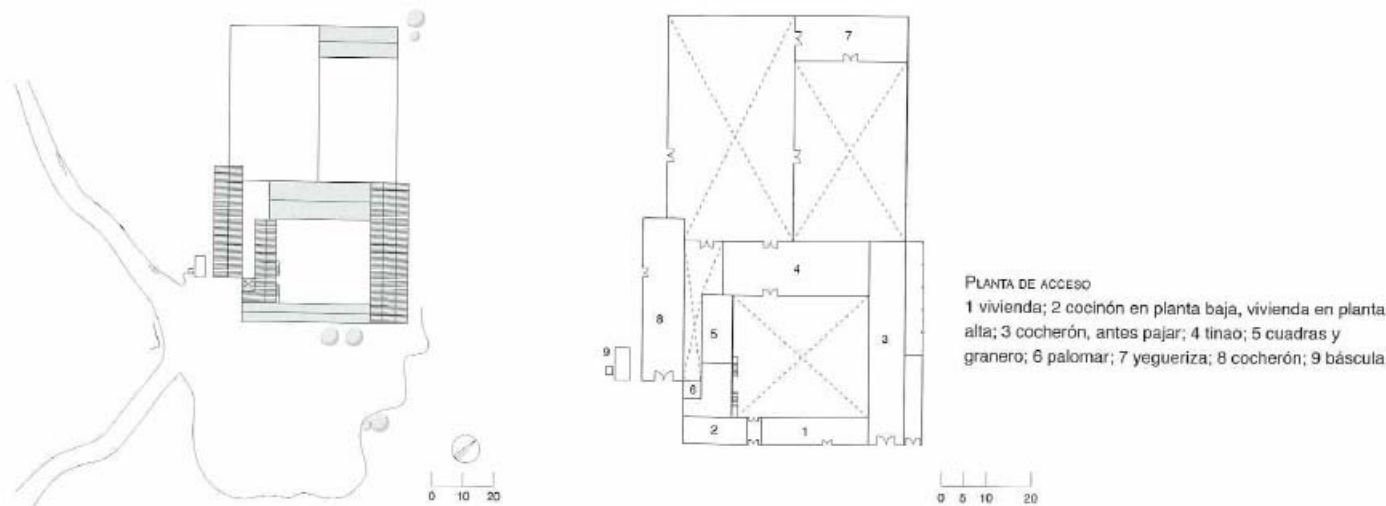
2. JUSTIFICACIÓN	
2.1.LEGISLACIÓN SECTORIAL	
	Inventario de Cortijos, Haciendas y Lagares de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda. Junta de Andalucía
2.2. VALORACIÓN CUALITATIVA	
	La implantación ortogonal de los conjuntos edificatorios. La configuración espacial con volúmenes paralelepípedos nítidos construidos con muros de piedra o tapial y cubierta de teja.
2.3 ELEMENTOS DE INTERÉS	
	Patios, tinao y cuadras-granero .

3. DETERMINACIONES	
3.1. CONDICIONES DE USO	
Prioritario	Edificación Agrícola
Permitidos	Los usos autorizables según la Normativa de la categoría de suelo donde está implantado
Prohibidos	Los usos prohibidos según la Normativa de la categoría de suelo donde está implantado
3.2. NIVEL DE PROTECCIÓN:	
3.3. GRADOS DE INTERVENCIÓN	
1. Conservación integral	
2. Consolidación	
3. Mejora	Patios, tinao y cuadras-granero.
4. Redistribución	
5. Renovación en reforma	Resto de edificaciones
6. Ampliación	
7. Sustitución	
3.4. ACTUACIONES PREVISTAS	
Actuaciones de conservación	
Actuaciones programadas	

4. DOCUMENTACION FOTOGRAFICA



5. DEFINICIÓN GRÁFICA DE LOS NIVELES DE INTERVENCIÓN



FICHA CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS

HACIENDA DE NUBLOS E-33

1. INFORMACIÓN	
1.1. IDENTIFICACIÓN	
Denominación	E-33 Hacienda de Nublos
Dirección	Vega del Guadalquivir. 942/4-1
Referencia catastral	-
1.2. DESCRIPCIÓN	
Tipología	Implantación agroganadera. Edificación agraria. Cortijos.
Cronología	Edad contemporánea. s XX
Características físicas	La hacienda dispone de dos bloques edificados distantes unos 600 m; uno constituye el núcleo principal, donde se localizan las dependencias residenciales y de labor, y el otro un núcleo menor destinado a ganadería complementaria. Hay una tercera edificación exenta, de construcción reciente, dedicada a cocherón y taller. El núcleo principal ocupa un amplio volumen y superficie construida y se dispone en una estructura cerrada. Aparecen claramente diferenciadas las dependencias de servicio, cuadras, patios de labor., respecto al área residencial mediante una cerca de mampostería que define el ámbito del jardín y de la huerta donde se sitúa el señorío El bloque de uso ganadero formado por una zahúrda, una cabreriza y sendas viviendas asociadas.
Características morfológicas	El señorío de planta rectangular simétrica, de aire romántico se abre al jardín a través de un soportal bajo bóveda rebajada de ladrillo en un esquema que se traslada a la fachada posterior vinculada a un patio. En el interior se suceden las bóvedas y exteriormente emerge un volumen a modo de mirador con cubierta de teja a cuatro aguas que podría ser el resultado de una intervención posterior. Existe, además, una espadaña con campana aunque no hay vestigios de una posible capilla El cuerpo ganadero construido probablemente en torno a los años 40 del siglo XX, están realizadas a base de muros de mampostería con cubierta de teja curva a dos aguas sobre cerchas de madera y faldón de ladrillo visto a tabla.
Uso actual	Edificio sin uso
Estado de conservación	Muy mal estado de conservación,
Régimen de propiedad	Privado
1.3. BIBLIOGRAFÍA	
Inventario de Cortijos, Haciendas y Lagares de Córdoba.	
2. JUSTIFICACIÓN	
2.1.LEGISLACIÓN SECTORIAL	
Inventario de Cortijos, Haciendas y Lagares de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda. Junta de Andalucía	
2.2. VALORACIÓN CUALITATIVA	
La implantación ortogonal de los conjuntos edificatorios. La configuración espacial con volúmenes paralelepípedos nítidos construidos con muros de piedra o tapial y cubierta de teja.	
2.3 ELEMENTOS DE INTERÉS	
Señorío con patio y jardín. Bloque ganadero: zahúrda y cabreizas.	
3. DETERMINACIONES	
3.1. CONDICIONES DE USO	
Prioritario	Edificación Agrícola
Permitidos	Los usos autorizables según la Normativa de la categoría de suelo donde está implantado
Prohibidos	Los usos prohibidos según la Normativa de la categoría de suelo donde está implantado
3.2. NIVEL DE PROTECCIÓN:	
NIVEL B	
3.3. GRADOS DE INTERVENCIÓN	
1. Conservación integral	
2. Consolidación	
3. Mejora	Señorío con patio y jardín. Bloque ganadero: zahúrda y cabreizas.
4. Redistribución	
5. Renovación en reforma	Resto de edificaciones originarias.
6. Ampliación	
7. Sustitución	
3.4. OBSERVACIONES	

4. DOCUMENTACION FOTOGRAFICA



5. DEFINICIÓN GRÁFICA DE LOS NIVELES DE INTERVENCIÓN



FICHA CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS

CORTIJO MEZQUITILLAS ALTAS DE CALVO O DE LOS HERREROS E-34

1. INFORMACIÓN	
1.1. IDENTIFICACIÓN	
Denominación	E-34 Cortijo Mezquitillas Altas de Calvo o de los Herreros
Dirección	Sierra 942/3-1
Referencia catastral	
1.2. DESCRIPCIÓN	
Tipología	Implantación agroganadera. Edificación agraria. Cortijos.
Cronología	Edad contemporánea, s XX
Características físicas	Está ubicada en una pequeña depresión de dehesa y calmas. Se trata de una zona con una alta proporción de tierras cultivadas que, rodeada por monte bajo y encinar, está separada del valle del Guadalquivir por la sierra Traviesa. Constituye una edificación de considerable entidad y responde a una estructura cerrada en torno a varios patios, si bien aparecen exentas algunas dependencias en ruinas que ponen de manifiesto una estructura originaria diferente..
Características morfológicas	La pieza más destacable la constituye el señorío que, precedido de un jardín delantero cercado, se compone de tres plantas y porche; la superior está retranqueada, con arcada a modo de mirador. Al señorío se adosa una capilla con acceso independiente a través de un soportal rematado por una espadaña con frontón superior. Destacar una gran construcción, que fue pajar en origen, cubierta por cerchas de madera. La zona de servicio se encuentra, bien diferenciada del área residencial y con accesos independientes. Constructivamente responde a una estructura de muros de carga a base de mampostería y tapial revocada. La cubierta es de teja curva aunque en algunas zonas ha sido sustituida por otras de tipo ligero.
Uso	Explotación cerealista
Estado de conservación	Interior bastante renovado
Régimen de propiedad	Privado
1.3. BIBLIOGRAFÍA	
Inventario de Cortijos, Haciendas y Lagares de Córdoba.	

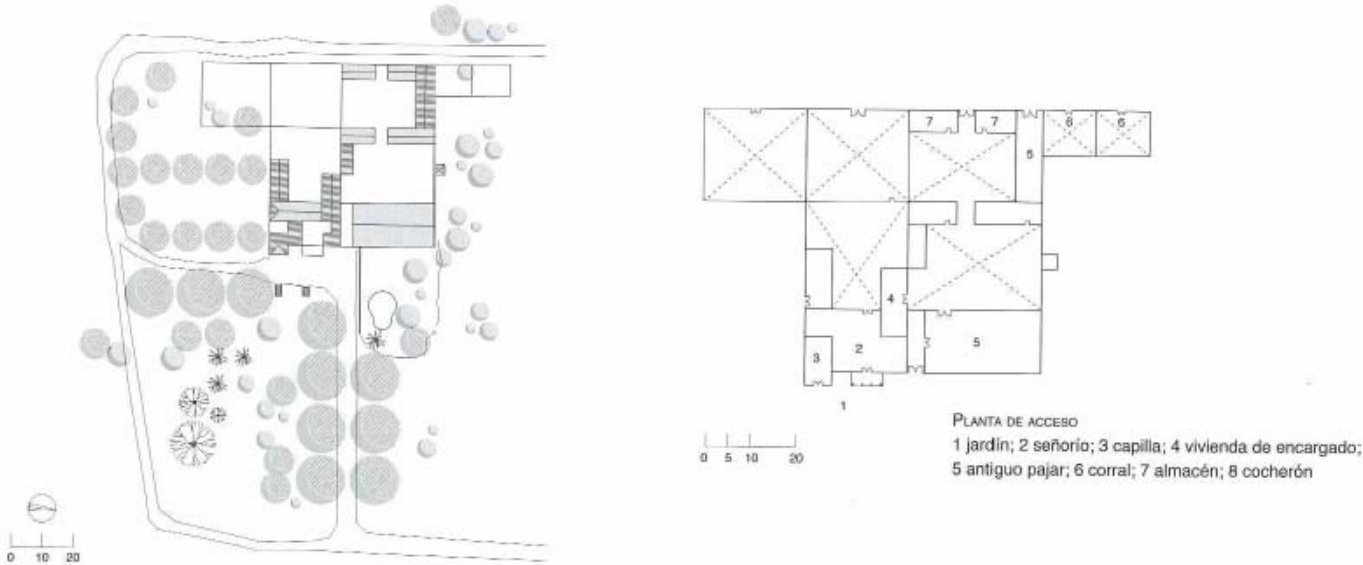
2. JUSTIFICACIÓN	
2.1.LEGISLACIÓN SECTORIAL	
	Inventario de Cortijos, Haciendas y Lagares de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda. Junta de Andalucía
2.2. VALORACIÓN CUALITATIVA	
	La implantación ortogonal de los conjuntos edificatorios. La configuración espacial con volúmenes paralelepípedos nítidos contruidos con muros de piedra o tapial y cubierta de teja.
2.3 ELEMENTOS DE INTERÉS	
	Señorío, capilla y jardín. Antiguo pajar. .

3. DETERMINACIONES	
3.1. CONDICIONES DE USO	
Prioritario	Edificación Agrícola
Permitidos	Los usos autorizables según la Normativa de la categoría de suelo donde está implantado
Prohibidos	Los usos prohibidos según la Normativa de la categoría de suelo donde está implantado
3.2. NIVEL DE PROTECCIÓN:	
NIVEL B	
3.3. GRADOS DE INTERVENCIÓN	
1. Conservación integral	
2. Consolidación	
3. Mejora	Señorío, capilla y jardín. Antiguo pajar
4. Redistribución	
5. Renovación en reforma	Resto de edificaciones
6. Ampliación	
7. Sustitución	
3.4. ACTUACIONES PREVISTAS	
Actuaciones de conservación	
Actuaciones programadas	

4. DOCUMENTACION FOTOGRAFICA



5. DEFINICIÓN GRÁFICA DE LOS NIVELES DE INTERVENCIÓN



FICHA CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS

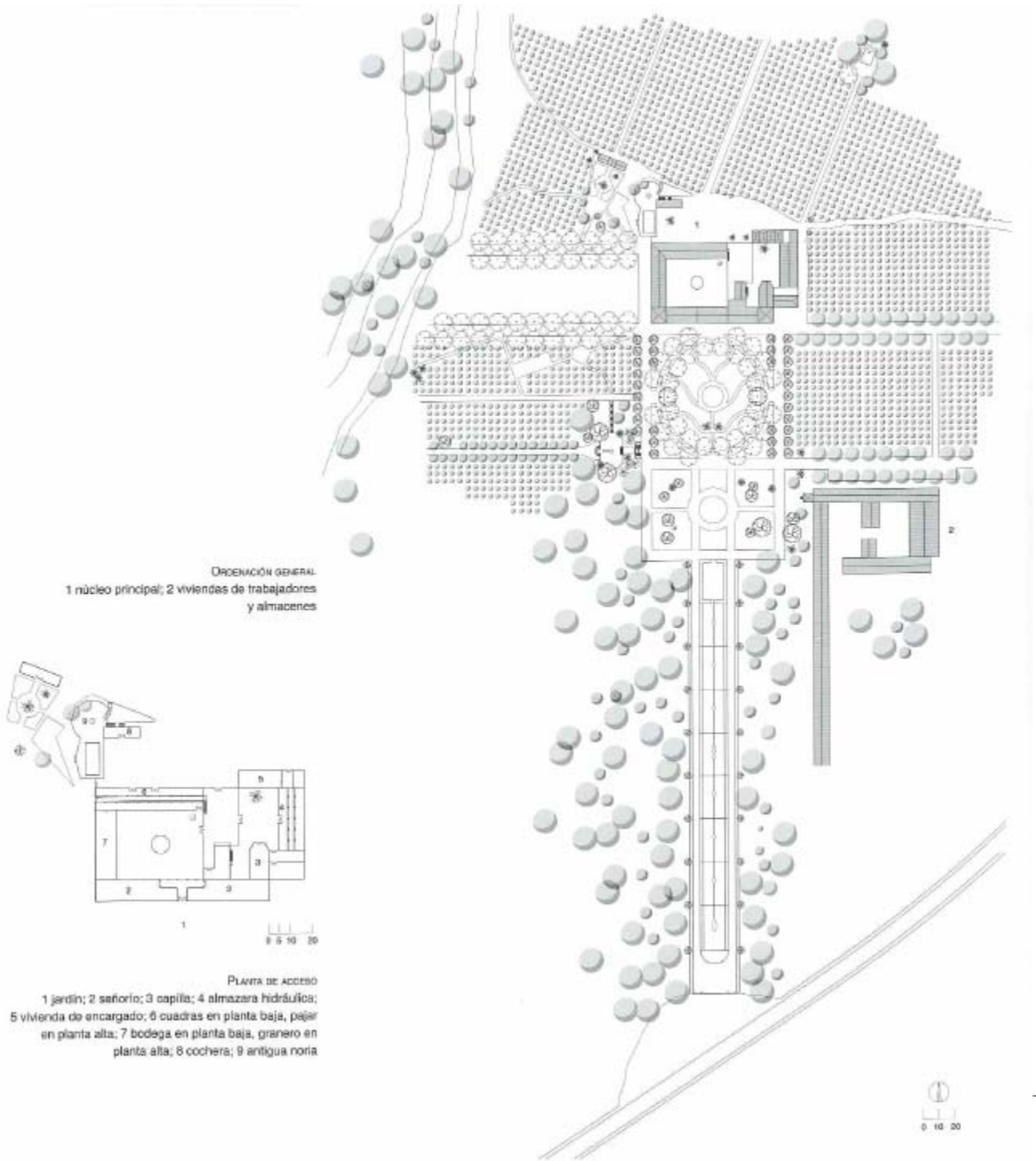
HACIENDA MORATALLA E-35

1. INFORMACIÓN	
1.1. IDENTIFICACIÓN	
Denominación	E-35 Hacienda Moratalla
Dirección	Vega del Guadalquivir. 942/4-2
Referencia catastral	-
1.2. DESCRIPCIÓN	
Tipología	Implantación agroganadera. Edificación agraria. Hacienda -Palacio
Cronología	Edad contemporánea principios . s XX
Características físicas	La hacienda es destacable por su excepcional jardín diseñado por Forestier (BIC). El núcleo principal de las edificaciones existentes en la finca se estructura en torno a un patio fraccionado entres ámbitos : de acceso, residencial , y de molino. El patio de acceso se sitúa en una posición central y da paso a los otros dos. En el patio del molino se sitúan la capilla, la almazara y la vivienda del encargado. El patio residencial consta del señorío, la bodega y las cuadras con el pajar en planta alta.
Características morfológicas	La almazara para alojar un molino de tipo hidráulico está desmantelada, y consta de una doble arcada central con cubierta a dos aguas. La capilla posee un a espadaña con doble vano de campanas. La bodega en el ala oeste del patio residencial se situa la bodega y granero en la parte superior en dependencias de doble crujía con bóveda de cañon. Las cuadras y caballerizas con estructura a igual que la almazara tiene cubierta a dos aguas. El señorío o Palacio o Pabellón por su aire ecléctico, al estilo francés consta de una fachada de dos plantas de altura articulada mediante ventanas adinteladas en el piso bajo y balcones de arco rebajado a eje en el superior. En el cuerpo central se sitúa la bajo arco rebajado, balcón, escudo de mármol blanco y dobles pilastras laterales que se repiten el los tres cuerpos del edificio.
Uso actual	Edificación residencial
Estado de conservación	Buen estado de conservación,
Régimen de propiedad	Privado
1.3. BIBLIOGRAFÍA	
Inventario de Cortijos, Haciendas y Lagares de Córdoba.	
2. JUSTIFICACIÓN	
2.1.LEGISLACIÓN SECTORIAL	
Inventario de Cortijos, Haciendas y Lagares de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda . Junta de Andalucía	
2.2. VALORACIÓN CUALITATIVA	
La implantación ortogonal de los conjuntos edificatorios. La configuración espacial con volúmenes paralelepípedos nítidos contruidos con muros de piedra o tapial y cubierta de teja.	
2.3 ELEMENTOS DE INTERÉS	
Los tres patios, Señorío, bodega, cuadras, almazara y capilla.	
3. DETERMINACIONES	
3.1. CONDICIONES DE USO	
Prioritario	Edificación Agrícola
Permitidos	Los usos autorizables según la Normativa de la categoría de suelo donde está implantado
Prohibidos	Los usos prohibidos según la Normativa de la categoría de suelo donde está implantado
3.2. NIVEL DE PROTECCIÓN:	
3.3. GRADOS DE INTERVENCIÓN	
1. Conservación integral	
2. Consolidación	
3. Mejora	Los tres patios, Señorío, bodega, cuadras, almazara y capilla .
4. Redistribución	
5. Renovación en reforma	Resto de edificaciones originarias.
6. Ampliación	
7. Sustitución	
3.4. OBSERVACIONES	

4. DOCUMENTACION FOTOGRAFICA



5. DEFINICIÓN GRÁFICA DE LOS NIVELES DE INTERVENCIÓN



FICHA CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS

JARDINES DE LA FINCA DE MORATALLA EL-15

1. INFORMACIÓN	
1.1. IDENTIFICACIÓN	
Denominación	EL-15_ Jardines de la Finca de Moratalla
Dirección	Carretera Córdoba-Sevilla (A-431), Km. 42 . Vega del Guadalquivir. 942/4-2
Referencia catastral	
1.2. DESCRIPCIÓN	
Morfología	Jardines
Cronología	Siglo XIX. 1885 y siglo XX
Descripción: Ordenación, Tratamiento Infraestructura Jardinería y mobiliario	La finca de Moratalla tiene gran importancia por sus famosos jardines, cuya ampliación fue encargada por el propietario de la misma, Marqués de Viana, al arquitecto francés Jean-Claude Nicolas Forestier., recordando con su avenida central la utilizada en un chateau francés. Así, tanto los jardines como sus elementos: su avenida, su pomposa verja de hierro forjado, etc, son de estilo clásico francés. Hay que diferenciar dos etapas en la construcción de estos jardines, los realizados antes de 1914 y después de esta fecha. CRONOLOGÍA: Siguiendo el plano de V. Patón realizado en 1985 y de las fotografías aéreas con las que contamos, podemos dividirlo en Jardín del s. XIX y Jardín del s. XX. 1.- Jardín del s. XIX:Posiblemente realizado en 1850, y formado por: a) Parterre Grande.- Se encuentra delante del Palacio, tiene forma rectangular, dividido en parterres más pequeños de formas sinuosas conformando una flor, sembrados en principio, de pradera de césped a la manera inglesa y plantados de rosales, palmeras (<i>Phoenix dactylifera</i>), bordeados de doble alineación de plátanos (<i>Platanus hispanica</i>) formando una inmensa cúpula y una doble alineación de castaños (<i>Aesculus hippocastanum</i>). La rosaleda fue sustituida por agapantos (<i>Agapanthus unibellatus</i>) de color azul que rodean al estanque circular, en cuyo centro, se encuentran sobre rocalla figuras de niños y perros de caza. En el parterre próximo a la puerta de entrada al palacio la oreja de vaca (<i>Bergenia crassifolia</i>) y las cicas (<i>Cycas revoluta</i>) se insertan en un mar de bojés (<i>Buxus sempervirens</i>) que mirados desde el balcón principal parecen una alfombra verde. b) La Fuente del Recreo.- Situada hacia poniente, al final del parterre anterior, se divide en tres terrazas, parte desde una doble escalera de ida y vuelta, que cobija un arco de medio punto, remarcado de cerámica y hornacina. Pasando a través de otra escalera de ladrillo, llegamos a la terraza baja,donde se encuentra una fuente compuesta de cuatro peces unidos por la cola. De aquí parte un canalillo que desemboca en un estanque de piedra de rocalla de forma semicircular, por donde sale el agua que regaba el <i>Paseo de los Bambúes</i>, que llegaban hasta el río Bembézar, en desnivel considerable. Ahora está de forma salvaje con plantas en su mayoría autóctonas. c) La Pradera de las Violetas: Se encuentra en la parte Oeste del palacio,también se puede acceder a ella a través de la <i>Fuente del Recreo</i>, paseando por el camino de las espireas (<i>Spiraea cantoniensis</i>). Es una superficie de aproximadamente 1 ha. totalmente llana, con vistas al fondo del valle del Guadalquivir, donde fueron plantadas y crecían a modo de alfombra las violetas (<i>Viola odorata</i>), pero debido a la sombra de los plátanos de los paseos que la delimitan, tuvieron que sustituirse por otra especie, gramón (<i>Stenotaphrum secumdatum</i>). Está completada con formas esféricas de boj (<i>Buxus sempervirens “Suffruticosa”</i>). d) La Casa de Vacas o del Guarda Mayor.- Situada a la derecha de la anterior, le precede un estanque circular, le sigue un jardín de rosaleda, bordeado de naranjos (<i>Citrus sinensis</i>), árboles del amor (<i>Cersis siliquastrum</i>), palmeras datileras (<i>Phoenix dactylifera</i>) y un buen ejemplar de <i>Livistona chinensis</i>. Sobre un promontorio se alzaba una antigua noria que daba agua a la piscina actual, en este lugar se encuentran los mejores almeces (<i>Celtis australis</i>) de todo el jardín. Siguiendo por el paseo de los olmos (<i>Ulmus minor</i>), nos encontramos con: e) La Fuente de los Ladrones, fechada en 1907, de aguas medicinales y cubierta de azulejos vidriados. f) La Fuente de Dña. Leonor, de 1913, bautizada con este nombre en memoria de una hija del II Marques de Viana y que sirvió en su día de piscina, en la que se encontraba un busto de mujer de mármol blanco de estilo neoclásico, y que ahora se encuentra en el interior del palacio. Las vistas desde este lugar son muy interesantes. g) El Castillete, que estaba realizado en lona rayada y se encontraba en el centro de una pequeña terraza donde se divisaba toda la campiña en la parte occidental del jardín. Hoy no existe el elemento efímero, pero ha quedado un banco de piedra y dos columnas de mármol. Se accede a través del camino de las lilas (<i>Syringa vulgaris</i>). h) El Campo de Polo, ya existía en 1909, próximo al apeadero del ferrocarril, en el lado sur de los jardines, pasando la carretera general. Se utilizaba para jugar a este deporte. Era el deporte de moda entre la nobleza de la época. Está bordeado de Eucaliptos (<i>Eucalyptus globulus</i>) colocados en 1914. Todo el jardín del s. XIX, estaba cercado por un muro de piedra y rematado por una verja. En 1913 se efectuó la traída de agua del arroyo el <i>Cambuco</i>, desde 8 km. sierra arriba en dirección a Hornachuelos, que sirvió, para tener más agua potable y riego para los jardines que se pensaban ampliar, construyéndose incluso, una presa, en la cabecera de dicho arroyo.

	2.- El Jardín del s. XX.- J.C.N. Forestier.- a) Avenida de Acceso o Principal. Continuación del <i>Parterre Grande</i> del jardín antiguo, realizada excavando manualmente un cerro que existía delante de la entrada principal a la finca, quedando enmarcado por dos enormes taludes hacia la carretera Córdoba-Sevilla. Fue diseñada por J.C.N. Forestier, arquitecto paisajista francés, en 1914, iniciándose en la Fuente Hundida y la Casita del Telégrafo, continuando en ocho terrazas de suave pendiente delimitadas por setos altos de arrayán (<i>Myrtus communis `microphylla´</i>) a lo largo de la primera, y atravesadas por escalerillas de ladrillo macizo que la delimitan transversalmente. En la primera terraza, encontramos en el centro sobre pedestal un enorme jarrón, como los existentes en los jardines de la Granja. Se han incluido posteriormente cuatro bancos de piedra que existían en diseño original. En la segunda terraza quedaron anulados los setos laterales de arrayán, quedando su continuación señalada por una alineación de rosales. En el eje central, una mesa circular con bancos, hace de reloj solar y lleva sobre su tablero, los signos de zodiaco, a continuación el estanque de los asientos y el brocal, unidos por un bello canalillo de ladrillo visto que enlaza con la <i>terrazza tercera</i>, donde aparecen dos escaleras simétricas de tres peldaños y un estanque de con forma de estrella de ocho puntas. La terrazza cuarta comienza con un estanque semicircular, en su mitad se encuentra el caracol. En la quinta terraza encontramos en su centro un hermoso estanque de forma poligonal y dos escaleras colocadas simétricamente. En centro de la sexta terraza, otro estanque de formas estrellada y semicircular. En la séptima terraza el canalillo continua y en su centro existe otro estanque de forma de estrella de ocho puntas. Por último, nos encontramos con la octava terraza, en la que se encuentra un estanque rectangular lleno de nenúfares (<i>Nymphaea alba</i>), en sus extremos, dos círculos que lo delimitan. A continuación en un círculo de ladrillo se vierte el agua del todo el circuito que desaparece para ir a parar hacia el río. Todas las terrazas están cubiertas de gramón formando una gruesa alfombra, que no estaba en el diseño de Forestier, y que substituyó a figuras geométricas de boj en cada uno de los bordes de los estanques anteriores. El suelo se cubría de albero (tierra caliza de color naranja fuerte).Desde la terraza segunda hasta la octava aparece el bello canalillo de ladrillo de unos 30 cm. de ancho que va uniendo cada estanque desde el primero hasta el último. Según algunos autores, podemos encontrar hasta 150 especies diferentes de plantas, entre el jardín y la huerta. En los taludes crecían pinsapos que en su mayor parte han sido sustituidos por numerosas especies de árboles como cipreses stricta y arizónicos, cedros, fresnos, moreras, adelfas, plumeros, manzanos, prunus, opuntias, árboles del amor, nísperos, mimosas, algarrobos, acebuches, ágaves, yucas, etc. y numerosas trepadoras que cubren el suelo como plumbagos, bouganvillas, vincas etc. Termina esta avenida en una impresionante y bellísima verja de hierro de tres cuerpos, con cancelas al estilo versallesco, realizado el diseño por este mismo arquitecto, y rematada lateralmente, por dos pedestales, donde se alzan sendos jabalíes sentados y realizados en piedra natural, por el escultor cordobés Antonio Barasona (según R. Valenzuela). b) La fuente del Ciervo. Así denominada, por rematarla un ciervo de hierro fundido atribuido a Mariano Benlliure, realizado en una fundición de París. Se encuentra a espaldas del palacio en dirección Norte, próxima al <i>Paseo de Olmos</i> y al <i>Abejero</i>. El ciervo está sobre una montaña de lastras de pizarra de Sierra Morena, en su mitad cae un enorme caño de agua -antes proveniente del arroyo el <i>Cambuco</i> y ahora de un pozo que se perforó en el año 1992-, a un estanque de 20x12 m. y 3,5 m. de profundidad, que se hizo como piscina en sustitución de la de Dña. Leonor. Le rodea la huerta de naranjos. En esta fuente se modificó la vegetación de oasis de palmeras proyectada por Forestier por un entorno de Eucaliptus, porque el propietario no veía la idoneidad de las mismas con relación al ciervo, más propio en medio de árboles que entre un oasis de palmeras.
Uso	Jardín
Estado de conservación	Aceptable
Régimen de propiedad	Privado

2. JUSTIFICACIÓN	
2.1.LEGISLACIÓN SECTORIAL	Bien de interés Cultural, tipología de Jardín Histórico, según Disposición de 23/05/1983, publicado en BOE de 1 de julio de 1983.
2.2. VALORACIÓN CUALITATIVA	Ordenación, diseño y especies .

3. DETERMINACIONES	
3.1. CONDICIONES DE USO	ESPACIO LIBRE. Jardines.
3.2. NIVEL DE PROTECCIÓN	NIVEL A
3.3. GRADOS DE INTERVENCION	
Conservación Integral	Todo el espacio
Consolidación	
Recuperación Ambiental	

FICHA CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS

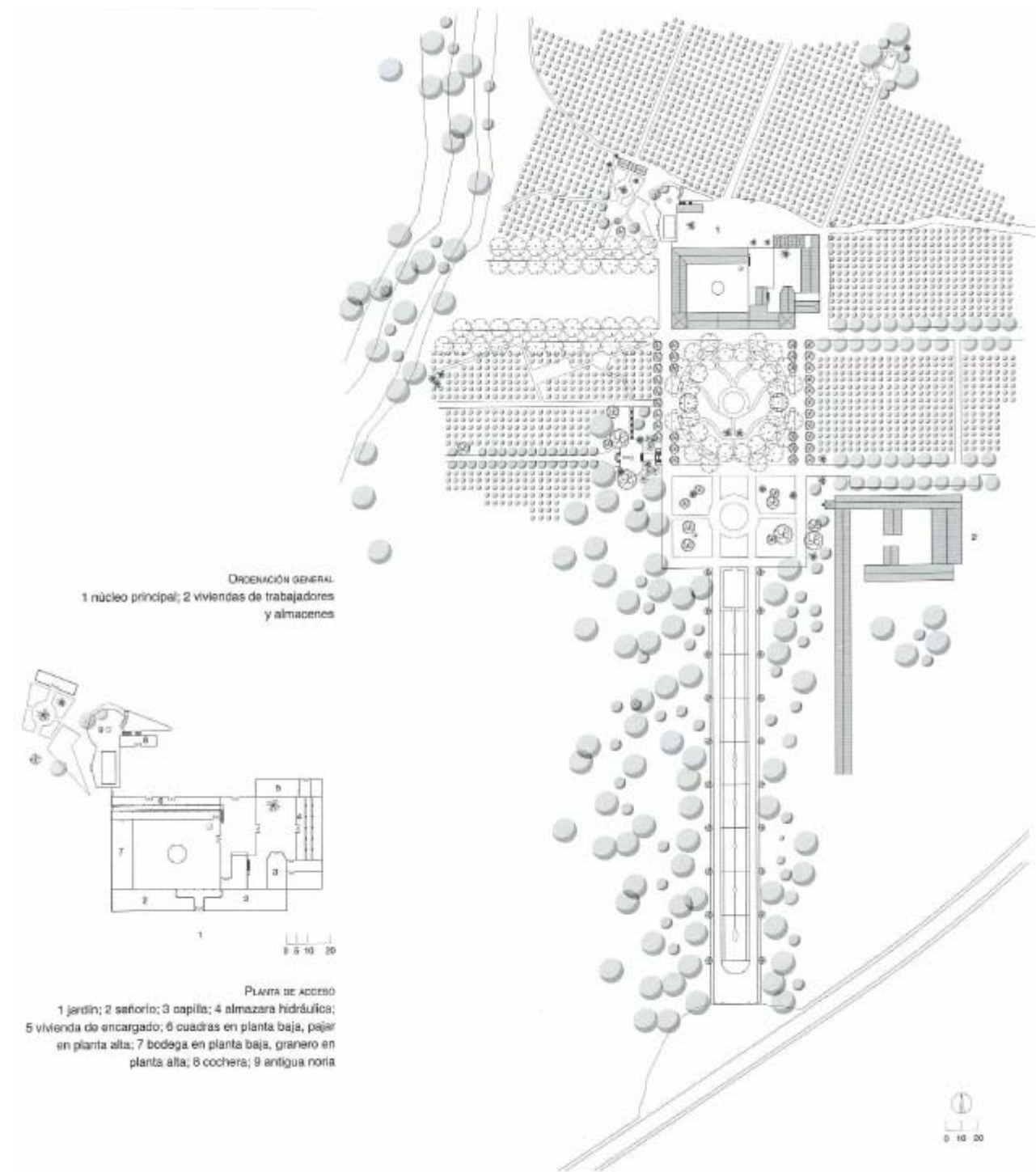
JARDINES DE LA FINCA DE MORATALLA

EL-15

4. DOCUMENTACION FOTOGRAFICA



5. DEFINICIÓN GRÁFICA DE LOS NIVELES DE INTERVENCIÓN



FICHA CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS

ANTIGUO CONVENTO O DESIERTO DE SANTA MARIA DE LOS ANGELES

E-36

1. INFORMACIÓN	
1.1. IDENTIFICACIÓN	
Denominación	E-36 Antiguo Convento o desierto de Santa María de los Angeles
Dirección	Sierra
Referencia catastral	
1.2. DESCRIPCIÓN	
Tipología	A Convento
Cronología	Antiguo Convento s.XV.
Características físicas	El Antiguo Convento de Santa María de los Ángeles se encuentra situado en uno de los parajes más emblemáticos de la Sierra de Hornachuelos. La Iglesia, de pequeñas proporciones, está presidida por un pequeño compás o claustro al que se accede mediante una portada moderna, que se corresponde con las obras del seminario realizadas por el arquitecto diocesano don Carlos Sáenz de Santamaría entre 1962 y 1963. El templo, tras la construcción del nuevo seminario, se encuentra embutido entre otras edificaciones que ponen de manifiesto sus modestas proporciones. Cuenta con dos naves, la principal de mayor tamaño donde se sitúa el altar mayor, disponiéndose la segunda nave en el lado del Evangelio, donde se sitúan tres capillas comunicadas entre sí y la sacristía. El resto de las dependencias están muy modificadas debido a los continuos usos a los que ha sido sometido el edificio.
Características morfológicas	La nave central se cubre mediante bóveda de cañón con lunetos, mientras que el presbiterio y dos de las capillas lo hacen con bóveda de arista. A los pies de la nave se sitúa un pequeño sotocoro. La portada principal se levanta a los pies de la Iglesia, y presenta un vano rectangular enmarcado por frontón triangular partido, sobre el que se sitúa una hornacina de medio punto peraltado carente de escultura. En el lateral derecho se encuentra la espadaña, de tres vanos y zócalo de azulejería, elemento correspondiente al siglo XVIII. La iluminación interior se realiza mediante dos vanos situados en los laterales del reducido coro.
Uso	Sin uso abandonado
Estado de conservación	Muy mal estado
Régimen de propiedad	Privado
1.3. BIBLIOGRAFÍA	
Archivo Central de la Consejería de Cultura, Consejería de Cultura, Dirección General de Bienes Culturales, Inventario de Ermitas	

2. JUSTIFICACIÓN	
2.1.LEGISLACIÓN SECTORIAL	
2.2. VALORACIÓN CUALITATIVA	EL antiguo convento implantado en un singular paraje
2.3 ELEMENTOS DE INTERÉS	La Iglesia y la Portada del Compás. .

3. DETERMINACIONES	
3.1. CONDICIONES DE USO	
Prioritario	Edificación Pública
Permitidos	Los usos autorizables según la Normativa de la categoría de suelo donde está implantado
Prohibidos	Los usos prohibidos según la Normativa de la categoría de suelo donde está implantado
3.2. NIVEL DE PROTECCIÓN:	NIVEL B
3.3. GRADOS DE INTERVENCIÓN	
1. Conservación integral	
2. Consolidación	
3. Mejora	La Iglesia y la Portada del Compás
4. Redistribución	
5. Renovación en reforma	
6. Ampliación	
7. Sustitución	Resto de edificaciones
3.4. ACTUACIONES PREVISTAS	
Actuaciones de conservación	
Actuaciones programadas	

4. DOCUMENTACION FOTOGRAFICA



5. DEFINICIÓN GRÁFICA DE LOS NIVELES DE INTERVENCIÓN



FICHA CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS

PUENTE SOBRE EL RÍO BEMBÉZAR S.X

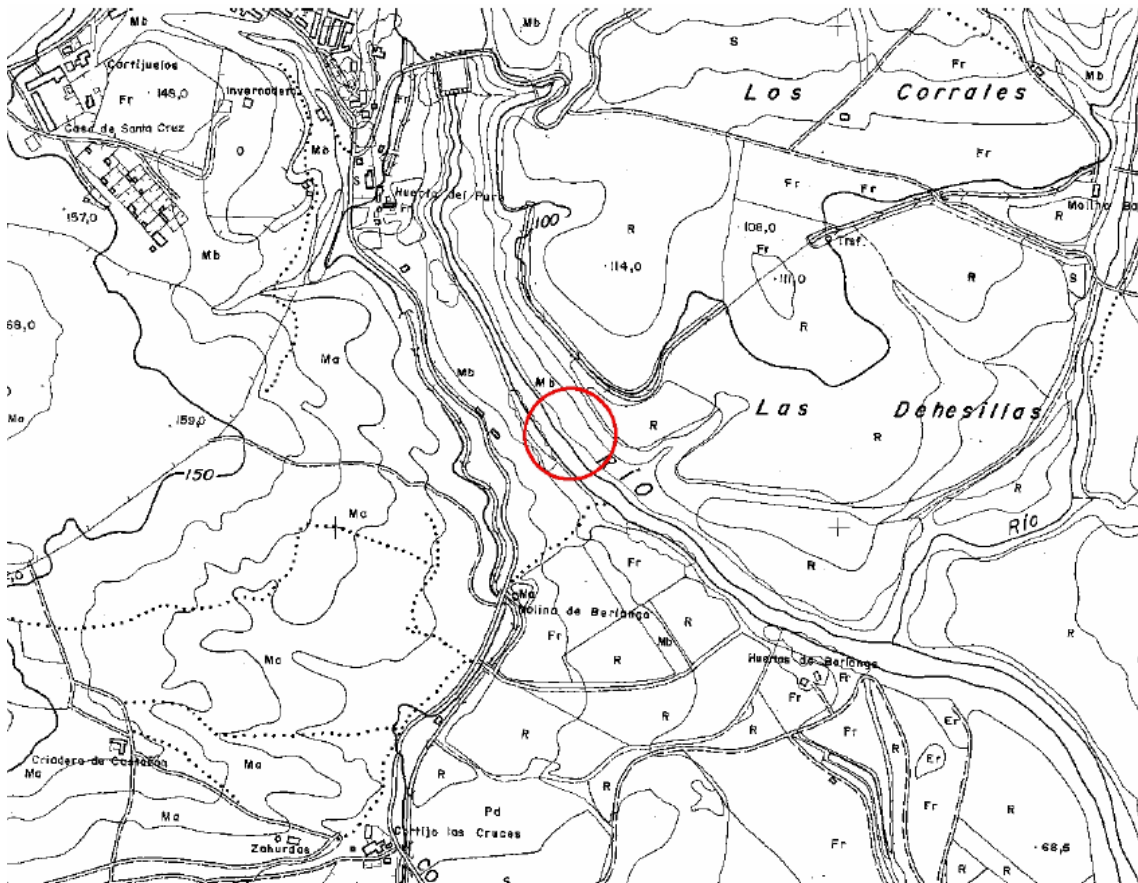
H-10

1. INFORMACIÓN	
1.1. IDENTIFICACIÓN	
Denominación	H-10 Puente sobre el río Bembézar S.X
Dirección	Situado en la confluencia del río Bembézar con el Guadalquivir.
Referencia catastral	
1.2. DESCRIPCIÓN	
Estaba formado por cinco bóvedas de arco de herradura sobre pilas. Este puente en origen estaba dotado de cinco ojos con arcos de herradura.	
Tipología	Puente carretero de fábrica tipo bóveda.
Cronología	S. X
Uso actual	Fuera de uso
Estado de conservación	Ruinoso. Se conserva solo un arco. Oculto por la vegetación.
Régimen de propiedad	Publico
2. JUSTIFICACIÓN	
2.1.LEGISLACIÓN SECTORIAL	
Inscrito en el CGPHA. Bien de Catalogación General, según la Disposición adicional Sexta de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre de Patrimonio Histórico de Andalucía.	
2.2. VALORACIÓN CUALITATIVA	
2.3 ELEMENTOS DE INTERÉS	
3. DETERMINACIONES	
3.1. CONDICIONES DE USO	
Prioritario	Infraestructuras territoriales
Permitidos	
Prohibidos	
3.2. NIVEL DE PROTECCIÓN:	
NIVEL A	
3.3. GRADOS DE INTERVENCIÓN	
Conservación Integral	
Consolidación	El puente y entorno
Recuperación Ambiental	
3.4. OBSERVACIONES	

4. DOCUMENTACION FOTOGRAFICA



5. LOCALIZACIÓN



FICHA CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS

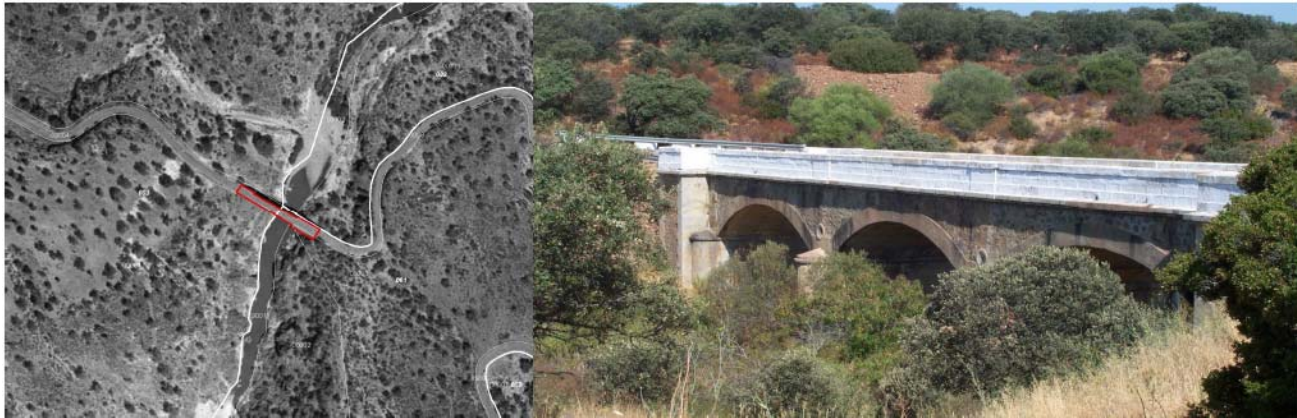
PUENTE SOBRE EL RÍO BEMBÉZAR S.XIX H-11

1. INFORMACIÓN	
1.1. IDENTIFICACIÓN	
Denominación	H-11 Puente sobre el río Bembézar S.XIX
Dirección	Ctra. comarcal 421 de Villanueva del Duque a Tharsis, por Cazalla de la Sierra.
Referencia catastral	
1.2. DESCRIPCIÓN	
Puente de tres bóvedas de medio punto de ladrillo, con boquilla de sillería. Pilas de mampostería rematadas con tajamares semicilíndricos de sillería. Tímpano de mampostería. Imposta resaltando la rasante. Pretil de piedra. Estribos con contrafuerte de mampostería y aristones de sillería. Medidas: Longitud total: 49,30 m. Altura máxima rasante: 13,50 m. Espesor pilas: 2,00 m. Luz libre: 12 m. Anchura tablero: 6,50 m.	
Tipología	Puente carretero de fábrica tipo bóveda.
Cronología	Siglo XIX (1896)
Uso actual	En uso, con escaso tráfico.
Estado de conservación	Aceptable
Régimen de propiedad	Publico

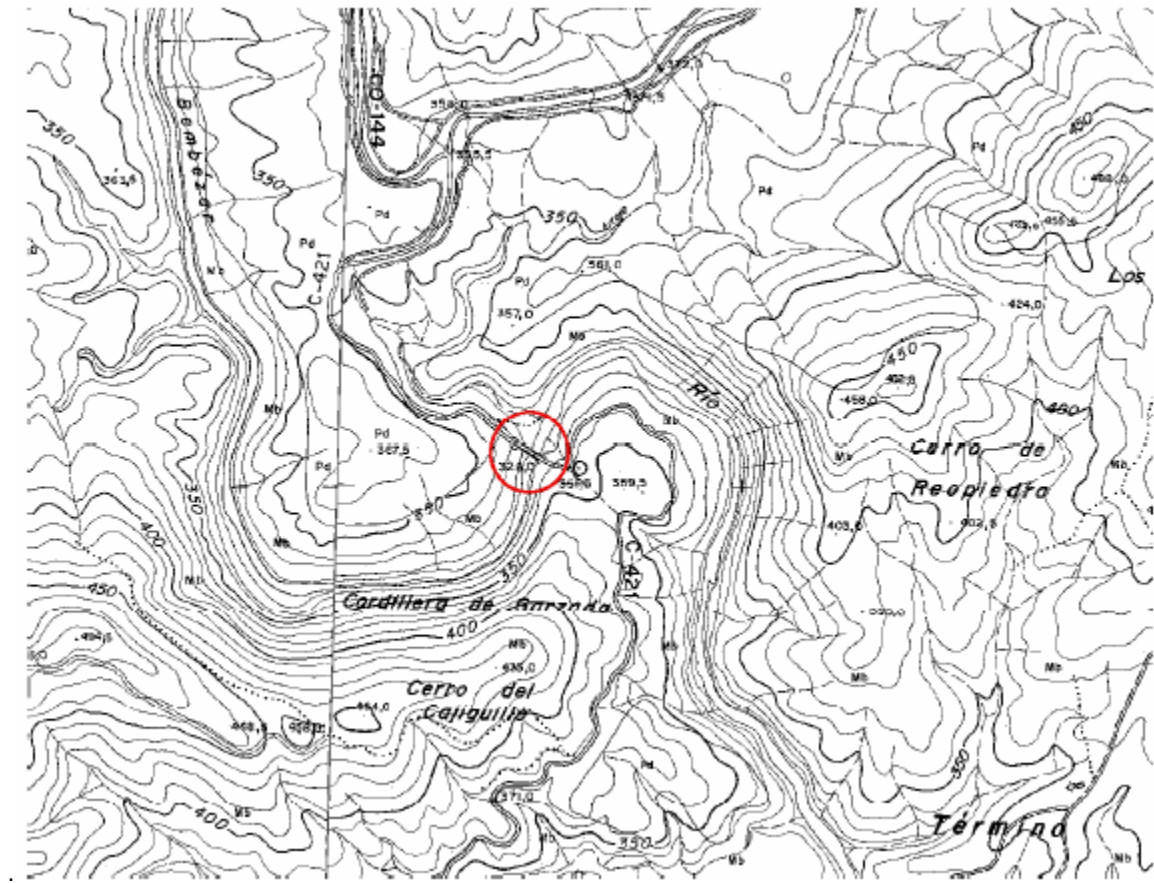
2. JUSTIFICACIÓN	
2.1.LEGISLACIÓN SECTORIAL	
	Inscrito en el CGPHA. Bien de Catalogación General, según la Disposición adicional Sexta de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre de Patrimonio Histórico de Andalucía.
2.2. VALORACIÓN CUALITATIVA	
2.3 ELEMENTOS DE INTERÉS	

3. DETERMINACIONES	
3.1. CONDICIONES DE USO	
Prioritario	Infraestructuras territoriales
Permitidos	
Prohibidos	
3.2. NIVEL DE PROTECCIÓN:	
	NIVEL A
3.3. GRADOS DE INTERVENCIÓN	
Conservación Integral	
Consolidación	El puente y entorno
Recuperación Ambiental	
3.4. OBSERVACIONES	

4. DOCUMENTACION FOTOGRAFICA



5. LOCALIZACIÓN



FICHA CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS

PUENTE DEL FF.CC SOBRE EL RÍO BEMBÉZAR S.XX H-12

1. INFORMACIÓN	
1.1. IDENTIFICACIÓN	
Denominación	H-12 Puente del FFCC sobre el río Bembézar S.XX
Dirección	Línea Alcázar-Sevilla Km. 482,480
Referencia catastral	
1.2. DESCRIPCIÓN	
Puente de ferrocarril metálico tipo celosía, compuesto por tres ramos metálicos con vigas tipo “Pratt” sobre pilas de sillares de forma y posición irregular. Medidas: Longitud total: 70 m. Altura máxima rasante: 9’8 m. Espesor pilas: 2-8 m. Luz libre: 23,4 m. Anchura tablero: 4,75 m.	
Tipología	Puente de ferrocarril metálico tipo celosía
Cronología	Siglo XX
Uso actual	En uso con tráfico intenso
Estado de conservación	Aceptable
Régimen de propiedad	Público

2. JUSTIFICACIÓN	
2.1.LEGISLACIÓN SECTORIAL	
Inscrito en el CGPHA. Bien de Catalogación General, según la Disposición adicional Sexta de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre de Patrimonio Histórico de Andalucía.	
2.2. VALORACIÓN CUALITATIVA	
Estructura metálica y pilas.	
2.3 ELEMENTOS DE INTERÉS	

3. DETERMINACIONES	
3.1. CONDICIONES DE USO	
Prioritario	Infraestructuras territoriales
Permitidos	
Prohibidos	
3.2. NIVEL DE PROTECCIÓN:	
NIVEL A	
3.3. GRADOS DE INTERVENCIÓN	
Conservación Integral	
Consolidación	El puente y entorno
Recuperación Ambiental	
3.4. OBSERVACIONES	

4. DOCUMENTACION FOTOGRAFICA



5. LOCALIZACIÓN



FICHA CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS

PUENTE DE MORATALLA H-13

1. INFORMACIÓN	
1.1. IDENTIFICACIÓN	
Denominación	H-13 Puente de Moratalla
Dirección	Carretera-431, km. 43
Referencia catastral	
1.2. DESCRIPCIÓN	
Puente carretero de hormigón tipo viga que está formado por cinco tramos rectos sobre pilas de mampostería con tajamares semicilíndricos de sillería que terminan en un balcón al enlazar con la barandilla de la calzada. Medidas: Longitud total: 86 m. Altura máxima rasante: 11'7 m. Espesor de las pilas: 1'6 m. Luz libre: 15'7 m. Anchura tablero: 6,25 m.	
Tipología	Puente carretero de hormigón tipo viga
Cronología	Siglo XX.
Uso actual	Fuera de uso
Estado de conservación	Aceptable
Régimen de propiedad	Publica

2. JUSTIFICACIÓN	
2.1.LEGISLACIÓN SECTORIAL	
Inscrito en el CGPHA. Bien de Catalogación General, según la Disposición adicional Sexta de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre de Patrimonio Histórico de Andalucía.	
2.2. VALORACIÓN CUALITATIVA	
2.3 ELEMENTOS DE INTERÉS	

3. DETERMINACIONES	
3.1. CONDICIONES DE USO	
Prioritario	Infraestructuras territoriales
Permitidos	
Prohibidos	
3.2. NIVEL DE PROTECCIÓN:	
NIVEL A	
3.3. GRADOS DE INTERVENCIÓN	
Conservación Integral	
Consolidación	El puente y entorno
Recuperación Ambiental	
3.4. OBSERVACIONES	

4. DOCUMENTACION FOTOGRAFICA



5. LOCALIZACIÓN



FICHA CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS

PUENTE SOBRE EL ARROYO GUADALORA H-14

1. INFORMACIÓN

1.1. IDENTIFICACIÓN

Denominación	H-14 Puente sobre arroyo Guadalora
Dirección	Carretera CO-141, confluencia con la C-431

Referencia catastral

1.2. DESCRIPCIÓN

Puente carretero de hormigón tipo viga que estaba compuesto por tres tramos de vigas de hormigón armado sobre pilas de mampostería con tajamares semicilíndricos de sillería. Rematan las pilas en unos balconcillos que nacen en la calzada; tiene barandilla metálica de hormigón. Medidas: Longitud total: 44 m. Altura máxima rasante: 11,5 m. Espesor de las pilas: 1'6 m. Luz libre: 13 m. Anchura tablero: 6,25 m.

Tipología	Puente carretero tipo viga
-----------	----------------------------

Cronología	Siglo XX
------------	----------

Uso actual	En uso con tráfico medio
------------	--------------------------

Estado de conservación	Actualmente se conservan sólo las pilas; el resto ha sido sustituido.
------------------------	---

Régimen de propiedad	Publico
----------------------	---------

2. JUSTIFICACIÓN

2.1.LEGISLACIÓN SECTORIAL

Inscrito en el CGPHA. Bien de Catalogación General, según la Disposición adicional Sexta de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre de Patrimonio Histórico de Andalucía.

2.2. VALORACIÓN CUALITATIVA

2.3 ELEMENTOS DE INTERÉS

3. DETERMINACIONES

3.1. CONDICIONES DE USO

Prioritario	Infraestructuras territoriales
Permitidos	
Prohibidos	

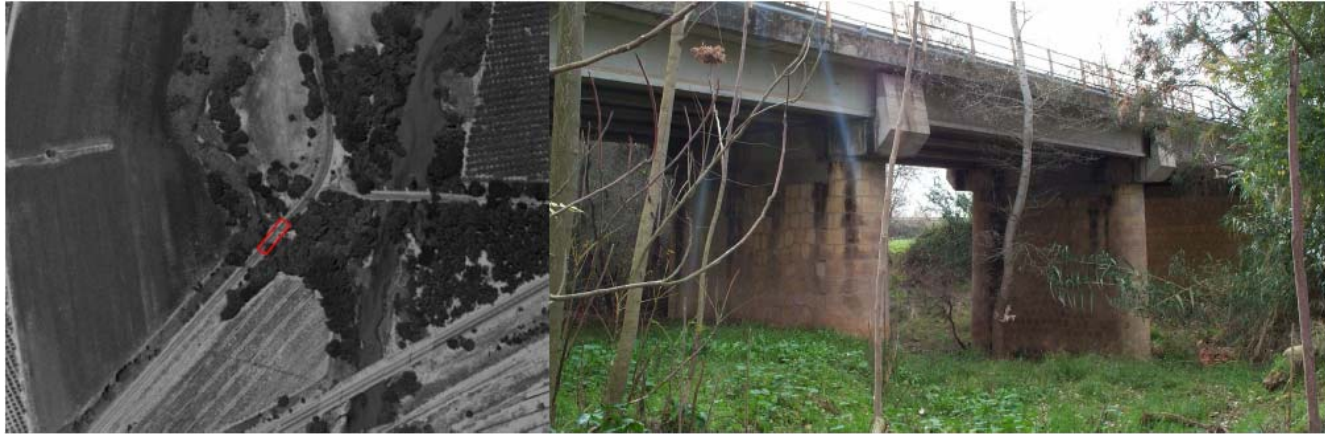
3.2. NIVEL DE PROTECCIÓN:	NIVEL A
---------------------------	---------

3.3. GRADOS DE INTERVENCIÓN

Conservación Integral	
Consolidación	El puente y entorno
Recuperación Ambiental	

3.4. OBSERVACIONES

4. DOCUMENTACION FOTOGRAFICA



5. LOCALIZACIÓN



FICHA CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS

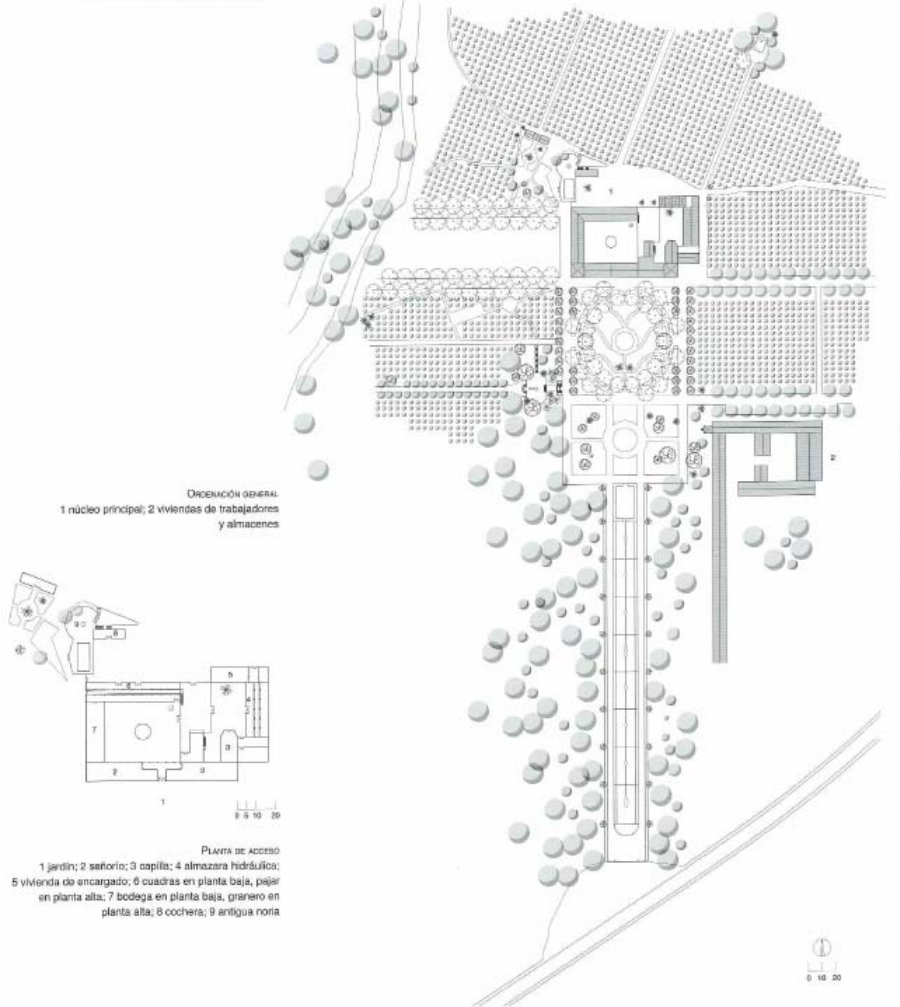
ESCUDO DE LA REJA DEL PALACIO DE MORATALLA. H-6

1. INFORMACIÓN	
1.1. IDENTIFICACIÓN	
Denominación	H6_Escudo de la reja del palacio de Moratalla, Hornachuelos.
Dirección	Escudo real de los Borbones
Dirección	Carretera provincial A-431 Córdoba-Palma del Río. Hornachuelos
Referencia catastral	El escudo corona la portada de la reja de ingreso a los jardines del palacio.
Referencia catastral	5937201UG0853N0001DI
Referencia catastral	Polígono 15, parcela 4
1.2. DESCRIPCIÓN	
Tipología	Escudo
Cronología	Edad Contemporánea. 1.918
Características físicas	Escudo de hierro forjado y bronce.
Características morfológicas	Estilo: historicismo.
Características morfológicas	Escudo con boca cuadrangular redondeada y sobre campo de plata seis fajas ajedrezadas de gules. Bordura cargada de ocho sotueres.
Características morfológicas	Al timbre corona de marqués. Del escudo penden el Gran Collar de la Orden del Toisón de Oro y el de la Orden de Carlos III. A ambos lados del escudo, lambrequines exentos.
Uso actual	
Estado de conservación	Bueno
Régimen de propiedad	Privada
2. JUSTIFICACIÓN	
2.1.LEGISLACIÓN SECTORIAL	
Declarado Bien de Interés Cultural en virtud de la Disposición Adicional 2ª de la Ley de Patrimonio Histórico Español 16/1985, de 25 de junio.	
2.2. VALORACIÓN CUALITATIVA	
2.3 ELEMENTOS DE INTERÉS	
3. DETERMINACIONES	
3.1. CONDICIONES DE USO	
Prioritario	
Permitidos	
Prohibidos	
3.2. NIVEL DE PROTECCIÓN:	NIVEL A
3.3. GRADOS DE INTERVENCIÓN	
1. Conservación integral	Escudo
2. Consolidación	
3. Recuperación Ambiental	
3.4. OBSERVACIONES	Antiguamente figuraban las Armas de Saavedra. Marqués de Viana. En la actualidad están las armas del duque de Segorbe, que han sido puestas después de 1986.

4. DOCUMENTACION FOTOGRAFICA



5. PLANO DE SITUACIÓN



FICHA CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS

CRUZ DE SAN BERNARDO H-9

1. INFORMACIÓN	
1.1. IDENTIFICACIÓN	
Denominación	H9_Cruz de San Bernardo
Dirección	Hacienda de San Bernardo. Sierra 921/3-4
Referencia catastral	
1.2. DESCRIPCIÓN	
Tipología	Cruz de término
Cronología	Edad Contemporánea.
Características físicas	Cruz de piedra.
Características morfológicas	Compuesta por una grada cuadrada de dos peldaños, una basa moldurada con escudo labrado, fuste constituida por una columna circular estriada con basamento y capitel propio, edículo de la imagen de San Bernardo exenta con la cruz a su espalda, todo en piedra .
Uso actual	
Estado de conservación	Bueno
Régimen de propiedad	Pública

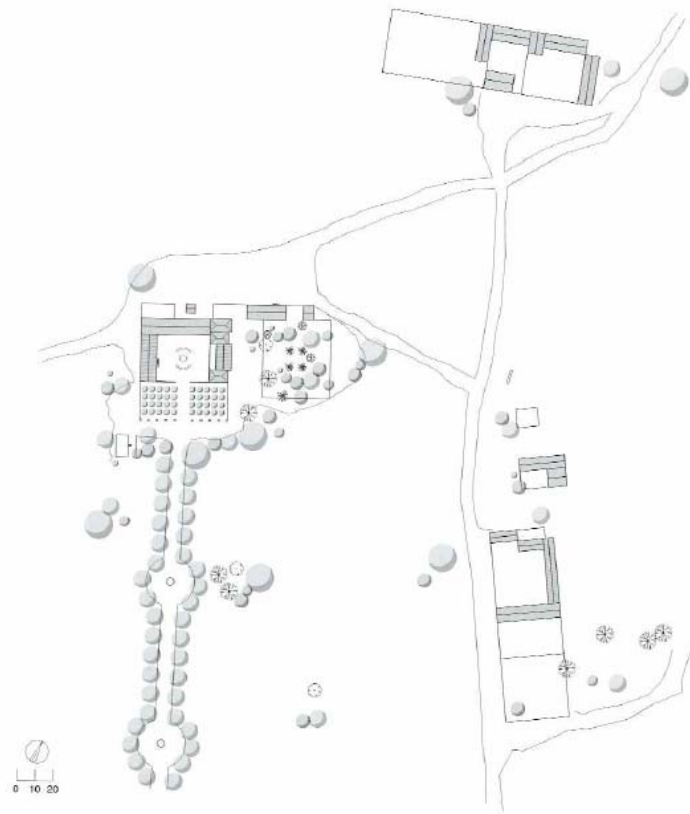
2. JUSTIFICACIÓN	
2.1.LEGISLACIÓN SECTORIAL	
	Declarado Bien de Interés Cultural en virtud de la Disposición Adicional 2ª de la Ley de Patrimonio Histórico Español 16/1985, de 25 de junio.
2.2. VALORACIÓN CUALITATIVA	
2.3 ELEMENTOS DE INTERÉS	

3. DETERMINACIONES	
3.1. CONDICIONES DE USO	
Prioritario	
Permitidos	
Prohibidos	
3.2. NIVEL DE PROTECCIÓN:	
	NIVEL A
3.3. GRADOS DE INTERVENCIÓN	
1. Conservación integral	Cruz
2. Consolidación	
3. Recuperación Ambiental	
3.4. OBSERVACIONES	

4. DOCUMENTACION FOTOGRAFICA



5. PLANO DE SITUACIÓN



FICHA CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS

MOLINO BAJO H-15

1. INFORMACIÓN	
1.1. IDENTIFICACIÓN	
Denominación	H-15 Molino Bajo
Dirección	En la margen izquierda del Bembézar, junto al arroyo Guadalvacarejo antes de cruzar la Cañada Real Soriana
Referencia catastral	
1.2. DESCRIPCIÓN	
Este molino tipo cubo, por las características del terreno, piedra caliza, debe haber sido sustituido por una conducción tallada en la propia piedra. De los elementos del molino solo se aprecia la represa aguas arriba, la conducción y la bóveda que alberga el rodezno-rueda que movía el agua- así como la boca de dicha bóveda por la que salía el agua al arroyo.	
Tipología	Molino tipo cubo
Uso actual	De la edificación del molino sólo quedan restos apreciándose la bóveda de un horno, lo que nos demuestra que, además de moler el trigo, elaboraba pan, pero siempre como horno familiar, no industrializado.
Estado de conservación	Regular
Régimen de propiedad	
2. JUSTIFICACIÓN	
2.1.LEGISLACIÓN SECTORIAL	
2.2. VALORACIÓN CUALITATIVA	
2.3 ELEMENTOS DE INTERÉS	
3. DETERMINACIONES	
3.1. CONDICIONES DE USO EN EL ENTORNO INMEDIATO	
Prioritario	Instalaciones naturalistas o recreativas: Adecuaciones naturalistas
Permitidos	Instalaciones naturalistas o recreativas: Adecuaciones recreativas
Prohibidos	El resto
3.2. NIVEL DE PROTECCIÓN:	NIVEL B
3.3. GRADOS DE INTERVENCIÓN	
1. Conservación integral	
2. Consolidación	
3. Recuperación Ambiental	
3.4. OBSERVACIONES	
El arroyo presenta su cauce tallado en la formación caliza a modo de canal en U, con laterales totalmente verticales	

4. DOCUMENTACION FOTOGRAFICA



5. LOCALIZACIÓN



FICHA CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS

MOLINO DE LA PALOMA

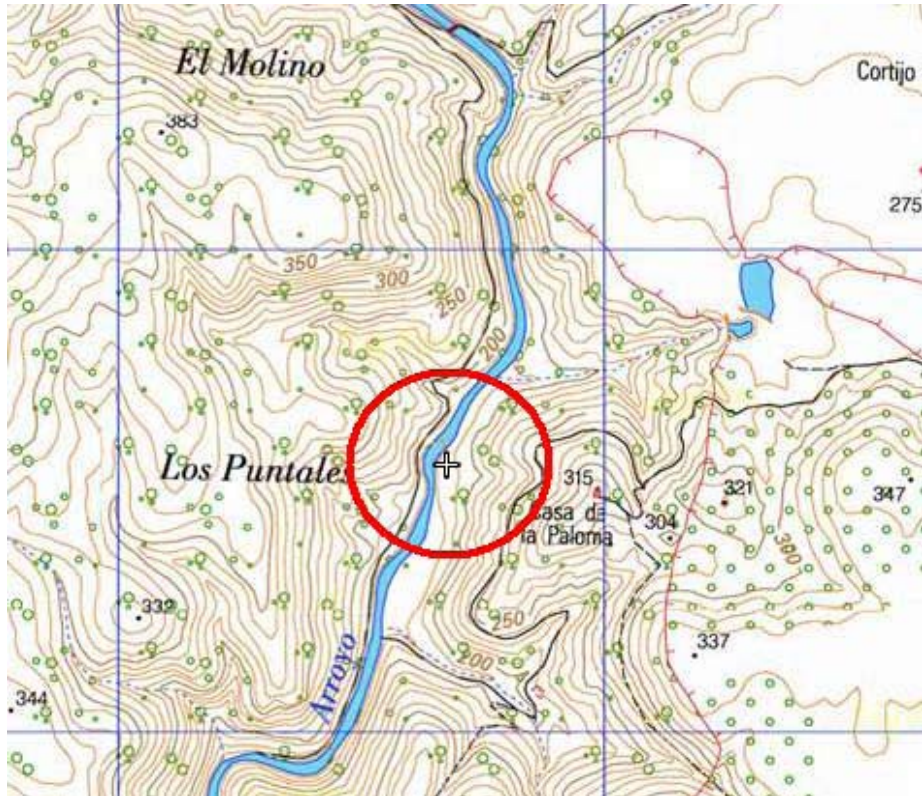
H-16

1. INFORMACIÓN	
1.1. IDENTIFICACIÓN	
Denominación	H-16 Molino de la Paloma
Dirección	Desde la carretera CO-5310 de Palma del Río en el punto kilométrico 15 sobre el puente del río Guadalora, tomamos el sendero de uso público del mismo nombre aguas arriba durante tres kilómetros.
Referencia catastral	
1.2. DESCRIPCIÓN	
El agua es recogida mediante un pequeño azud río arriba, y luego conducida por un canal paralelo al río, que conserva la cota dividiéndose en dos hasta el saetillo, 9 metros antes de caer al cubo. Presenta dos cubos con un desnivel considerable desde la superficie al cao (unos 4 metros) lo que permitiría disponer de una fuente considerable de energía potencial. Existiría dos pares de piedras de las que en la actualidad solo queda uno, con centro de acero de origen francés según inscripción. El edificio de cubierta es de planta rectangular de 15x3 m. Cercano al molino existe un pequeño caserío de apoyo sin cubierta y parcialmente derruido. El edificio auxiliar también de planta rectangular 7x4,5 m. está construido, al igual que el molino, en mampuesto de piedra caliza, pizarra y esquistos.	
Tipología	Molino hidráulico de rodetes horizontales.
Uso actual	Deshabitado. Es uno de los bienes etnológicos más conocidos del Parque Natural de la Sierra de Hornachuelos
Estado de conservación	Regular
Régimen de propiedad	Pública
2. JUSTIFICACIÓN	
2.1.LEGISLACIÓN SECTORIAL	
Normativa de aplicación en el Parque Natural Sierra de Hornachuelos	
2.2. VALORACIÓN CUALITATIVA	
El entorno natural está protagonizado por la ribera del río Guadalora, una de las mejores conservadas de la provincia de Córdoba	
2.3 ELEMENTOS DE INTERÉS	
3. DETERMINACIONES	
3.1. CONDICIONES DE USO EN EL ENTORNO INMEDIATO	
Prioritario	Instalaciones naturalistas o recreativas: Adecuaciones naturalistas
Permitidos	Instalaciones naturalistas o recreativas: Adecuaciones recreativas
Prohibidos	El resto
3.2. NIVEL DE PROTECCIÓN:	
NIVEL B	
3.3. GRADOS DE INTERVENCIÓN	
1. Conservación integral	
2. Consolidación	
3. Recuperación Ambiental	
3.4. OBSERVACIONES	
Las cubiertas han desaparecido totalmente y convendría algún tipo de cartel interpretativo acerca del funcionamiento de este ingenio hidráulico.	

4. DOCUMENTACION FOTOGRAFICA



5. LOCALIZACIÓN



FICHA CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS

MOLINO DEL BUJEOH-17

1. INFORMACIÓN	
1.1. IDENTIFICACIÓN	
Denominación	H-22 Molino del Bujeo
Dirección	Se encuentra en un paraje humanizado del SOTO-RÍO en la confluencia o paso del sistema viario, la vereda del Vado del Bugeo y el río Guadalora,
Referencia catastral	
1.2. DESCRIPCIÓN	
Molino de cubo o torre que utilizaba las aguas del propio río Guadalora. Este paraje integra, además, la Vereda denominada del Bujeo, el arroyo Guadalora y un pequeño puente de tres arcos en ladrillo, que servía de conexión entre la vereda y el molino. El molino de cubo se ha transformado en Hacienda de la Torre, construyéndose sobre la plataforma superior de los cubos una pequeña capilla. La obra de fábrica del molino aún conserva algunos datos de su antigua identidad, como las dos bóvedas inferiores de salida de agua, correspondiendo con cada uno de sus cubos, o las distintas piedras molineras, utilizadas como mesas en el jardín creado junto al caserío. Por otra parte, sobre el terreno aún se puede apreciar la obra de fábrica, hoy aterrada, del cao o caz desde la represa del Guadalora.	
Tipología	Molino tipo cubo
Uso actual	Ninguno
Estado de conservación	Se ha transformado en Hacienda de la Torre
Régimen de propiedad	Privado
2. JUSTIFICACIÓN	
2.1.LEGISLACIÓN SECTORIAL	
2.2. VALORACIÓN CUALITATIVA	
2.3 ELEMENTOS DE INTERÉS	
3. DETERMINACIONES	
3.1. CONDICIONES DE USO EN EL ENTORNO INMEDIATO	
Prioritario	Instalaciones naturalistas o recreativas: Adecuaciones naturalistas
Permitidos	Instalaciones naturalistas o recreativas: Adecuaciones recreativas
Prohibidos	El resto
3.2. NIVEL DE PROTECCIÓN:	NIVEL B
3.3. GRADOS DE INTERVENCIÓN	
1. Conservación integral	
2. Consolidación	
3. Recuperación Ambiental	
3.4. OBSERVACIONES	

4. DOCUMENTACION FOTOGRAFICA

5. LOCALIZACIÓN



FICHA CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS

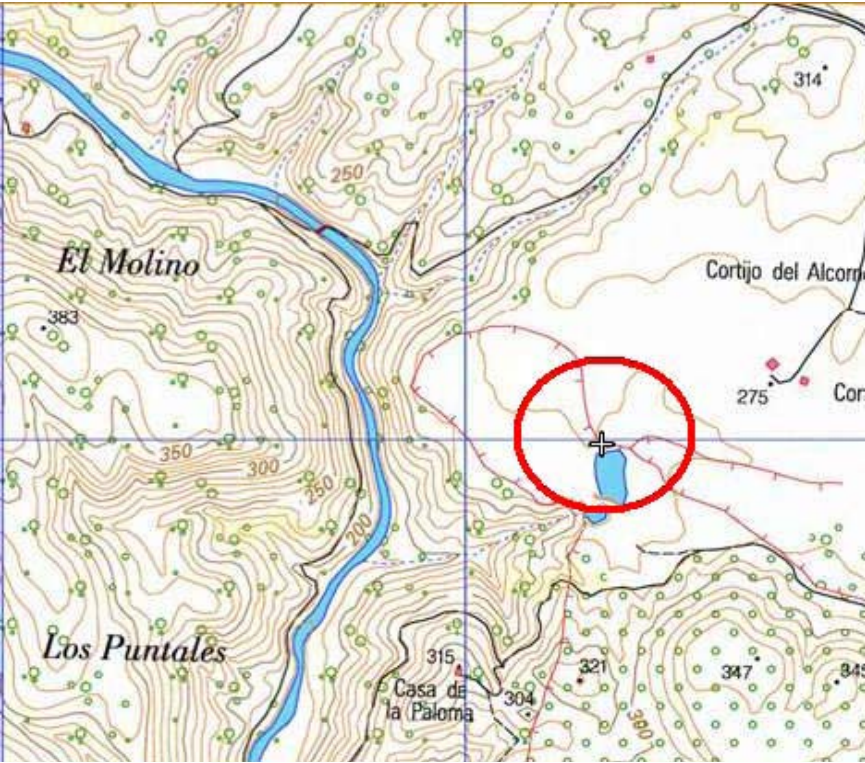
FUENTE DEL CONEJOH-18

1. INFORMACIÓN	
1.1. IDENTIFICACIÓN	
Denominación	H-18 Fuente del Conejo
Dirección	Por la carretera de San Calixto C-141 y antes de llegar al PK. 2 se toma el camino a la izquierda que cruza el “puente de Oro” en dirección al Molino de San Bernardo; a los dos kilómetros se llega a un cruce donde se toma al frente el camino hacia el “Sendero del Guadalora” junto al que se encuentra la Fuente del Conejo perfectamente señalizada.
Referencia catastral	
1.2. DESCRIPCIÓN	
	Se localiza en el interior de un espacio delimitado por un muro de mampuesto en piedra caliza, reparado con cemento en algunas partes y un perímetro de algo más de 50 metros. En el interior de este recinto y en un nivel inferior se localiza un frontón de piedra que hace las veces de muro de contención y adosado al cual, por su lado oriental, hay un pilarillo labrado de planta rectangular (1.50 x 0.60 m.) donde vierte el agua desde un caño de metal que en la actualidad está en desuso. El agua sobrante del nivel freático vierte en una de las esquinas hacia una presa artificial.
Uso actual	Agrícola/ganadero. Se encuentra señalizada dentro de los equipamientos de uso público del Parque Natural Sierra de Hornachuelos
Estado de conservación	Regular
Régimen de propiedad	Pública.
2. JUSTIFICACIÓN	
2.1.LEGISLACIÓN SECTORIAL	Normativa de aplicación en el Parque Natural Sierra de Hornachuelos
2.2. VALORACIÓN CUALITATIVA	Equipamiento de uso público del Parque Natural Sierra de Hornachuelos
2.3 ELEMENTOS DE INTERÉS	
3. DETERMINACIONES	
3.1. CONDICIONES DE USO EN EL ENTORNO INMEDIATO	
Prioritario	Instalaciones naturalistas o recreativas: Adecuaciones naturalistas
Permitidos	Instalaciones naturalistas o recreativas: Adecuaciones recreativas
Prohibidos	El resto
3.2. NIVEL DE PROTECCIÓN:	NIVEL B
3.3. GRADOS DE INTERVENCIÓN	
1. Conservación integral	
2. Consolidación	Fuente
3. Recuperación ambiental	
3.4. OBSERVACIONES	

4. DOCUMENTACION FOTOGRAFICA



5. LOCALIZACIÓN



FICHA CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS

FUENTE DEL HUMILLADERO

H-19

1. INFORMACIÓN	
1.1. IDENTIFICACIÓN	
Denominación	H-19 Fuente del Humilladero
Dirección	A la salida de la población en el Humilladero, en la margen occidental del camino a San Calixto.
Referencia catastral	
1.2. DESCRIPCIÓN	
El agua sale desde un muro de contención del terreno situado en la margen occidental del camino y vierte sobre un pilar de piedra, adosado al citado muro de contención por su lado oeste, que presenta unas dimensiones de 2 x 0.90 m. y una altura de 80 cm. La fuente cuenta con tres pequeños caños o salidas de agua, de los que solo dos se hallan en funcionamiento, con un caudal muy diverso. Desagua por lado oriental, a través de una rejilla que ocupa la delantera del pilar, y todo el entorno está rodeado de una plataforma de losas de piedra, sirviendo como área de descanso.	
Uso actual	abastecimiento de la población y abrevaje de las caballerías
Estado de conservación	Buen estado de conservación arquitectónica y en un entorno cuidado y limpio
Régimen de propiedad	Pública.
2. JUSTIFICACIÓN	
2.1.LEGISLACIÓN SECTORIAL	Normativa de aplicación en el Parque Natural Sierra de Hornachuelos
2.2. VALORACIÓN CUALITATIVA	Incluida en inventario de Diputación Provincial
2.3 ELEMENTOS DE INTERÉS	
3. DETERMINACIONES	
3.1. CONDICIONES DE USO EN EL ENTORNO INMEDIATO	
Prioritario	Instalaciones naturalistas o recreativas: Adecuaciones naturalistas
Permitidos	Instalaciones naturalistas o recreativas: Adecuaciones recreativas
Prohibidos	El resto
3.2. NIVEL DE PROTECCIÓN:	NIVEL B
3.3. GRADOS DE INTERVENCIÓN	
1. Conservación integral	
2. Consolidación	Fuente
3. Recuperación ambiental	
3.4. OBSERVACIONES	

4. DOCUMENTACION FOTOGRAFICA



5. LOCALIZACIÓN



FICHA CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS

FUENTE DEL PUERCO

H-20

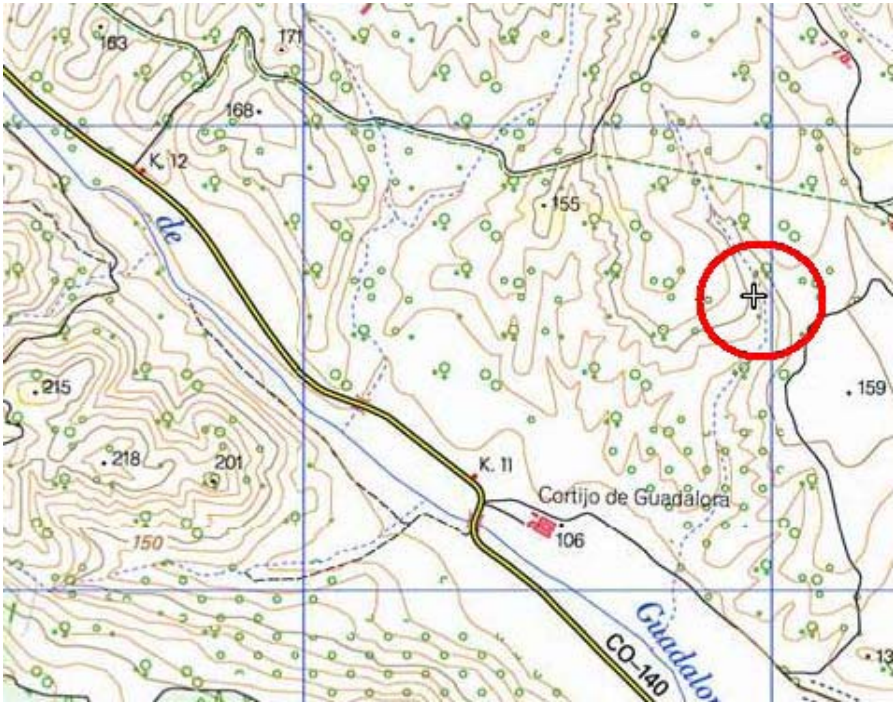
1. INFORMACIÓN	
1.1. IDENTIFICACIÓN	
Denominación	H-20 Fuente del Puerco
Dirección	Por la carretera que une Hornachuelos con Palma del Río (CO-5312) se toma el camino que sale en el PK. 2,5 a la derecha. Después de algo más de tres kilómetros y tras pasar las antiguas zahurdas de los cuchillares de San Bernardo y siguiendo el Cordel del Águila en dirección al río Guadalora y tras pasar una vaguada se localiza la fuente del Puerco.
Referencia catastral	
1.2. DESCRIPCIÓN	
	El agua vierte desde levante a un pilar rectangular por un tubo metálico revestido de mampuesto en piedra que viene canalizado desde un aljibe superior a 8 metros. El pilar está realizado en mampuesto de piedra caliza en su parte inferior de cimentaje y por ladrillo macizo de revestimiento en el resto. La planta rectangular del pilar tiene una longitud de 2,50 m por 60 cm de ancho. La anchura de la pared realizada en ladrillo macizo es de 30 cm y una altura en la parte inferior máxima de 1,20 m y algo menos de 50 cm en la superior. Vierte al exterior por un rebaje de pretil y teja en la parte superior, desde donde cae el agua a una pequeña pileta cuadrada.
Uso actual	Se localiza junto a la vía pecuaria Cordel del Águila y además itinerario de uso público de la Red de Senderos del Parque Natural de la Sierra de Hornachuelos. En la actualidad se encuentra perfectamente señalizada e incluida en la descripción del sendero “Cordel del Águila”.
Estado de conservación	Bueno
Régimen de propiedad	Pública.
JUSTIFICACIÓN	
2.1.LEGISLACIÓN SECTORIAL	Normativa de aplicación en el Parque Natural Sierra de Hornachuelos Legislación Vías Pecuarias
2.2. VALORACIÓN CUALITATIVA	Equipamiento de uso público del Parque Natural Sierra de Hornachuelos
2.3 ELEMENTOS DE INTERÉS	

3. DETERMINACIONES	
3.1. CONDICIONES DE USO EN EL ENTORNO INMEDIATO	
Prioritario	Instalaciones naturalistas o recreativas: Adecuaciones naturalistas
Permitidos	Instalaciones naturalistas o recreativas: Adecuaciones recreativas
Prohibidos	El resto
3.2. NIVEL DE PROTECCIÓN:	NIVEL B
3.3. GRADOS DE INTERVENCIÓN	
1. Conservación integral	
2. Consolidación	Fuente
3. Recuperación ambiental	
3.4. OBSERVACIONES	

4. DOCUMENTACION FOTOGRAFICA



5. LOCALIZACIÓN



FICHA CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS

FUENTE DEL VALLE

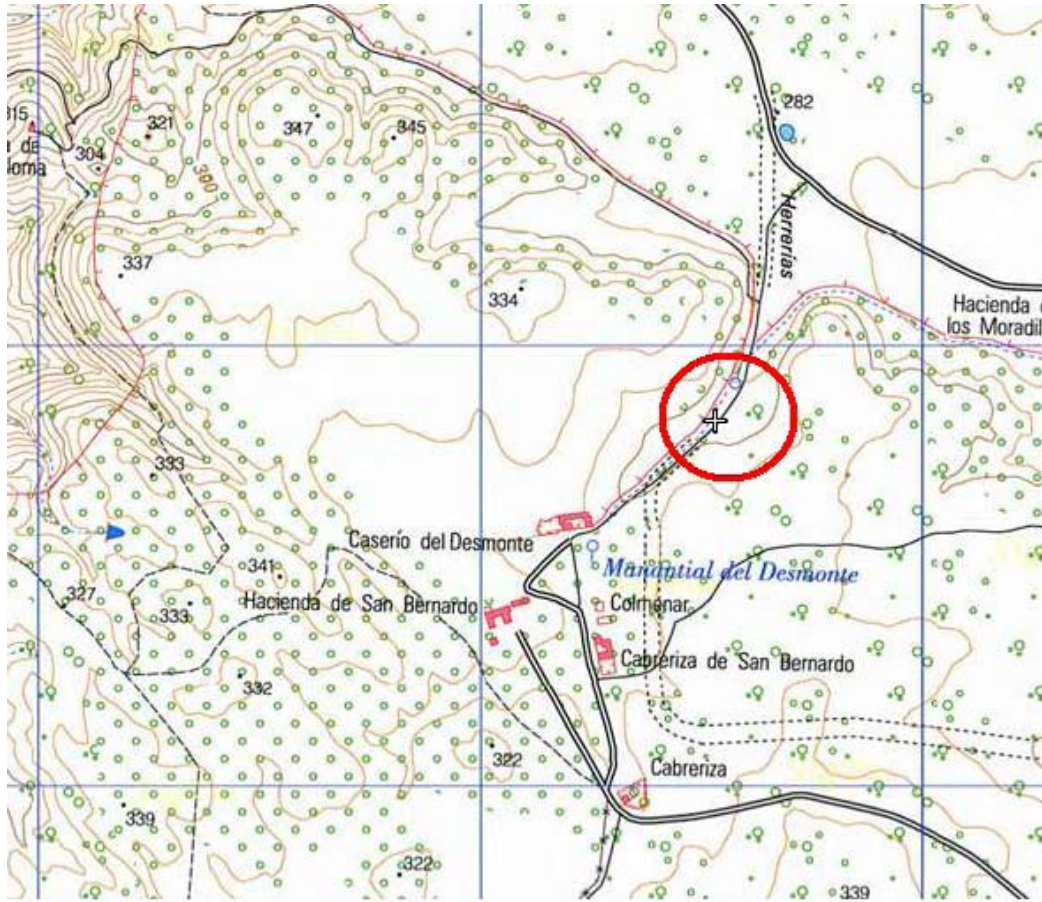
H-21

1. INFORMACIÓN	
1.1. IDENTIFICACIÓN	
Denominación	H-21 Fuente del Valle
Dirección	Por la carretera de San Calixto C-141 y antes de llegar al PK. 2 se toma el camino a la izquierda que cruza el “puente de Oro” en dirección al Molino de San Bernardo; a los dos kilómetros se llega a un cruce donde se accede a la izquierda al “Área Recreativa Fuente del Valle” donde se localiza la fuente y el pilar.
Referencia catastral	
1.2. DESCRIPCIÓN	
	Está compuesta por dos partes. Una gran alcuba realizada en mampuesto de piedra caliza y ladrillo macizo con la cubierta a dos aguas, de 6,20 x 2 m., que recoge las aguas del venero; el extremo de la caseta orientado al norte se encuentra abierto y forma una cámara interna donde sale un caño de agua que cae sobre una pileta de planta circular. El agua sale desde la alcuba hasta llegar a dos amplios pilares abrevaderos situados al este de la misma, de forma escalonada que se comunican a diferentes niveles por rebaje de pretil. El primero tiene unas dimensiones de 8 x 1 m. y el segundo de 5 x 1 m. Ambos están contruidos con losas de piedra caliza muy desgastada. El agua vierte directamente sobre el terreno desde el segundo pilar. Todo el conjunto está rodeado por una plataforma con pavimento de piedra.
Uso actual	En este lugar se celebra la romería de Hornachuelos el último domingo de abril en honor a San Abundio, patrón de la localidad
Estado de conservación	Bueno
Régimen de propiedad	Pública.
2. JUSTIFICACIÓN	
2.1.LEGISLACIÓN SECTORIAL	Normativa de aplicación en el Parque Natural Sierra de Hornachuelos
2.2. VALORACIÓN CUALITATIVA	Incluida en inventario de Diputación Provincial
2.3 ELEMENTOS DE INTERÉS	Gran alcuba
3. DETERMINACIONES	
3.1. CONDICIONES DE USO EN EL ENTORNO INMEDIATO	
Prioritario	Instalaciones naturalistas o recreativas: Adecuaciones naturalistas
Permitidos	Instalaciones naturalistas o recreativas: Adecuaciones recreativas
Prohibidos	El resto
3.2. NIVEL DE PROTECCIÓN:	NIVEL B
3.3. GRADOS DE INTERVENCIÓN	
1. Conservación integral	
2. Consolidación	Fuente
3. Mejora	
3.4. OBSERVACIONES	Cuenta una leyenda que un bandolero quedaba en este lugar con su amada, una bella serrana llamada Valle, de ahí la denominación y el topónimo del lugar. Ya existía a mediados del siglo XIX pues Ramírez de las Casas dice de ella que se encuentra a media legua de la población (Corografía, p. 90).

4. DOCUMENTACION FOTOGRAFICA



5. LOCALIZACIÓN



FICHA CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS

FUENTE DEL CAÑO DEL HIERRO

H-22

1. INFORMACIÓN	
1.1. IDENTIFICACIÓN	
Denominación	H-22 Fuente del Caño del Hierro
Dirección	En la zona sur de la población, en la margen meridional de la carretera procedente de Córdoba
Referencia catastral	
1.2. DESCRIPCIÓN	
Consta de una pilastra de ladrillo de sección rectangular, adosada por su lado occidental a un muro de mampostería de contención, rematada por un tejadillo de cemento piramidal (a cuatro aguas) y con una especie de nicho u hornacina en su parte central; sus dimensiones son de 90 x 55 cm. y 1.60 m. de altura. Bajo la hornacina sale un caño de hierro que cae a un pilar actualmente situado sobre el acerado con el pretil de ladrillo y tan solo 5 cm. de altura; sus dimensiones alcanzan los 7.80 x 1.50 m. Desagua por el lado sur, por medio de una rejilla instalada en el interior del pilar.	
Uso actual	Abastecimiento de la población y abrevaje de las caballerías
Estado de conservación	Muy buen estado de conservación arquitectónica
Régimen de propiedad	Pública.
2. JUSTIFICACIÓN	
2.1.LEGISLACIÓN SECTORIAL	
2.2. VALORACIÓN CUALITATIVA	
Incluida en inventario de Diputación Provincial	
2.3 ELEMENTOS DE INTERÉS	
3. DETERMINACIONES	
3.1. CONDICIONES DE USO EN EL ENTORNO INMEDIATO	
Prioritario	Instalaciones naturalistas o recreativas: Adecuaciones naturalistas
Permitidos	Instalaciones naturalistas o recreativas: Adecuaciones recreativas
Prohibidos	El resto
3.2. NIVEL DE PROTECCIÓN:	
NIVEL B	
3.3. GRADOS DE INTERVENCIÓN	
Incluida en inventario de Diputación Provincial	
1. Conservación integral	
2. Consolidación	Fuente
3. Recuperación ambiental	
3.4. OBSERVACIONES	
Es citada por Ramírez de las Casas en el siglo XIX. Está controlada por la Consejería de Salud; calificada como fuente de afluencia alta, su agua está declarada no potable.	

4. DOCUMENTACION FOTOGRAFICA



5. LOCALIZACIÓN



FICHA CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS

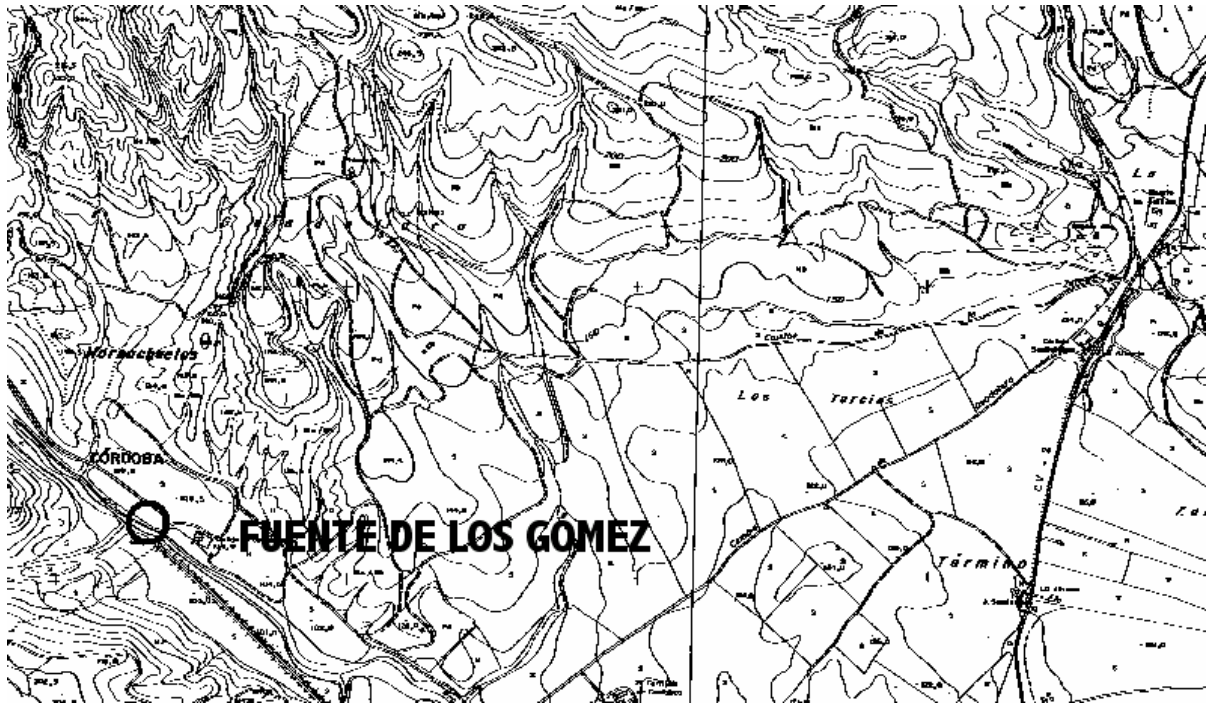
FUENTE DE LOS GÓMEZH-23

1. INFORMACIÓN	
1.1. IDENTIFICACIÓN	
Denominación	H-23 Fuente de los Gómez
Dirección	En la margen occidental de la carretera de Montealto, junto al cortijo de Guadalora y al arroyo homónimo.
Referencia catastral	
1.2. DESCRIPCIÓN	
	El agua sale por el lado occidental de la fuente a través de una conducción elevada sobre el terreno, en su último tramo, y protegida por un murete de mampostería con cubierta de ladrillo que tiene unos 3 m. de longitud y un metro de altura; al final de dicho muro, en su extremo oriental, se encuentra la pilastra de salida del agua, de sección rectangular (70 x 30 cm.) y 1.20 m. de altura; el agua sale por su cara este a través de un caño de hierro que vierte sobre un pilar de mampostería, con pretil de ladrillo colocado de plano, y cuya planta rectangular alcanza las dimensiones de 4.50 x 1.60 m. Desagua por su lado meridional y lo hace directamente sobre el terreno para incorporar sus aguas a las del arroyo Guadalora.
Uso actual	Se ignora el uso que se da a su agua, aunque tradicionalmente debe haber servido para las habituales funciones de abastecimiento de la población y del ganado.
Estado de conservación	Su estado de conservación arquitectónica es mediocre
Régimen de propiedad	Pública.
2. JUSTIFICACIÓN	
2.1.LEGISLACIÓN SECTORIAL	
2.2. VALORACIÓN CUALITATIVA	
	Incluida en inventario de Diputación Provincial
2.3 ELEMENTOS DE INTERÉS	
3. DETERMINACIONES	
3.1. CONDICIONES DE USO EN EL ENTORNO INMEDIATO	
Prioritario	Instalaciones naturalistas o recreativas: Adecuaciones naturalistas
Permitidos	Instalaciones naturalistas o recreativas: Adecuaciones recreativas
Prohibidos	El resto
3.2. NIVEL DE PROTECCIÓN:	NIVEL B
3.3. GRADOS DE INTERVENCIÓN	
1. Conservación integral	
2. Consolidación	Fuente
3. Recuperación ambiental	
3.4. OBSERVACIONES	
	Asociada a la fuente aparece una importante comunidad de berros y berrazas. Está controlada por la Consejería de Salud; calificada como fuente de afluencia media, su agua está declarada no potable

4. DOCUMENTACION FOTOGRAFICA



5. LOCALIZACIÓN



FICHA CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS

FUENTE DE LA ALMARJA H-24

1. INFORMACIÓN	
1.1. IDENTIFICACIÓN	
Denominación	H-24 Fuente de la Almarja
Dirección	En la margen occidental del camino de la Almarja, a unos 3.5 km al sur de la población
Referencia catastral	
1.2. DESCRIPCIÓN	
	La fuente consta de una pilastra para salida del agua que tiene forma de arqueta cerrada media bóveda de medio cañón con planta cuadrangular de 55 cm. de lado y una altura de 40 cm. El agua llegaba a ella a través de una conducción subterránea procedente del norte, que en el último tramo de su recorrido discurre en superficie protegida por un murete de mampostería. El caño que salía de esta pilastra vertía sobre una estructura de planta rectangular, compuesta por cinco pilares consecutivos
Uso actual	Ninguno
Estado de conservación	Totalmente abandonada y situada casi a ras del suelo
Régimen de propiedad	Pública.
2. JUSTIFICACIÓN	
2.1.LEGISLACIÓN SECTORIAL	
2.2. VALORACIÓN CUALITATIVA	
	Incluida en inventario de Diputación Provincial
2.3 ELEMENTOS DE INTERÉS	
3. DETERMINACIONES	
3.1. CONDICIONES DE USO EN EL ENTORNO INMEDIATO	
Prioritario	Instalaciones naturalistas o recreativas: Adecuaciones naturalistas
Permitidos	Instalaciones naturalistas o recreativas: Adecuaciones recreativas
Prohibidos	El resto
3.2. NIVEL DE PROTECCIÓN:	
	NIVEL B
3.3. GRADOS DE INTERVENCIÓN	
1. Conservación integral	
2. Consolidación	Fuente
3. Recuperación ambiental	
3.4. OBSERVACIONES	

4. DOCUMENTACION FOTOGRAFICA



5. LOCALIZACIÓN



FICHA CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS

FUENTE DE LA RABILARGA

H-25

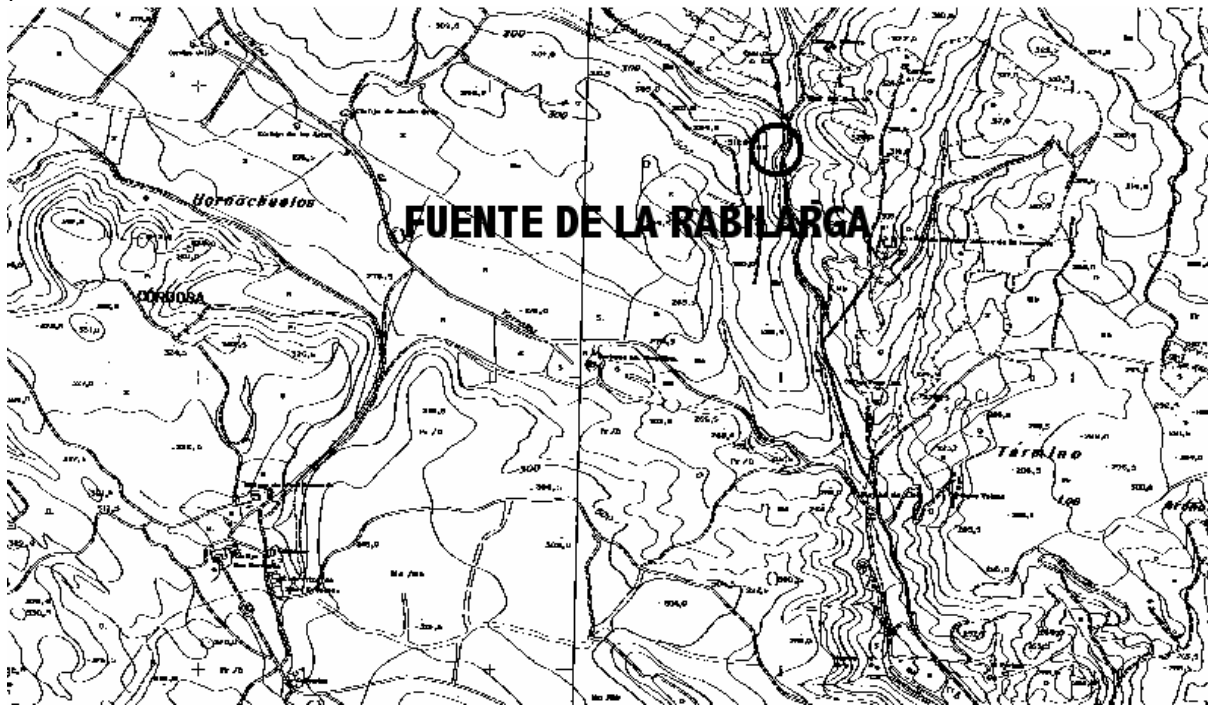
1. INFORMACIÓN	
1.1. IDENTIFICACIÓN	
Denominación	H-25 Fuente de la Rabilarga
Dirección	En la margen occidental de la carretera de Hornachuelos a San Calixto, entre los kilómetros 11 y 12, junto al arroyo de Rabilarga.
Referencia catastral	
1.2. DESCRIPCIÓN	
Consta de dos pilares abrevadero unidos por uno de sus lados menores. Por el primero, situado más hacia el oeste, se produce la salida del agua a través de uno de sus lados menores, rematado en arco de medio punto de cuyo frontal sale el caño de agua, que vierte sobre un pilar de ladrillo enlucido con cemento, de planta rectangular y dimensiones de 1.50 x 1.00 m. y 80 cm. de altura. Se une, por su lado oriental, con un segundo pilar más largo y bajo, del mismo material, cuyas dimensiones son de 4 x 0.60 m. y 45 cm. de altura, al que pasa el agua desde el primer pilar a través de un rebaje en el pretil. Este segundo pilar desagua por su extremo oriental directamente sobre el terreno y sus aguas se incorporan a las del arroyo homónimo.	
Uso actual	Ninguno
Estado de conservación	Buen estado de conservación arquitectónica
Régimen de propiedad	Pública.
2. JUSTIFICACIÓN	
2.1.LEGISLACIÓN SECTORIAL	Normativa de aplicación en el Parque Natural Sierra de Hornachuelos
2.2. VALORACIÓN CUALITATIVA	Incluida en inventario de Diputación Provincial
2.3 ELEMENTOS DE INTERÉS	

3. DETERMINACIONES	
3.1. CONDICIONES DE USO EN EL ENTORNO INMEDIATO	
Prioritario	Instalaciones naturalistas o recreativas: Adecuaciones naturalistas
Permitidos	Instalaciones naturalistas o recreativas: Adecuaciones recreativas
Prohibidos	El resto
3.2. NIVEL DE PROTECCIÓN:	NIVEL B
3.3. GRADOS DE INTERVENCIÓN	
1. Conservación integral	
2. Consolidación	Fuente
3. Recuperación Ambiental	
3.4. OBSERVACIONES	
Ya existía a mediados del siglo XIX pues de ella dice Ramírez de las Casas que "nace en el sitio de este nombre" (Corografía, p. 90). Está controlada por la Consejería de Salud; calificada como fuente de afluencia media, su agua está declarada no potable.	

4. DOCUMENTACION FOTOGRAFICA



5. LOCALIZACIÓN



FICHA CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS

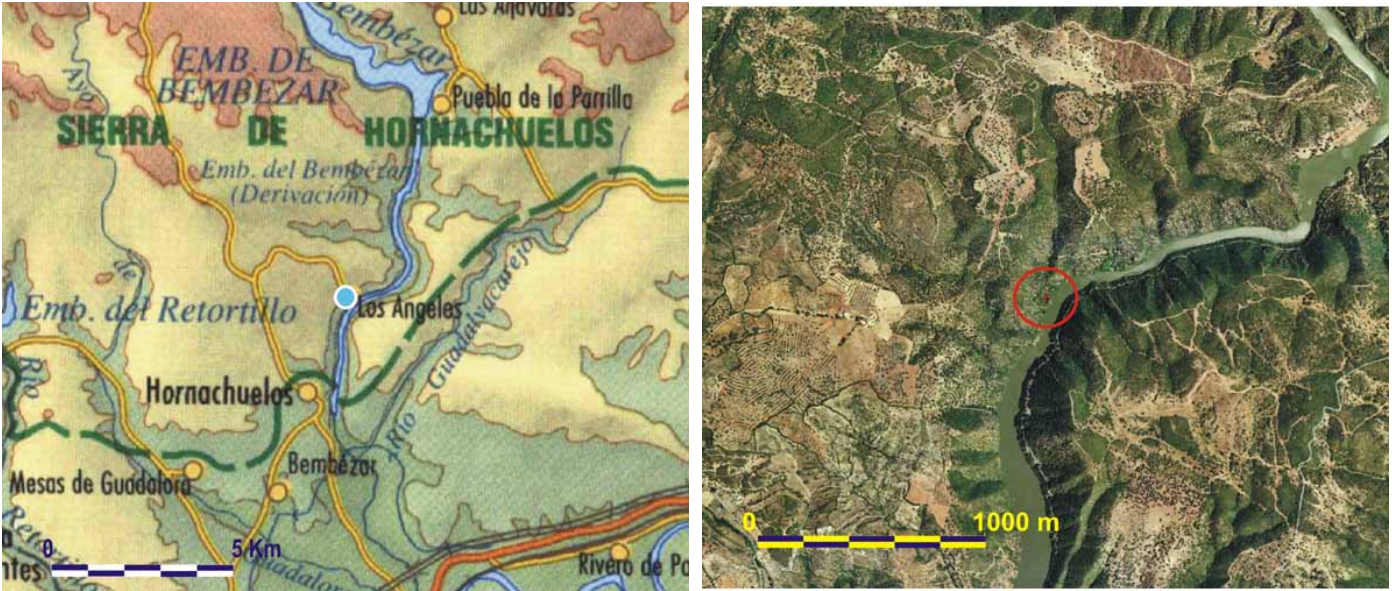
FUENTE DE LOS TRES CAÑOS H-26

1. INFORMACIÓN	
1.1. IDENTIFICACIÓN	
Denominación	H-26 Fuente de los tres Caños
Dirección	Situada en el sendero de Los Ángeles, a unos 4 km del núcleo urbano. Se accede desde el camino que conduce al embarcadero y sube por la margen derecha del río Bembézar. Cerca de la fuente se encuentra el antiguo Seminario de Los Ángeles.
Referencia catastral	
1.2. DESCRIPCIÓN	
	El frontal de la fuente es de obra de ladrillo viejo encalado. Posee tres caños de hierro, por los que se vierte el agua. Al pie de la fuente se encuentra un pilar también de ladrillo que sirve para almacenar agua y de rebosadero.
Uso actual	Medio Ambiental
Estado de conservación	Bueno
Régimen de propiedad	
2. JUSTIFICACIÓN	
2.1.LEGISLACIÓN SECTORIAL	Legislación relativa al Parque Natural Sierra de Hornachuelos
2.2. VALORACIÓN CUALITATIVA	
2.3 ELEMENTOS DE INTERÉS	
3. DETERMINACIONES	
3.1. CONDICIONES DE USO EN EL ENTORNO INMEDIATO	
Prioritario	Instalaciones naturalistas o recreativas: Adecuaciones naturalistas
Permitidos	Instalaciones naturalistas o recreativas: Adecuaciones recreativas
Prohibidos	El resto
3.2. NIVEL DE PROTECCIÓN:	NIVEL B
3.3. GRADOS DE INTERVENCIÓN	
1. Conservación integral	
2. Consolidación	Fuente
3. Recuperación ambiental	
3.4. OBSERVACIONES	
	La fuente está enclavada en un lugar de alto interés paisajístico, en sus cercanías y desde la misma fuente se pueden observar gran cantidad de buitres y otras especies de la zona

4. DOCUMENTACION FOTOGRAFICA



5. LOCALIZACIÓN



FICHA CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS

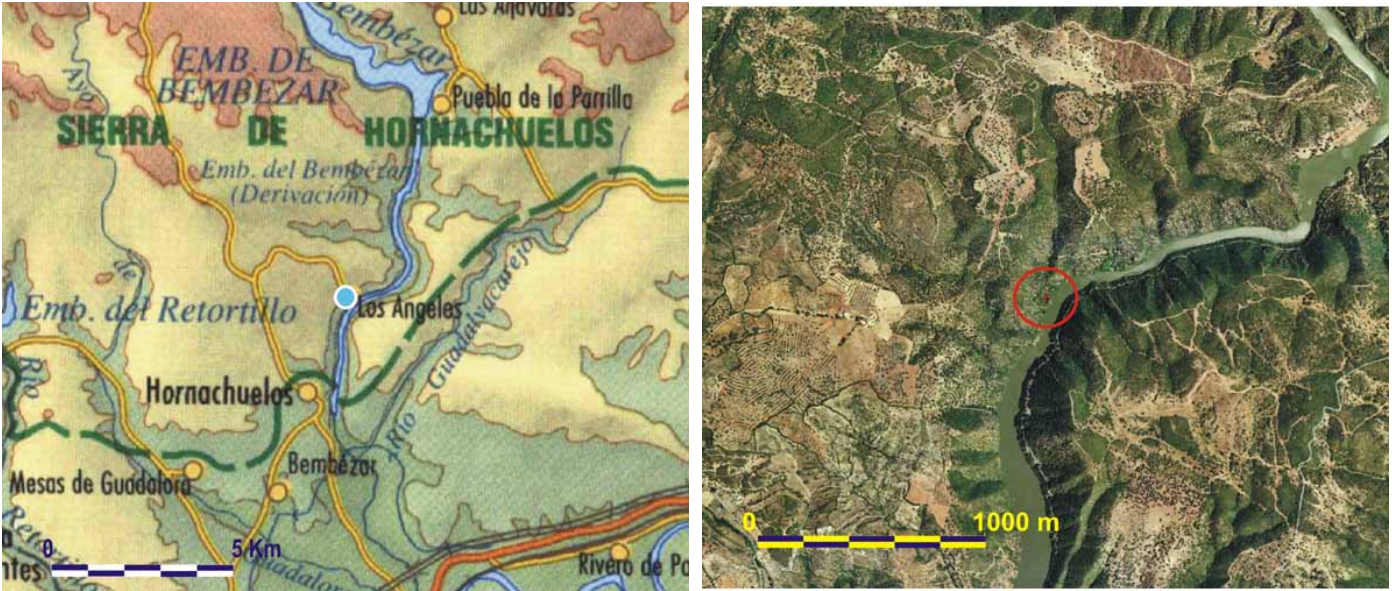
FUENTE DE LOS TRES CAÑOS H-26

1. INFORMACIÓN	
1.1. IDENTIFICACIÓN	
Denominación	H-26 Fuente de los tres Caños
Dirección	Situada en el sendero de Los Ángeles, a unos 4 km del núcleo urbano. Se accede desde el camino que conduce al embarcadero y sube por la margen derecha del río Bembézar. Cerca de la fuente se encuentra el antiguo Seminario de Los Ángeles.
Referencia catastral	
1.2. DESCRIPCIÓN	
	El frontal de la fuente es de obra de ladrillo viejo encalado. Posee tres caños de hierro, por los que se vierte el agua. Al pie de la fuente se encuentra un pilar también de ladrillo que sirve para almacenar agua y de rebosadero.
Uso actual	Medio Ambiental
Estado de conservación	Bueno
Régimen de propiedad	
2. JUSTIFICACIÓN	
2.1.LEGISLACIÓN SECTORIAL	Legislación relativa al Parque Natural Sierra de Hornachuelos
2.2. VALORACIÓN CUALITATIVA	
2.3 ELEMENTOS DE INTERÉS	
3. DETERMINACIONES	
3.1. CONDICIONES DE USO EN EL ENTORNO INMEDIATO	
Prioritario	Instalaciones naturalistas o recreativas: Adecuaciones naturalistas
Permitidos	Instalaciones naturalistas o recreativas: Adecuaciones recreativas
Prohibidos	El resto
3.2. NIVEL DE PROTECCIÓN:	NIVEL B
3.3. GRADOS DE INTERVENCIÓN	
1. Conservación integral	
2. Consolidación	Fuente
3. Recuperación ambiental	
3.4. OBSERVACIONES	
	La fuente está enclavada en un lugar de alto interés paisajístico, en sus cercanías y desde la misma fuente se pueden observar gran cantidad de buitres y otras especies de la zona

4. DOCUMENTACION FOTOGRAFICA



5. LOCALIZACIÓN



FICHA CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS

POZO DE LA AÑOETA

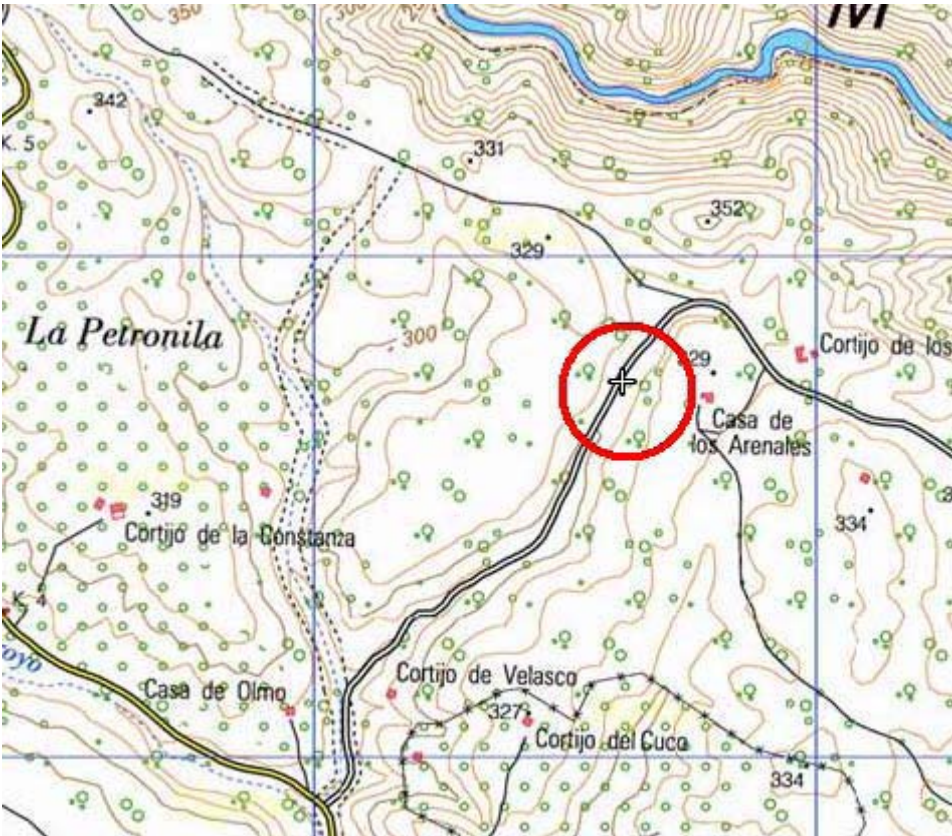
H-27

1. INFORMACIÓN	
1.1. IDENTIFICACIÓN	
Denominación	H-27 Pozo de la Añoeta
Dirección	Pasando el PK. 3 de la carretera de Hornachuelos a San Calixto (CO-142), se toma el camino a la derecha que conduce a los Arenales y al Seminario de Nuestra Señora de los Angeles. El pozo se localiza junto al camino en una vaguada antes de llegar a la cortijada del desierto de Santa María de los Angeles.
Referencia catastral	
1.2. DESCRIPCIÓN	
	Este pozo tradicional de forma cilíndrica y 110 centímetros de diámetro, está realizado en mampuesto en piedra sin cemento aunque en el brocal de la parte superior se advierte recientes reparaciones y enfoscado. A poniente del pozo se localiza un pilar alargado de 4 metros de longitud por 120 centímetros de anchura, enfoscado recientemente.
Uso actual	Uso: agrícola/ganadero.
Estado de conservación	Regular
Régimen de propiedad	Pública.
2. JUSTIFICACIÓN	
2.1.LEGISLACIÓN SECTORIAL	
Normativa de aplicación en el Parque Natural Sierra de Hornachuelos	
2.2. VALORACIÓN CUALITATIVA	
Incluida en inventario de Diputación Provincial	
2.3 ELEMENTOS DE INTERÉS	
3. DETERMINACIONES	
3.1. CONDICIONES DE USO EN EL ENTORNO INMEDIATO	
Prioritario	Instalaciones naturalistas o recreativas: Adecuaciones naturalistas
Permitidos	Instalaciones naturalistas o recreativas: Adecuaciones recreativas
Prohibidos	El resto
3.2. NIVEL DE PROTECCIÓN:	
NIVEL B	
3.3. GRADOS DE INTERVENCIÓN	
1. Conservación integral	
2. Consolidación	Pozo
3. Recuperación Ambiental	
3.4. OBSERVACIONES	
Al parecer el nombre le viene dado por una antigua noria que existía en el lugar. El pozo y el brocal a pesar de recientes reparaciones, se encuentran en estado pésimo. Además parece que la escasez de agua se puede deber a la captación del venero de un pozo de sondeo realizado en las cercanías del lugar.	

4. DOCUMENTACION FOTOGRAFICA



5. LOCALIZACIÓN



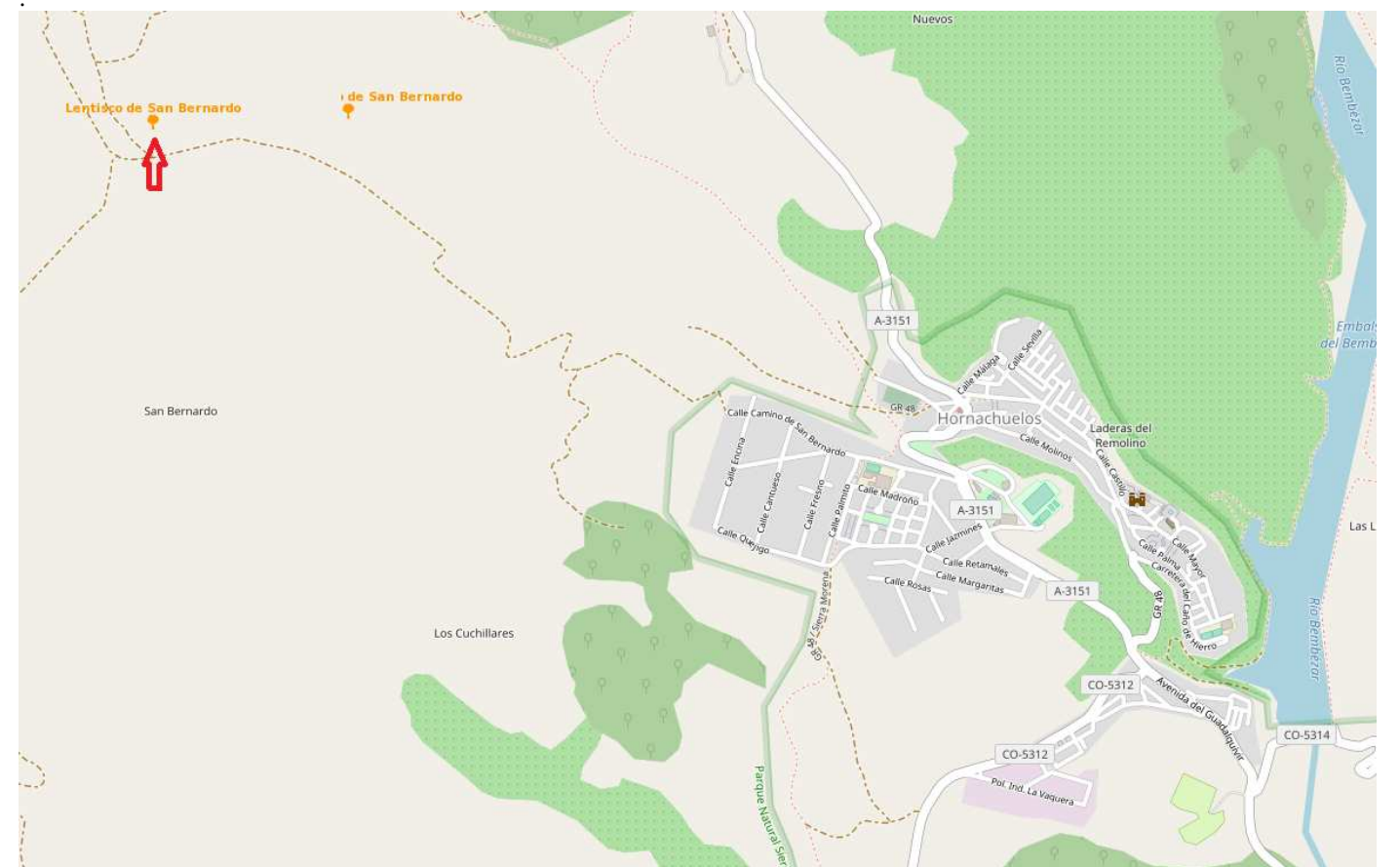
LENTISCO DE SAN BERNARDO H-28

3. DETERMINACIONES	
3.1. CONDICIONES DE USO	
Prioritario	Instalaciones naturalísticas o recreativas: Adecuaciones naturalísticas
Permitidos	Instalaciones naturalísticas o recreativas: Adecuaciones recreativas
Prohibidos	El resto
3.2. NIVEL DE PROTECCIÓN:	NIVEL A
3.3. GRADOS DE INTERVENCIÓN	
1. Conservación integral	
2. Consolidación	
3. Recuperación ambiental	
3.4. OBSERVACIONES	Ubicado en un terreno calcáreo de escasa pendiente, con orientación norte y sobre suelo arcilloso, el entorno es un pastizal con arbolado disperso de encimas con un estrato arbustivo dominado por lentiscos.

4. DOCUMENTACION FOTOGRAFICA



5. LOCALIZACIÓN

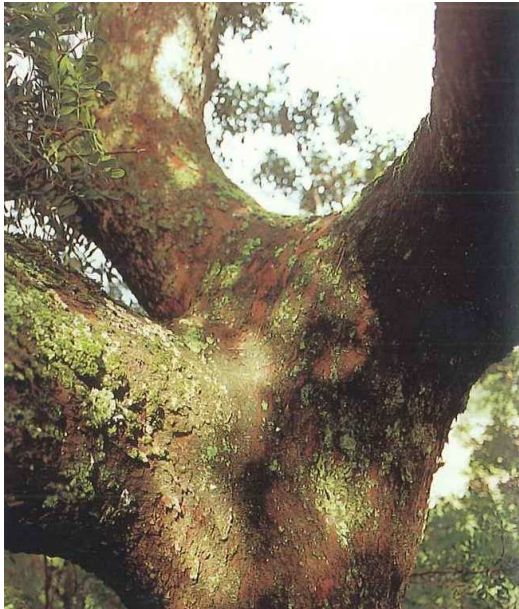


FICHA CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS

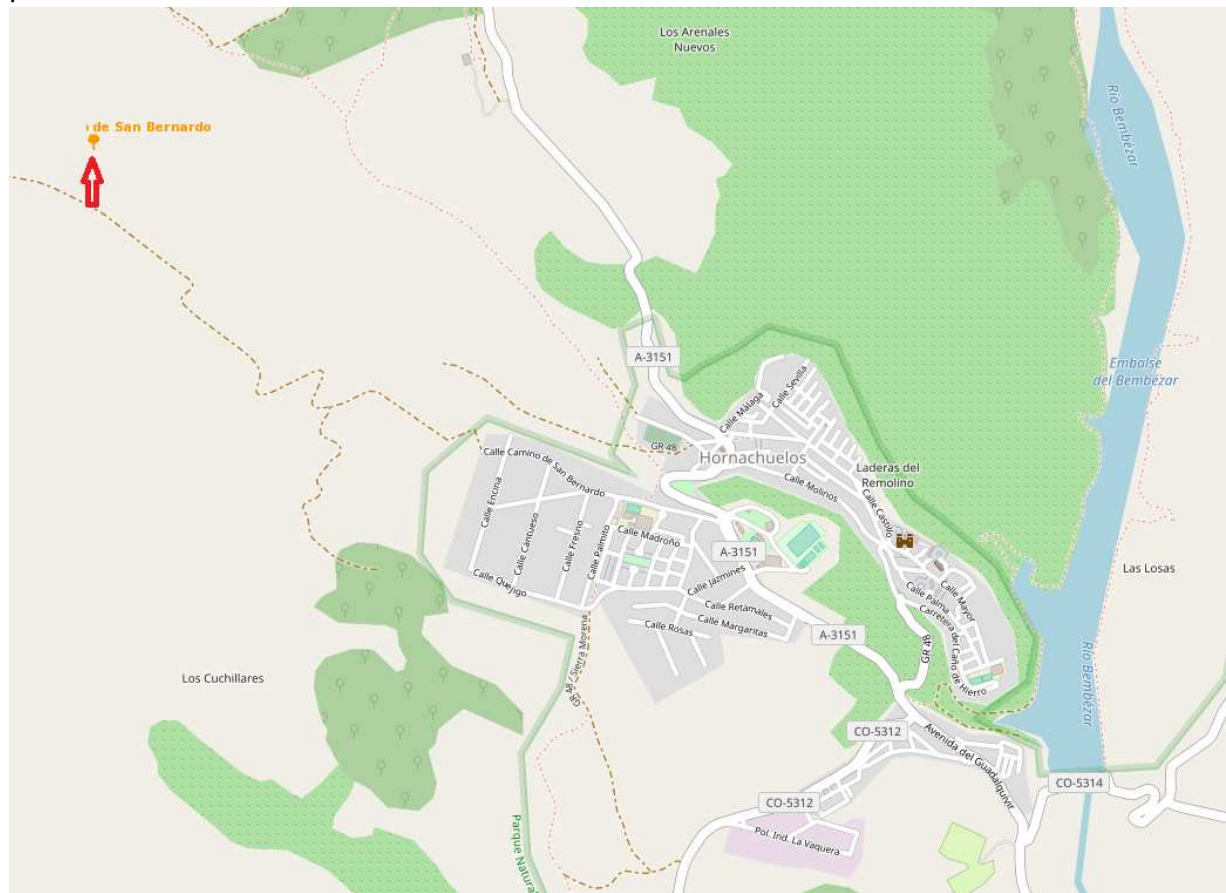
LENTISCO HÍBRIDO DE SAN BERNARDO H-29

1. INFORMACIÓN	
1.1. IDENTIFICACIÓN	
Denominación	H-29 Lentisco híbrido de San Bernardo
Dirección	A 1.5 km al noroeste del núcleo principal de Hornachuelos.
Referencia catastral	
1.2. DESCRIPCIÓN	
Ejemplar singular por su carácter híbrido entre lentisco y cornicabra, por su porte arbóreo poco habitual en dichas especies y sobre todo por sus excepcionales dimensiones, considerando su altura total, perímetro del tronco y diámetro de copa.	
Uso actual	
Estado de conservación	Bueno
Régimen de propiedad	Pública
2. JUSTIFICACIÓN	
2.1.LEGISLACIÓN SECTORIAL	
2.2. VALORACIÓN CUALITATIVA	
Incluido en el catálogo “Árboles y Arboledas singulares de Andalucía” de la Consejería de Medio Ambiente.	
2.3 ELEMENTOS DE INTERÉS	
3. DETERMINACIONES	
3.1. CONDICIONES DE USO	
Prioritario	Instalaciones naturalísticas o recreativas: Adecuaciones naturalísticas
Permitidos	Instalaciones naturalísticas o recreativas: Adecuaciones recreativas
Prohibidos	El resto
3.2. NIVEL DE PROTECCIÓN:	
NIVEL A	
3.3. GRADOS DE INTERVENCIÓN	
1. Conservación integral	
2. Consolidación	
3. Recuperación ambiental	
3.4. OBSERVACIONES	
Crece en un entorno caracterizado por una vegetación arbustiva bastante cerrada y densa, constituida por jarales de jara estepa blanca y romero, mezclados con rodales de coscojar-lentiscar. El estrato arbóreo existente tiene escasa cobertura y está constituido por encinas y acebuches.	

4. DOCUMENTACION FOTOGRAFICA



5. LOCALIZACIÓN



FICHA CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS

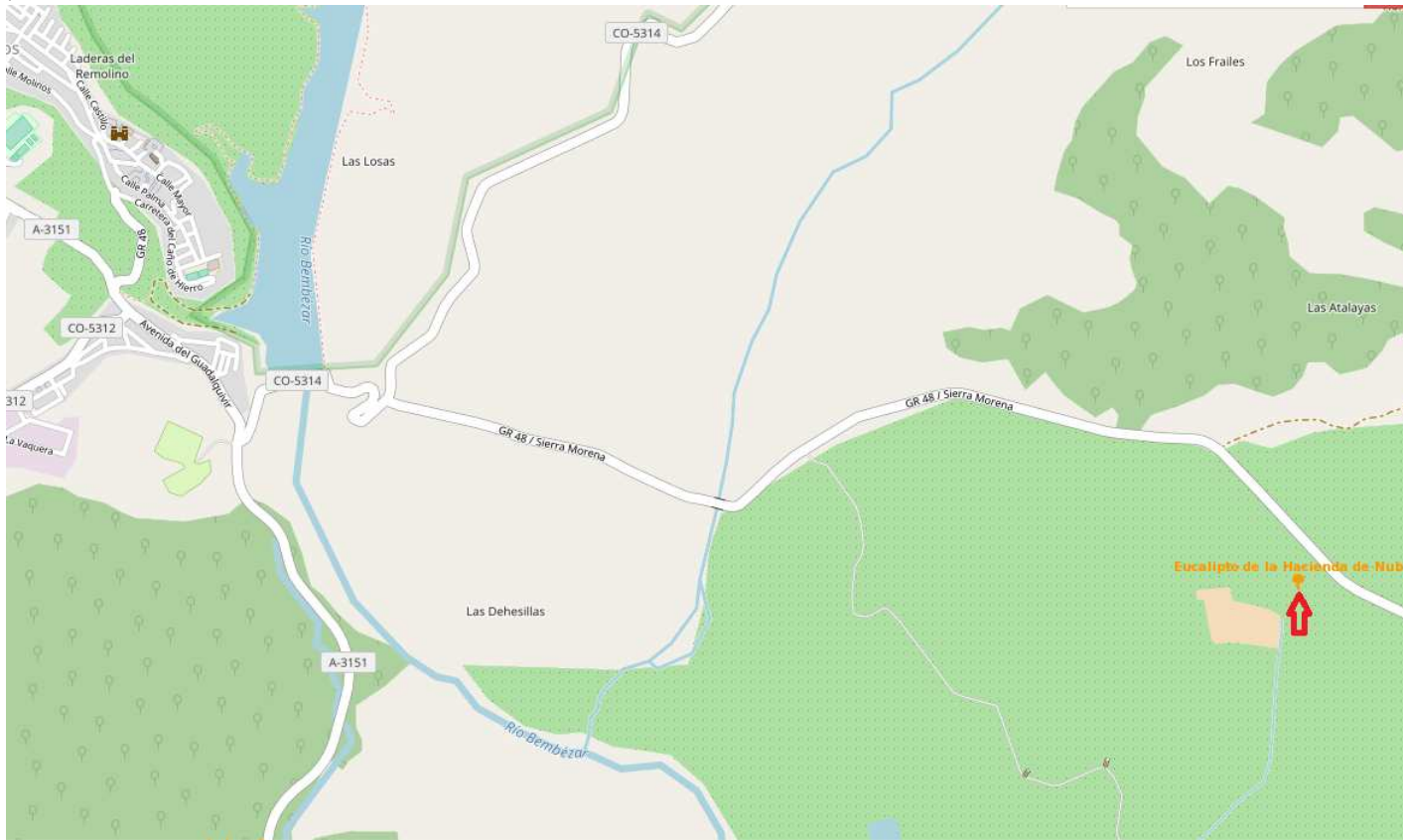
EUCALIPTO DE LA HACIENDA DE NUBLOS H-30

1. INFORMACIÓN	
1.1. IDENTIFICACIÓN	
Denominación	H-30 Eucalipto de la Hacienda de Nublos
Dirección	Arboleda adyacente al Jardín de la Hacienda de Nublos, a unos 3 km al sureste del núcleo principal de Hornachuelos.
Referencia catastral	
1.2. DESCRIPCIÓN	
Es un ejemplar excepcional de esta especie debido a las dimensiones que posee. Posee un tronco recto que arranca del suelo con una gran peana de prácticamente 12 m de perímetro basal y casi 8 m medidos a 1,30 m.	
Uso actual	
Estado de conservación	Bueno
Régimen de propiedad	Pública
2. JUSTIFICACIÓN	
2.1.LEGISLACIÓN SECTORIAL	
2.2. VALORACIÓN CUALITATIVA	
Incluido en el catálogo “Árboles y Arboledas singulares de Andalucía” de la Consejería de Medio Ambiente.	
2.3 ELEMENTOS DE INTERÉS	
3. DETERMINACIONES	
3.1. CONDICIONES DE USO	
Prioritario	Instalaciones naturalísticas o recreativas: Adecuaciones naturalísticas
Permitidos	Instalaciones naturalísticas o recreativas: Adecuaciones recreativas
Prohibidos	El resto
3.2. NIVEL DE PROTECCIÓN:	
3.3. GRADOS DE INTERVENCIÓN	
1. Conservación integral	
2. Consolidación	
3. Recuperación ambiental	
3.4. OBSERVACIONES	
Crece inmerso en una formación arboleda densa, más o menos lineal, compuesta por numerosas especies de árboles y arbustos. Esta arboleda está adyacente al jardín de la Hacienda de Nublos, rodeada por terrenos llanos ocupados por cultivos herbáceos.	

4. DOCUMENTACION FOTOGRAFICA



5. LOCALIZACIÓN

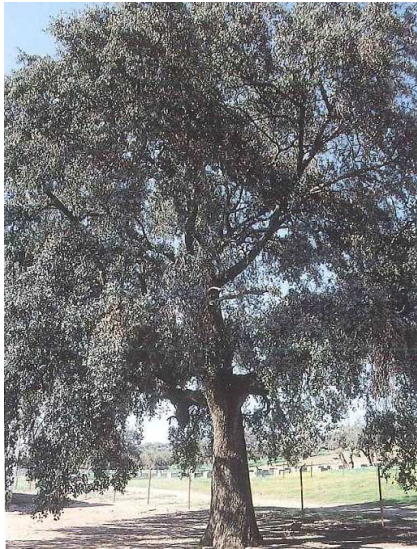


FICHA CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS

MESTO DE LAS CRUCES H-31

1. INFORMACIÓN	
1.1. IDENTIFICACIÓN	
Denominación	H-31 Mesto de las Cruces
Dirección	En el paraje "cortijo de las Cruces". A 1.5 km al sur del núcleo principal de Hornachuelos.
Referencia catastral	
1.2. DESCRIPCIÓN	
Es el mesto de mayor anchura de copa de la provincia. Su estado de conservación es magnífico, ya que no ha sufrido apenas podas. Las ramas inferiores están muy próximas al suelo.	
Uso actual	
Estado de conservación	Bueno
Régimen de propiedad	Pública
2. JUSTIFICACIÓN	
2.1.LEGISLACIÓN SECTORIAL	
2.2. VALORACIÓN CUALITATIVA	
Incluido en el catálogo "Árboles y Arboledas singulares de Andalucía" de la Consejería de Medio Ambiente.	
2.3 ELEMENTOS DE INTERÉS	
3. DETERMINACIONES	
3.1. CONDICIONES DE USO	
Prioritario	Instalaciones naturalísticas o recreativas: Adecuaciones naturalísticas
Permitidos	Instalaciones naturalísticas o recreativas: Adecuaciones recreativas
Prohibidos	El resto
3.2. NIVEL DE PROTECCIÓN:	
NIVEL A	
3.3. GRADOS DE INTERVENCIÓN	
1. Conservación integral	
2. Consolidación	
3. Recuperación ambiental	
3.4. OBSERVACIONES	
Entorno de cultivos herbáceos y dehesa de encinas con acebuches	

4. DOCUMENTACION FOTOGRAFICA



5. LOCALIZACIÓN

